



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Plan de actuación

de adaptación de la docencia e
implementación de medidas de seguridad e
higiene para el curso 2020-21

Julio de 2020



Contenido

| | |
|--|-----|
| ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DURANTE EL CURSO 2020-2021 EN LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS | 3 |
| 1. CONTEXTO NORMATIVO | 3 |
| Fuentes normativas generales: | 3 |
| Fuentes normativas específicas para el escenario del curso 2020-21: | 3 |
| 2. ANTECEDENTES | 4 |
| 3. CRITERIOS INSPIRADORES DEL MODELO PARA EL CURSO 2020-21..... | 5 |
| 4. MODALIDADES DE CLASE | 7 |
| 5. MODELO APLICADO A CADA CENTRO Y TÍTULO | 9 |
| 6. EVALUACIÓN | 13 |
| 7. TUTORÍAS Y PRÁCTICAS..... | 14 |
| 8. INTERCAMBIOS INTERNACIONALES | 14 |
| 9. CELEBRACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS..... | 14 |
| 10. ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD | 15 |
| 11. FICHAS DE TITULACIONES DE MODIFICACIONES PREVISTAS PARA EL CURSO 20-21 | 15 |
| ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA - ICAI | 16 |
| FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES | 28 |
| FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES..... | 66 |
| FACULTAD DE DERECHO..... | 86 |
| ESCUELA DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA SAN JUAN DE DIOS..... | 97 |
| CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR ALBERTA GIMENEZ - CESAG..... | 101 |
| ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA - INEA..... | 113 |
| ANEXO I: PLANES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO EN COMILLAS ANTE LOS ESCENARIOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE ONLINE Y DE PRESENCIALIDAD ADAPTADA (CURSOS 2019-20 Y 2020-21) | 115 |
| ANEXO II: PLAN DE PREVENCIÓN PARA EVITAR CONTAGIOS DE LA COVID-19 EN COMILLAS..... | 141 |

ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DURANTE EL CURSO 2020-2021 EN LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS

1. CONTEXTO NORMATIVO

Fuentes normativas generales:

- Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.
- Real Decreto 1393/2007, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 420/2015, de creación, reconocimiento, autorización y acreditación de universidades y centros universitarios.

Fuentes normativas específicas para el escenario del curso 2020-21:

- Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- ORDEN 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio.
- Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada, de 10 de junio.

El contenido definitivo de este plan podrá complementarse con las instrucciones que eventualmente procedan de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

El plan ha sido refrendado por la Junta de Gobierno de la Universidad en su sesión de 29 de junio de 2020, y por el Senado de la Universidad el pasado 8 de julio. En estos órganos

se encuentran representados los Centros de la Universidad, el profesorado, el personal de administración y servicios y los estudiantes de la Universidad.

2. ANTECEDENTES

La inmensa mayoría de los títulos oficiales de la Universidad Pontificia Comillas tiene naturaleza presencial, tal y como está previsto en sus correspondientes memorias de verificación. Ciertamente, la Universidad ha tenido que transformar su docencia durante los últimos meses del curso 2019-20 a la modalidad no presencial, debido a la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, que condujo a la suspensión temporal de la actividad educativa presencial en todos los centros y niveles de enseñanza. Esa conversión se ha venido realizando en cumplimiento del mandato normativo derivado de la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, confirmado después por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma, y se ha efectuado con arreglo a las instrucciones y recomendaciones de las autoridades competentes; en este sentido, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), sobre la base de las directrices generales marcadas por este organismo para la adaptación de la actividad docente de las enseñanzas universitarias superiores durante la alerta sanitaria por el COVID-19, emitió el 12 de mayo pasado un informe en el que declaró que el conjunto de las acciones desplegadas durante este período por nuestra Universidad presentadas en la correspondiente adenda “observa las recomendaciones incluidas en la Estrategia de la ANECA para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual”.

Una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, y por tanto decaída su vigencia, la continuidad de la actividad docente en el entorno digital durante lo que resta del curso 2019-20 se realiza según lo contemplado en la ORDEN 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad de la

Comunidad de Madrid, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Sin embargo, la aplicación de la llamada “nueva normalidad” para el curso 2020-21 en el ámbito universitario supone el regreso a la actividad docente en los términos previstos normativamente, lo cual implica dada la explicitada naturaleza de la mayoría de nuestros títulos, que la premisa de la que hay que partir es la de la *presencialidad*, si bien *adaptada* a las circunstancias y exigencias que impone la crisis sanitaria, lo que requiere, de acuerdo con la Orden antes citada de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, la necesaria adecuación para dicho curso de las condiciones de desarrollo de la actividad docente, de estudio e investigadora, en la que se garantice el mantenimiento de una distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros, así como el debido control para evitar aglomeraciones. En este contexto se desarrolla el siguiente modelo de actividad docente, que asimismo sigue escrupulosamente las Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria “para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada”.

3. CRITERIOS INSPIRADORES DEL MODELO PARA EL CURSO 2020-21

3.1. *Máxima seguridad de acuerdo con la normativa dictada por las autoridades sanitarias.*

Como es natural, el primer objetivo que preside este modelo es la seguridad del conjunto de la comunidad universitaria. Por tanto, las medidas contenidas en él siguen lo prescrito en el Real Decreto-Ley 21/2020, de 9 de junio; en la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid; y, particularmente, el documento elaborado conjuntamente por el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Universidades que recoge las medidas de prevención e higiene frente al COVID-10 para centros universitarios en el curso 2020-2021.

3.2. Cumplimiento de la normativa universitaria y de las memorias de verificación de los títulos.

Lógicamente, el desarrollo del curso 2020-21 debe atenerse a lo establecido en la normativa universitaria, así como en las respectivas memorias de verificación de los diferentes títulos, tanto de Grado como de Máster; únicamente se podrán llevar a cabo adaptaciones en la medida en que, por razón de la crisis sanitaria, lo dispongan las Administraciones educativas, la REACU o la ANECA a través de las directrices que eventualmente puedan marcar para ajustar la actividad docente a las exigencias de la evolución de la crisis sanitaria.

3.3. Primacía de la presencialidad, bien física, bien “normativa”.

Como se ha comentado, el hecho de que los títulos de la Universidad, tanto de Grado como de Máster, estén verificados como presenciales determina la preferencia por la presencialidad física, siempre que sea posible de acuerdo con las normas de seguridad, en línea con la recomendación del Ministerio de Universidades, que se decanta por “la deseable preponderancia de la enseñanza presencial como forma más adecuada para la educación superior de calidad en términos generales”. Ahora bien, teniendo en cuenta las restricciones a la presencialidad física que el mismo documento establece, se perseguirá al máximo la presencialidad normativa, entendiendo por tal “aquella en la que la interacción entre el profesorado y el alumnado requiere la asistencia de ambos en un determinado lugar y en el mismo tiempo (presencia física y síncrona), donde el lugar puede ser el mismo o tratarse de lugares conectados por tecnologías que permiten la interacción” (REACU, “Orientaciones para la elaboración y evaluación de títulos de Grado y Máster en enseñanza no presencial y semipresencial”, 26 de febrero de 2018).

3.4. Evitación del aumento de carga lectiva del profesorado.

El documento ministerial afirma que “no se considera conveniente doblar las clases por grupos para mantener la presencialidad, porque ello implicaría una sobrecarga insostenible para el cuerpo docente”. En este sentido, nuestro modelo descarta como regla general el aumento de la carga lectiva del

profesorado como medio para lograr el mantenimiento de la presencialidad, a pesar de las restricciones de capacidad de las instalaciones, por lo que la determinación de la carga docente del profesor se llevará a cabo con arreglo al Modelo de Gestión del PDI aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad con anterioridad al inicio de la crisis, en condiciones de absoluta normalidad.

3.5. Flexibilidad.

La Universidad tiene que estar preparada para afrontar durante el mismo curso escenarios diferentes y de esta manera poder cambiar de estrategias de enseñanza y aprendizaje de manera prácticamente inmediata, desde la completa presencialidad física a la docencia enteramente a distancia; como señala el documento de recomendaciones del Ministerio, el plan debe contemplar, en caso de que la situación sanitaria así lo requiera, “un cambio masivo e inmediato a un sistema de docencia online”.

3.6. Cumplimiento de los objetivos formativos en términos de resultados de aprendizaje.

Por supuesto, la clave de bóveda de la función docente universitaria es la formación integral de los estudiantes, por lo que todo el modelo debe ir orientado a la consecución de los objetivos formativos propuestos para cada título, de acuerdo con los resultados de aprendizaje expresados en las respectivas memorias de verificación, y en el marco programático del Proyecto Educativo de la Universidad.

4. MODALIDADES DE CLASE

Como se ha indicado, la primera opción que se presenta en el modelo es la de la clase desarrollada en su formato presencial físico. Sin embargo, conforme a lo dispuesto en el documento ministerial, el número de estudiantes en la instalación universitaria no debe superar la capacidad de la misma teniendo en cuenta la separación de 1,5 metros entre los ocupantes. En caso de que la capacidad de la instalación no permita desarrollar toda la actividad de forma presencial física, el citado documento insta a “tomar las medidas pertinentes para que se pueda llevar a cabo complementariamente de forma online”. Y el

Ministerio añade que “si se dispone de los equipos de retransmisión adecuados, las universidades podrán optar por realizar la actividad presencial con los estudiantes con los que se cumpla el coeficiente y retransmitirla de forma síncrona vía videoconferencia para el resto de estudiantes matriculados en esa asignatura”. Por tanto, tres son las modalidades que se pueden adoptar según lo previsto en el documento ministerial:

4.1. Presencialidad física.

La clase se imparte en el aula prevista, con todos los alumnos del mismo grupo y asignatura en ella, lo que permite la interacción directa entre profesor y estudiantes. Se trata, sin embargo, en el escenario de presencialidad adaptada, de un recurso escaso, pues sólo se podrá desarrollar de esta forma cuando se garantice que la capacidad del aula permite mantener la distancia de al menos 1,5 metros entre los participantes en la actividad docente.

4.2. Presencialidad virtual.

La clase se imparte exclusivamente online por medio de las aplicaciones de videoconferencia Collaborate o Teams, con posibilidad de interacción del estudiante, aunque de forma más rígida que en la presencialidad física, por lo que, si el número de alumnos no es pequeño, es recomendable para clases estrictamente magistrales.

4.3. Bimodalidad simultánea.

Denominamos así a la posibilidad recomendada por el Ministerio de Universidades, por la cual la actividad se desarrolla al mismo tiempo de forma presencial física con el número de estudiantes con el que se cumpla el coeficiente de ocupación del aula, y simultáneamente de forma virtual con el resto de estudiantes matriculados en la asignatura, mediante la retransmisión síncrona vía videoconferencia (Collaborate, Teams).

5. MODELO APLICADO A CADA CENTRO Y TÍTULO

5.1. Elementos fundamentales del modelo.

- 5.1.1. Conforme a los criterios antes expuestos, el modelo prima la *presencialidad física* adaptada a las características de los centros, títulos y asignaturas, atendiendo fundamentalmente, por un lado, al número de alumnos de un grupo matriculados en una asignatura y, por otro, a las capacidades de las aulas. De esta forma, teniendo en cuenta el tamaño mínimo de éstas, se estima que en aquellas titulaciones y asignaturas en la que el número de alumnos matriculados no supera 25/30 podría desarrollarse la docencia de forma presencial física completa o casi enteramente. Esto implica que varios títulos y asignaturas se puedan impartir íntegramente de forma presencial física: la mayoría de Másteres Universitarios y títulos propios; bastantes títulos de las Facultades de Ciencias Humanas y Sociales y de Teología, así como de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia; y también algunas asignaturas concretas de los demás títulos y centros, principalmente de naturaleza optativa, así como las de naturaleza esencialmente práctica (como laboratorios). Y todo ello siempre que los coeficientes de ocupación total de la instalación admitan esta presencialidad, puesto que de no ser así se procederá a virtualizar parte de la docencia.
- 5.1.2. En los casos en los que los coeficientes de ocupación de las instalaciones no permitan la presencialidad física completa, se utilizará la *bimodalidad simultánea*, para aumentar la presencialidad normativa y física y participar, hasta cierto punto, de las ventajas de la docencia presencial, pues el profesor lleva a cabo su actividad en el entorno del aula; así, además, se logra aumentar los grados de flexibilidad para la adaptación a cualquier escenario potencial de desarrollo del curso. Aproximadamente la división del alumnado entre presencialidad física y virtual será del 50%, por lo que se producirá rotación entre los alumnos para tratar de conseguir que cada estudiante acceda al mismo número de clases en forma presencial física. Ciertamente, esta modalidad

reclama, amén del material tecnológico correspondiente (cámaras, micrófonos, ordenadores, etc.), que ya ha sido adquirido por la Universidad, instrucción al profesorado para ejercitar la modalidad de manera adecuada; por esta razón, el plan de formación al profesorado que se acompaña ha previsto orientaciones y sesiones de ensayo para preparar la aplicación de la bimodalidad simultánea en condiciones apropiadas.

5.1.3. Finalmente, se puede complementar las horas de docencia con *clases netamente virtuales*, si se precisa por necesidades de espacio, aforo del edificio o razones metodológicas avaladas por los Centros.

Sobre la base de los presupuestos, objetivos y necesidades, los Centros adaptarán la actividad docente de cada asignatura, en función de:

- Características del título.
- Características de la asignatura (número de créditos, grado de orientación práctica, ...).
- Características del equipo docente de la asignatura.
- Número de alumnos.
- Gestión de horarios.
- Gestión de espacios.

5.2. Diferentes posibilidades de distribución de las horas de clase según el modelo.

Partiendo, como ya se ha comentado, de la conveniencia de mantener, en la medida de lo posible, el número de horas de clase por crédito, que por regla general en nuestros títulos oficiales es de diez, y sobre la base de una asignatura tipo de 6 créditos semestral (fórmula más frecuente en nuestra Universidad), las posibilidades que pueden elegir los Centros, en los términos y condiciones que se han expresado anteriormente, pueden ser:

- 4 HORAS PRESENCIALES FÍSICAS (al 100% del grupo)

- 2 HORAS PRESENCIALES FÍSICAS (al 100% del grupo, en espacios grandes) y 2 HORAS BIMODALES SIMULTÁNEAS (50% del grupo en el aula y el otro 50% en retransmisión síncrona)
- 4 HORAS BIMODALES SIMULTÁNEAS (50% del grupo en el aula y el otro 50% en retransmisión síncrona)
- COMBINACIÓN DE MODALIDADES (2+1+1):
 - 2 HORAS PRESENCIALES BIMODALES, con 50% de los alumnos físicamente en el aula y 50% retransmisión síncrona.
 - 1 HORA DE CLASE SÍNCRONA a través de Collaborate/Teams remoto (fundamentalmente para clase magistral).
 - 1 HORA PRESENCIAL FÍSICA para el 50% del grupo (a la semana siguiente rotaría el otro 50% del grupo), fundamentalmente para actividades prácticas.

(En esta última combinación se reduciría mínimamente el número real de horas de clase presenciales para el estudiante).

Los Centros informarán de la elección realizada para cada asignatura y lo incorporarán en adendas a las guías docentes para el curso 2020-21.

5.3. Otros elementos del modelo.

- 5.3.1. En todo caso, se fomentará el uso y aplicación de recursos asíncronos, para la mejora de la calidad docente tanto si la base de la actividad presencial es física como virtual, siguiendo las recomendaciones y directrices de la *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA). Así, de hecho, se recoge en el plan de formación del profesorado que se incluye como anexo una particular referencia a la utilización de estos recursos.
- 5.3.2. Se primará el aumento de la presencialidad de los alumnos de primer curso, en caso de que la capacidad de la instalación lo permita.
- 5.3.3. Con el fin de evitar aglomeraciones en los transportes y en los accesos a los edificios, así como en las salidas, se efectuarán ajustes en los horarios

para escalonar la entrada a las clases de primera hora de la mañana, en los tiempos de descanso y en las horas de salida.

- 5.3.4. El tiempo efectivo de la unidad temporal de la clase se podrá reducir a 45 minutos, para permitir la circulación entre el final y el inicio de cada sesión presencial y la acomodación del profesor de la clase siguiente.
- 5.3.5. La programación de los horarios se realizará, en la medida de lo posible, alternando las clases presenciales en diferentes días a la semana, con el fin de reducir la movilidad y de mantener una presencia de estudiantes en el campus conforme a los coeficientes de ocupación de las instalaciones.
- 5.3.6. Se procurará que para cada estudiante las sesiones de clase virtuales y las sesiones presenciales de las asignaturas del mismo curso se programen en días diferentes, o en caso de coincidir en el mismo día, en franjas horarias distintas, para facilitar a los estudiantes el seguimiento de la docencia online desde sus domicilios evitando la alta ocupación en los campus universitarios.
- 5.3.7. La docencia en remoto será realizada por el profesorado desde la sede de la propia Universidad, salvo que, por razones justificadas, se autorice por la dirección de la Facultad que pueda llevarse a cabo desde otro lugar.
- 5.3.8. La Unidad de Trabajo Social de la Universidad dispondrá las adaptaciones que requiera el alumnado con diversidad funcional o necesidades específicas de apoyo educativo para poder seguir la actividad docente y cumplir con las medidas de protección.
- 5.3.9. Además de la formación del profesorado, durante las semanas previas al comienzo del curso se proporcionará información y formación al conjunto del alumnado para adaptarse de la mejor manera posible al nuevo escenario, tanto desde el punto de vista académico como desde la perspectiva del cumplimiento de las normas de prevención e higiene. Esta formación se ofrecerá mediante videos, tutoriales y documentación disponible a través de la intranet de la Universidad, y se complementará

con instrucciones y orientaciones los primeros días de clase de presencialidad física.

6. EVALUACIÓN

6.1. Regla general.

La evaluación del alumnado se ajustará a lo contemplado en las respectivas memorias de verificación de los títulos y en las guías docentes que las desarrollan. Si con motivo de la crisis sanitaria fuera preciso alguna adaptación en la forma de evaluación, se formalizará en una adenda a la guía docente, que se comunicará fehacientemente a los estudiantes antes del comienzo del curso a través de la plataforma Moodle; si, una vez comenzado el curso, la adaptación fuera motivada por alguna causa sobrevenida derivada de la crisis sanitaria, en todo caso se comunicará al alumnado con al menos quince días de antelación a la realización de cualquier prueba.

6.2. Evaluación continua.

La evaluación continua asíncrona se realizará mediante entrega de los trabajos o tareas preferentemente de forma telemática a través de la plataforma Moodle.

La evaluación continua síncrona se efectuará, como regla general, de modo presencial, con respeto en todo caso de la distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros, los límites de número de personas asistentes y demás recomendaciones relativas a medidas de prevención.

6.3. Evaluación final que completa la evaluación continua.

La evaluación final que completa la evaluación continua se llevará a cabo, como regla general, de modo presencial. Para facilitar el desarrollo de las acciones de limpieza y desinfección correspondientes entre la finalización de cada prueba y el comienzo de la siguiente, la dirección de los Centros podrá establecer limitaciones de tiempo en la duración de las pruebas.

Si la dirección del Centro autorizara excepcionalmente la realización de una prueba en modalidad no presencial, se procurará que todos los alumnos de la misma asignatura y grupo sean examinados en la misma modalidad.

7. TUTORÍAS Y PRÁCTICAS

Las tutorías se organizarán de acuerdo con los horarios previstos por el profesorado y la dirección de los Centros, con cumplimiento del tiempo marcado en las memorias de verificación de los títulos, pudiéndose realizar en formato presencial (con garantía, en todo caso, de las medidas de seguridad e higiene correspondientes) o en formato no presencial (mediante los sistemas de tecnologías de la información y de la comunicación síncronos pertinentes, anunciados con suficiente antelación por parte del profesor).

Durante la realización de prácticas académicas externas, se seguirán las medidas de prevención establecidas por las entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas.

8. INTERCAMBIOS INTERNACIONALES

Los intercambios internacionales se realizarán según las recomendaciones y legislación vigente.

En los programas especialmente orientados a alumnos *incoming* se favorecerán las modalidades que permitan a los alumnos seguir la docencia en remoto, particularmente en las primeras semanas del curso.

9. CELEBRACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS

La celebración de congresos, encuentros, reuniones, conferencias y eventos se realizará según la legislación vigente.

10. ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN CASO DE SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE PRESENCIAL EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD

En el caso de que la crisis sanitaria determinase la entrada en otro período de contención, con suspensión de la actividad docente presencial física, se adoptarían de inmediato las medidas para continuar la actividad docente a pleno rendimiento, aprovechando además la experiencia acumulada en los últimos meses del curso 2019-20 y que, como se ha comentado, se concretó en un conjunto de acciones que la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación consideró que “observa las recomendaciones incluidas en la Estrategia de la ANECA para el aseguramiento de la calidad en la enseñanza virtual”.

Las acciones esenciales en materia docente se pueden consultar en:

<https://www.stic.comillas.edu/es/profesor-recursos-virtual>

<https://www.stic.comillas.edu/es/alumno-recursos-virtual>

La preparación para este escenario, en todo caso, se instrumenta en gran medida a través del plan de formación que se recoge a continuación.

Por otro lado, el paso a este escenario quedará facilitado por la adopción de las medidas contenidas en este plan, puesto que la docencia se realizaría de forma online síncrona en los horarios establecidos por los centros, a través de la herramienta *Blackboard Collaborate* soportada en la plataforma Moodle, y las tutorías en los horarios dispuestos, también desarrolladas por medio de estas aplicaciones.

La evaluación en ese escenario tendría lugar en formato no presencial, con arreglo a las instrucciones y orientaciones emitidas para las convocatorias ordinaria y extraordinaria del segundo semestre del curso 2019-20, recogidas en los documentos que se incluyen en las direcciones web antes indicadas.

11. FICHAS DE TITULACIONES DE MODIFICACIONES PREVISTAS PARA EL CURSO 20-21

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA - ICAI

TITULACIÓN: GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Tal como se establece en la correspondiente normativa académica (Art.1 de las actuales Normas Académicas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería - ICAI) el ingreso al primer curso del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales exige, además de cumplir los requisitos previstos en la legislación vigente para acceder a los estudios universitarios - acreditados documentalmente- haber solicitado la admisión en la forma y plazo determinados y superar las pruebas de selección establecidas por cada Centro (R.G. 88.1.).

Dichas pruebas de selección consisten en la realización de una serie de tests de respuesta múltiple en los que se persigue reconocer la capacitación general del futuro alumno y los conocimientos adquiridos respecto de materias comunes de los estudios de Bachillerato.

No obstante, no habiendo podido celebrarse las pruebas de admisión en modalidad presencial a resultas de la alerta sanitaria durante el mes de junio y habiendo renunciado a realizar dichas pruebas en modalidad a distancia para satisfacer las exigencias de igualdad de oportunidades en el proceso selectivo, se han considerado únicamente el resto de criterios especificados en la Memoria de verificación:

- Valoración del expediente académico mediante la media ponderada de las calificaciones de 3º de E.S.O. (ponderación 2/9), 4º de E.S.O. (ponderación 3/9) y 1º de Bachillerato (ponderación 4/9).

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Se tratará de primar al máximo la presencialidad física de los estudiantes atendiendo, por un lado, al número de alumnos matriculados por asignatura y, por otro, a las capacidades de las aulas.

Así pues, teniendo en cuenta el tamaño medio de grupos y aulas, la opción más probable mientras duren las restricciones a la presencialidad física por motivos sanitarios es la siguiente:

- 1º CURSO. BIMODAL (75% PRESENCIAL – 25% ONLINE SÍNCRONA)
- 2º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)
- 3º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)
- 4º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)

Adicionalmente, se estima que en aquellas asignaturas en la que el número de alumnos matriculados no supera 25/30 (asignaturas optativas, grupos desdoblados) podría desarrollarse la docencia de forma presencial física completa.

Todo ello a salvo de la contingencia de que deba suspenderse la docencia presencial física y pasar al formato de docencia virtual, donde se tratará de primar la presencialidad “normativa” online-síncrona.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

La planificación prevista de los intercambios para el curso 2020-21 se va a ver afectada por las restricciones legales y las recomendaciones de las autoridades en materia sanitaria de los países respectivos de las Universidades de origen o destino. Así pues, se están emitiendo y recibiendo las correspondientes cartas de aceptación actualizando la información en materia sanitaria entre los diferentes países.

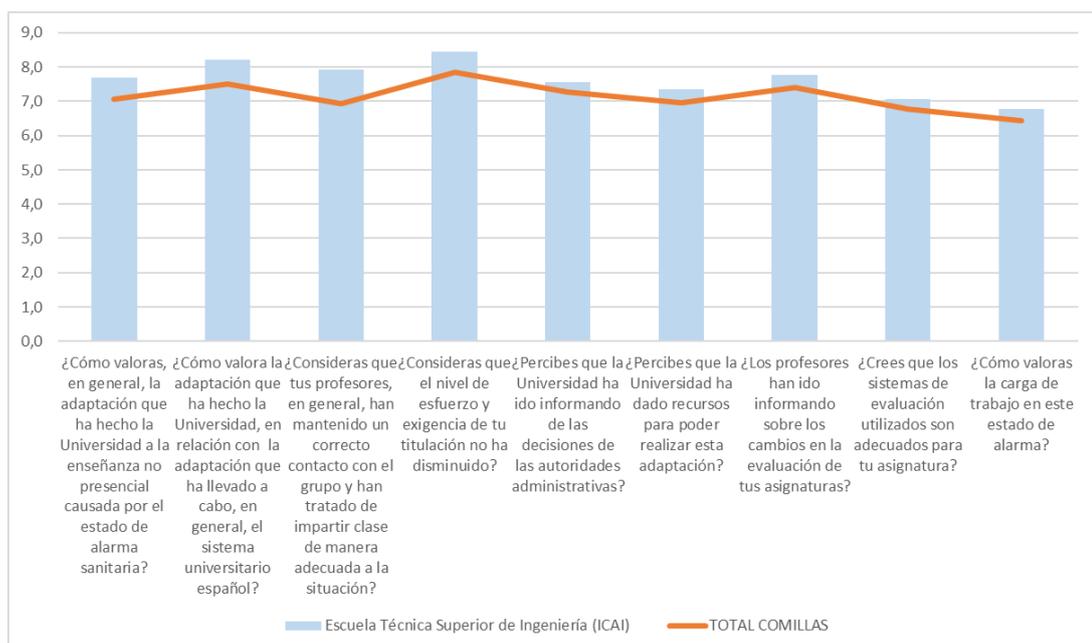
5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Las prácticas externas se atenderán a la duración marcada en las memorias de verificación de los títulos, primándose la realización en formato presencial (con garantía, en todo caso, de las medidas de seguridad e higiene correspondientes), si bien podrán adaptarse a un formato no presencial –“teletrabajo”- con apoyo de las TIC cuando resulte aconsejable a resultados de las indicaciones de las autoridades pertinentes y posible de acuerdo a las exigencias de la empresa, y se garantice en todo caso, la adquisición de las competencias de la materia.

Durante la realización de prácticas académicas externas, se seguirán las medidas de prevención establecidas por las entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Tal como se establece en la correspondiente normativa académica (Art.1 de las actuales Normas Académicas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería - ICAI) el ingreso al primer curso del Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación exige, además de cumplir los requisitos previstos en la legislación vigente para acceder a los estudios universitarios - acreditados documentalmente- haber solicitado la admisión en la forma y plazo determinados y superar las pruebas de selección establecidas por cada Centro (R.G. 88.1.).

Dichas pruebas de selección consisten en la realización de una serie de tests de respuesta múltiple en los que se persigue reconocer la capacitación general del futuro alumno y los conocimientos adquiridos respecto de materias comunes de los estudios de Bachillerato.

No obstante, no habiendo podido celebrarse las pruebas de admisión en modalidad presencial a resultas de la alerta sanitaria durante el mes de junio y habiendo renunciado a realizar dichas pruebas en modalidad a distancia para satisfacer las exigencias de igualdad de oportunidades en el proceso selectivo, se han considerado únicamente el resto de criterios especificados en la Memoria de verificación:

- Valoración del expediente académico mediante la media ponderada de las calificaciones de 3º de E.S.O. (ponderación 2/9), 4º de E.S.O. (ponderación 3/9) y 1º de Bachillerato (ponderación 4/9).

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Se tratará de primar al máximo la presencialidad física de los estudiantes atendiendo, por un lado, al número de alumnos matriculados por asignatura y, por otro, a las capacidades de las aulas.

Así pues, teniendo en cuenta el tamaño medio de grupos y aulas, la opción más probable mientras duren las restricciones a la presencialidad física por motivos sanitarios es la siguiente:

- 1º CURSO. BIMODAL (75% PRESENCIAL – 25% ONLINE SÍNCRONA)
- 2º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)
- 3º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)
- 4º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)

Adicionalmente, se estima que en aquellas asignaturas en la que el número de alumnos matriculados no supera 25/30 (asignaturas optativas, grupos desdoblados) podría desarrollarse la docencia de forma presencial física completa.

Todo ello a salvo de la contingencia de que deba suspenderse la docencia presencial física y pasar al formato de docencia virtual, donde se tratará de primar la presencialidad “normativa” online-síncrona.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

La planificación prevista de los intercambios para el curso 2020-21 se va a ver afectada por las restricciones legales y las recomendaciones de las autoridades en materia sanitaria de los países respectivos de las Universidades de origen o destino. Así pues, se están emitiendo y recibiendo las correspondientes cartas de aceptación actualizando la información en materia sanitaria entre los diferentes países.

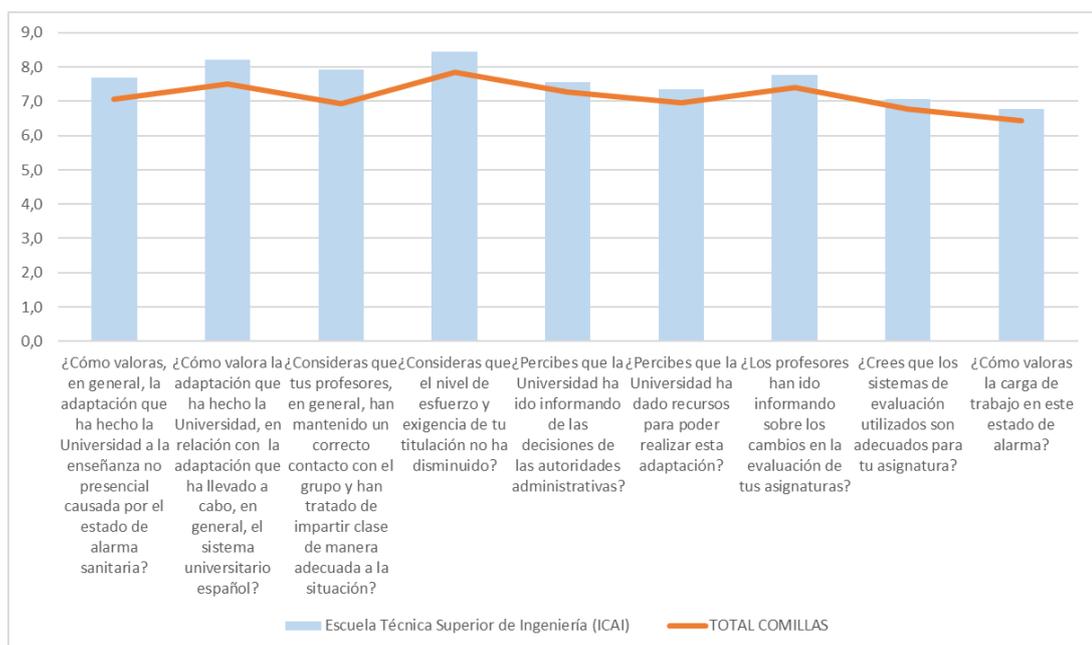
5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Las prácticas externas se atenderán a la duración marcada en las memorias de verificación de los títulos, primándose la realización en formato presencial (con garantía, en todo caso, de las medidas de seguridad e higiene correspondientes), si bien podrán adaptarse a un formato no presencial –“teletrabajo”- con apoyo de las TIC cuando resulte aconsejable a resultados de las indicaciones de las autoridades pertinentes y posible de acuerdo a las exigencias de la empresa, y se garantice en todo caso, la adquisición de las competencias de la materia.

Durante la realización de prácticas académicas externas, se seguirán las medidas de prevención establecidas por las entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN SECTOR ELÉCTRICO

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Tal como se establece en la correspondiente normativa académica (Art.1 de las actuales Normas Académicas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería - ICAI) el ingreso al primer curso del Máster Universitario en Sector Eléctrico exige, además de cumplir los requisitos previstos en la legislación vigente para acceder a los estudios universitarios de máster - acreditados documentalmente- haber solicitado la admisión en la forma y plazo determinados y superar las pruebas de selección establecidas por cada Centro (R.G. 88.1.).

No obstante, a pesar de la alerta sanitaria no ha habido modificación en los criterios de admisión y se ha podido valorar a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación.

- Valoración del expediente académico y del transcurrir de los estudios hasta el momento.
- Experiencia profesional relevante acumulada.
- Conocimiento del idioma inglés.
- Carta de motivación y cartas de recomendación.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma online con los candidatos que se ha considerado oportuno.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Se tratará de primar al máximo la presencialidad física de los estudiantes atendiendo, por un lado, al número de alumnos matriculados por asignatura y, por otro, a las capacidades de las aulas.

Así pues, teniendo en cuenta el tamaño medio de grupos y aulas, la opción más probable mientras duren las restricciones a la presencialidad física por motivos sanitarios es la siguiente:

- PRESENCIAL FÍSICO AL 100%

Todo ello a salvo de la contingencia de que deba suspenderse la docencia presencial física y pasar al formato de docencia virtual, donde se tratará de primar la presencialidad “normativa” online-síncrona.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

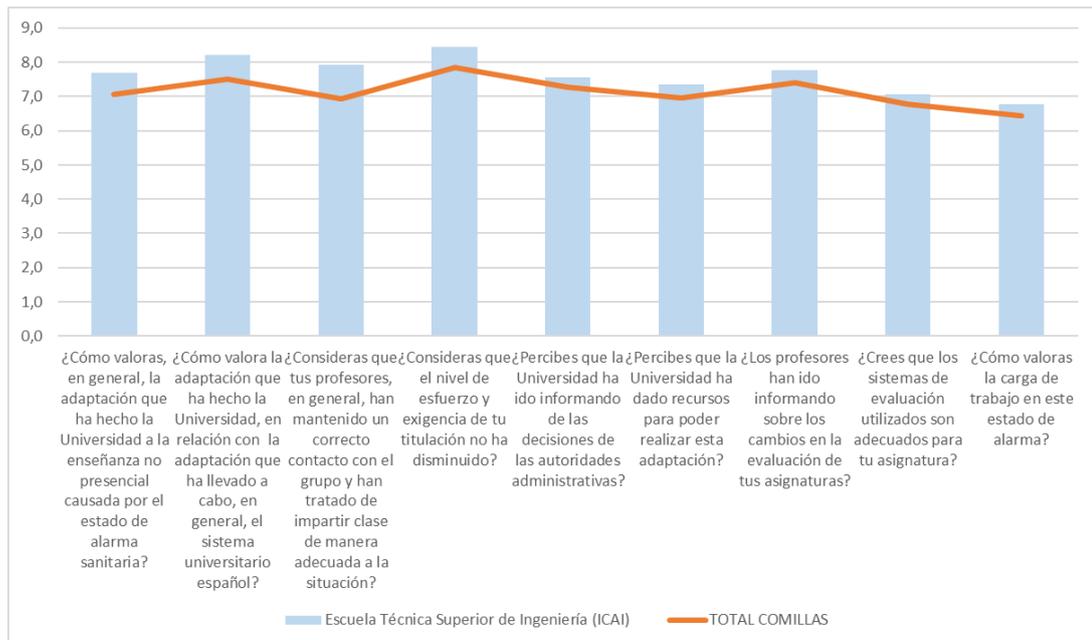
5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Las prácticas externas se atenderán a la duración marcada en las memorias de verificación de los títulos, primándose la realización en formato presencial (con garantía, en todo caso, de las medidas de seguridad e higiene correspondientes), si bien podrán adaptarse a un formato no presencial –“teletrabajo”- con apoyo de las TIC cuando resulte aconsejable a resultados de las indicaciones de las autoridades pertinentes y posible de acuerdo a las exigencias de la empresa, y se garantice en todo caso, la adquisición de las competencias de la materia.

Durante la realización de prácticas académicas externas, se seguirán las medidas de prevención establecidas por las entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Tal como se establece en la correspondiente normativa académica (Art.1 de las actuales Normas Académicas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería - ICAI) el ingreso al primer curso del Máster Universitario en Ingeniería Industrial exige, además de cumplir los requisitos previstos en la legislación vigente para acceder a los estudios universitarios de máster - acreditados documentalmente- haber solicitado la admisión en la forma y plazo determinados y superar las pruebas de selección establecidas por cada Centro (R.G. 88.1.).

No obstante, a pesar de la alerta sanitaria no ha habido modificación en los criterios de admisión y se ha podido valorar a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación.

- Valoración del expediente académico y del transcurrir de los estudios hasta el momento.
- Carta de motivación y cartas de recomendación.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma online con los candidatos que se ha considerado oportuno.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Se tratará de primar al máximo la presencialidad física de los estudiantes atendiendo, por un lado, al número de alumnos matriculados por asignatura y, por otro, a las capacidades de las aulas.

Así pues, teniendo en cuenta el tamaño medio de grupos y aulas, la opción más probable mientras duren las restricciones a la presencialidad física por motivos sanitarios es la siguiente:

- 1º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)
- 2º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)

Adicionalmente, se estima que en aquellas asignaturas en la que el número de alumnos matriculados no supera 25/30 (asignaturas optativas, grupos desdoblados) podría desarrollarse la docencia de forma presencial física completa.

Todo ello a salvo de la contingencia de que deba suspenderse la docencia presencial física y pasar al formato de docencia virtual, donde se tratará de primar la presencialidad “normativa” online-síncrona.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

La planificación prevista de los intercambios para el curso 2020-21 se va a ver afectada por las restricciones legales y las recomendaciones de las autoridades en materia sanitaria de los países respectivos de las Universidades de origen o destino. Así pues, se están emitiendo y

recibiendo las correspondientes cartas de aceptación actualizando la información en materia sanitaria entre los diferentes países.

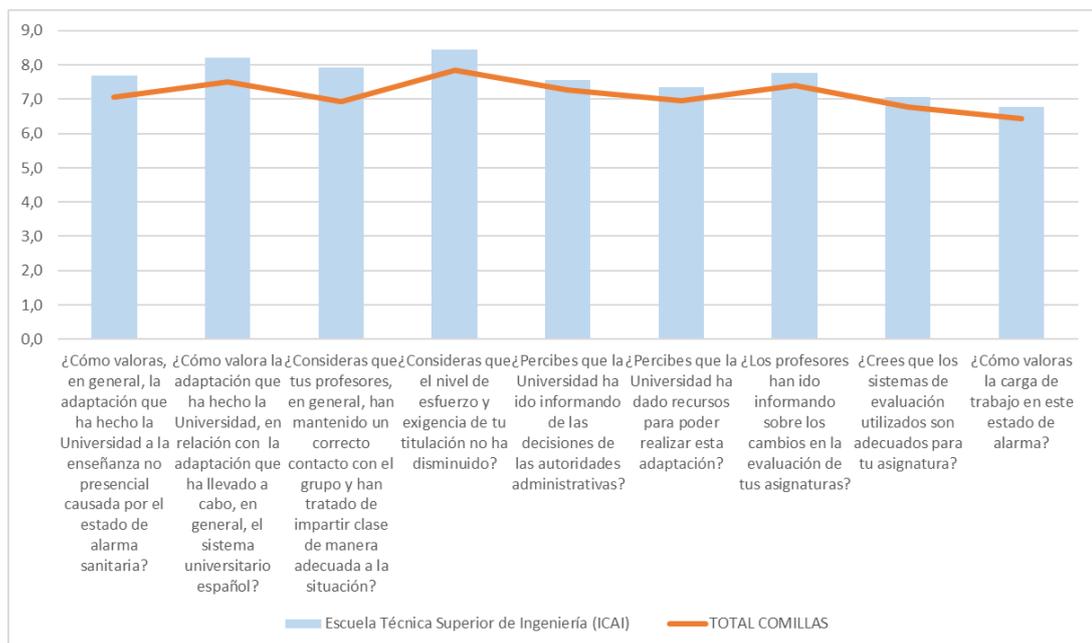
5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Las prácticas externas se atenderán a la duración marcada en las memorias de verificación de los títulos, primándose la realización en formato presencial (con garantía, en todo caso, de las medidas de seguridad e higiene correspondientes), si bien podrán adaptarse a un formato no presencial –“teletrabajo”- con apoyo de las TIC cuando resulte aconsejable a resultados de las indicaciones de las autoridades pertinentes y posible de acuerdo a las exigencias de la empresa, y se garantice en todo caso, la adquisición de las competencias de la materia.

Durante la realización de prácticas académicas externas, se seguirán las medidas de prevención establecidas por las entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Tal como se establece en la correspondiente normativa académica (Art.1 de las actuales Normas Académicas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería - ICAI) el ingreso al primer curso del Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación exige, además de cumplir los requisitos previstos en la legislación vigente para acceder a los estudios universitarios de máster -acreditados documentalmente- haber solicitado la admisión en la forma y plazo determinados y superar las pruebas de selección establecidas por cada Centro (R.G. 88.1.).

No obstante, a pesar de la alerta sanitaria no ha habido modificación en los criterios de admisión y se ha podido valorar a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación.

- Valoración del expediente académico y del transcurrir de los estudios hasta el momento.
- Carta de motivación y cartas de recomendación.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma online con los candidatos que se ha considerado oportuno.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Se tratará de primar al máximo la presencialidad física de los estudiantes atendiendo, por un lado, al número de alumnos matriculados por asignatura y, por otro, a las capacidades de las aulas.

Así pues, teniendo en cuenta el tamaño medio de grupos y aulas, la opción más probable mientras duren las restricciones a la presencialidad física por motivos sanitarios es la siguiente:

- 1º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)
- 2º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)

Adicionalmente, se estima que en aquellas asignaturas en la que el número de alumnos matriculados no supera 25/30 (asignaturas optativas, grupos desdoblados) podría desarrollarse la docencia de forma presencial física completa.

Todo ello a salvo de la contingencia de que deba suspenderse la docencia presencial física y pasar al formato de docencia virtual, donde se tratará de primar la presencialidad “normativa” online-síncrona.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

La planificación prevista de los intercambios para el curso 2020-21 se va a ver afectada por las restricciones legales y las recomendaciones de las autoridades en materia sanitaria de los países respectivos de las Universidades de origen o destino. Así pues, se están emitiendo y

recibiendo las correspondientes cartas de aceptación actualizando la información en materia sanitaria entre los diferentes países.

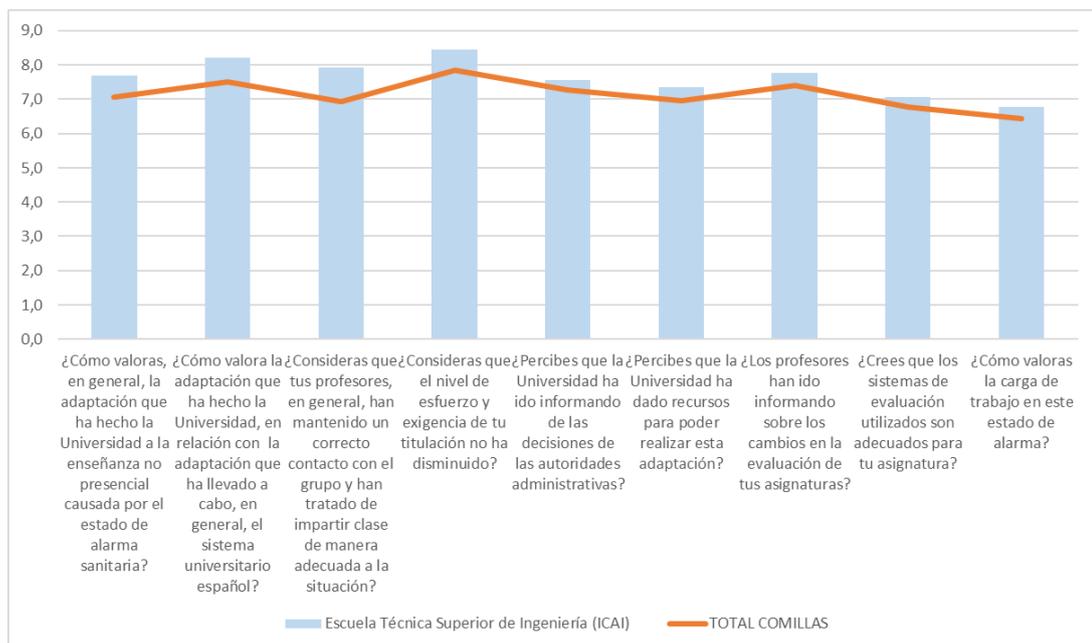
5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Las prácticas externas se atenderán a la duración marcada en las memorias de verificación de los títulos, primándose la realización en formato presencial (con garantía, en todo caso, de las medidas de seguridad e higiene correspondientes), si bien podrán adaptarse a un formato no presencial –“teletrabajo”- con apoyo de las TIC cuando resulte aconsejable a resultados de las indicaciones de las autoridades pertinentes y posible de acuerdo a las exigencias de la empresa, y se garantice en todo caso, la adquisición de las competencias de la materia.

Durante la realización de prácticas académicas externas, se seguirán las medidas de prevención establecidas por las entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS FERROVIARIOS

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Tal como se establece en la correspondiente normativa académica (Art.1 de las actuales Normas Académicas de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería - ICAI) el ingreso al primer curso del Máster Universitario en Sistemas Ferroviarios exige, además de cumplir los requisitos previstos en la legislación vigente para acceder a los estudios universitarios de máster - acreditados documentalmente- haber solicitado la admisión en la forma y plazo determinados y superar las pruebas de selección establecidas por cada Centro (R.G. 88.1.).

No obstante, a pesar de la alerta sanitaria no ha habido modificación en los criterios de admisión y se ha podido valorar a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación.

- Valoración del expediente académico y del transcurrir de los estudios hasta el momento.
- Carta de motivación y cartas de recomendación.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma online con los candidatos que se ha considerado oportuno.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Se tratará de primar al máximo la presencialidad física de los estudiantes atendiendo, por un lado, al número de alumnos matriculados por asignatura y, por otro, a las capacidades de las aulas.

Así pues, teniendo en cuenta el tamaño medio de grupos y aulas, la opción más probable mientras duren las restricciones a la presencialidad física por motivos sanitarios es la siguiente:

- PRESENCIAL FÍSICO AL 100%

Todo ello a salvo de la contingencia de que deba suspenderse la docencia presencial física y pasar al formato de docencia virtual, donde se tratará de primar la presencialidad “normativa” online-síncrona.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

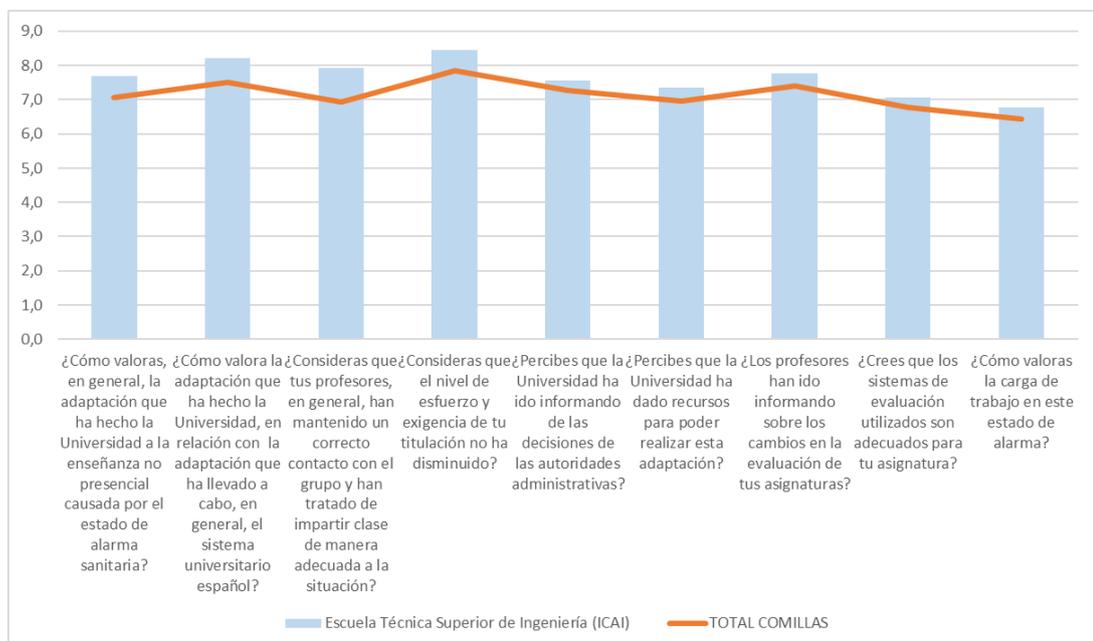
En el caso de que no estén disponibles algunas instalaciones de prácticas de empresas colaboradoras del Máster por restricciones de acceso por la alerta sanitaria, se adaptarán para su impartición en aula utilizando material adicional.

Por otra parte, las prácticas externas se atenderán a la duración marcada en las memorias de verificación de los títulos, primándose la realización en formato presencial (con garantía, en todo caso, de las medidas de seguridad e higiene correspondientes), si bien podrán adaptarse a un formato no presencial –“teletrabajo”- con apoyo de las TIC cuando resulte aconsejable a resultas de las indicaciones de las autoridades pertinentes y posible de acuerdo a las exigencias de la empresa, y se garantice en todo caso, la adquisición de las competencias de la materia.

Durante la realización de prácticas académicas externas, se seguirán las medidas de prevención establecidas por las entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

TITULACIÓN: GRADO EN TRABAJO SOCIAL

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el Grado en Trabajo Social. Se ha seguido valorando a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación.

- Valoración del expediente académico hasta el momento de la solicitud de admisión
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma online con todos los candidatos.
- Prueba de redacción escrita escaneada previa a la realización de la entrevista.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA

No se aplicarán cambios en la normativa académica. Se seguirán tanto las normas generales de la Universidad, el Reglamento General, como las normas particulares, las Normas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Universidades a la Comunidad Universitaria del 10 de junio de 2020 para establecer una presencialidad adaptada al escenario requerido en el curso 20-21 y tras calcular los coeficientes de ocupación real se estipula lo siguiente:

- Los distintos cursos del Grado se realizarán en las siguientes modalidades de enseñanza:
 - 1º CURSO.** PRESENCIAL AL 100%
 - 2º CURSO.** BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)
 - 3º CURSO.** PRESENCIAL AL 100%
 - 4º CURSO.** BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)
- Para la puesta en marcha de dichas modalidades se cuentan con las mejoras necesarias de equipamiento informático y redes telemáticas en la Universidad, así como un claustro de profesores capacitado en el uso de la comunicación digital.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

La movilidad Internacional no se suspenderá, sino que se reajustará a los distintos escenarios de las Universidades de destino si el alumno decide hacer un intercambio y es aceptado en el programa de destino. Para llevarlos a cabo contamos con la ayuda del documento elaborado por la CRUE “Análisis de contingencia y escenarios movilidad internacional curso 2020/21” donde se plantean distintos escenarios para la movilidad entrante y saliente.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS

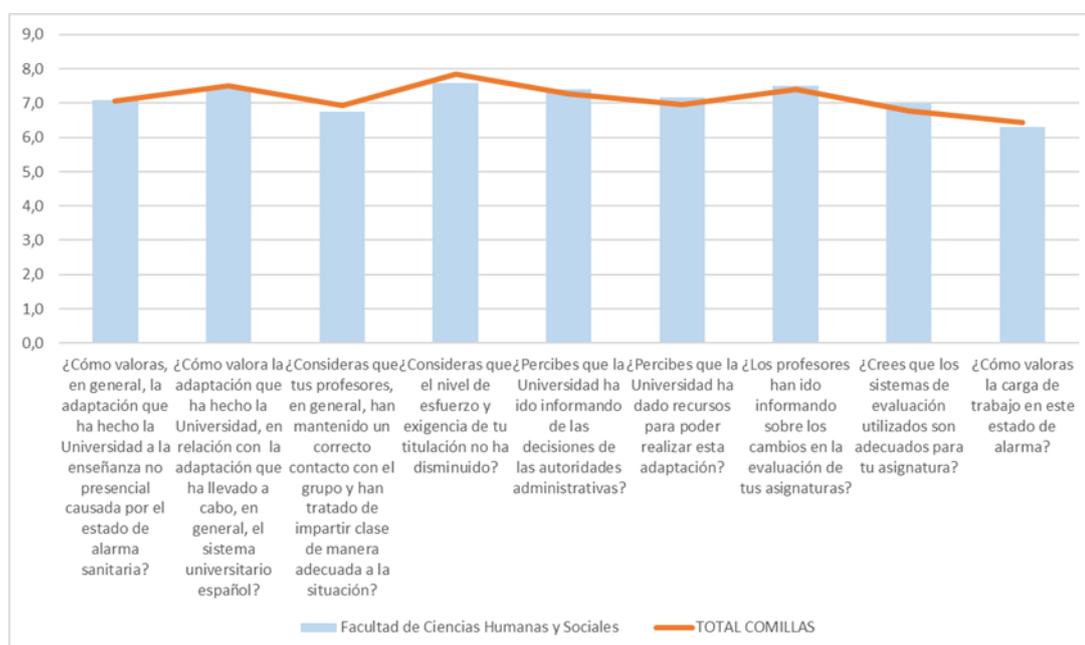
Las prácticas se mantendrán en los mismos términos establecidos en la Memoria de Verificación de título y en los Convenios con las entidades colaboradoras. Siempre que las circunstancias lo permitan las prácticas curriculares se desarrollan presencialmente en las entidades colaboradoras.

Si en el transcurrir de las mismas, hubiera que limitarse el número de horas de presencia por limitaciones del aforo de las entidades se combinarán las actividades presenciales con otro tipo de actividades en coordinación con los profesionales de prácticas que garanticen los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias previstas.

Si llegado el momento por necesidades de confinamiento no fuera posible la presencia física en las entidades de prácticas se complementarían los créditos necesarios con el desarrollo de actividades formativas alternativas contando con la participación virtual de distintos profesionales y/o áreas formativas y con la intensificación de la labor de los supervisores en el seguimiento de las prácticas de los estudiantes del Grado.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: DOBLE GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (CAFYDE) Y EDUCACIÓN PRIMARIA

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el Doble Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y Educación Primaria, y ha seguido valorándose a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación.

- Valoración del expediente académico y del transcurrir de los estudios hasta el momento.
- Prueba de nivel de inglés, *on line*, con un mínimo de nivel A-2 para la admisión.
- Prueba escrita de redacción a mano (30 minutos) sobre un tema sugerido y la motivación para emprender estos estudios.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma *on line* con todos los candidatos.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

De acuerdo con el tamaño de los diferentes grupos de alumnos a lo largo de la carrera se establecen diferentes modalidades para cada curso:

1º CURSO. PRESENCIAL FÍSICO AL 100%

2º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% *ON LINE* SÍNCRONA)

3º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% *ON LINE* SÍNCRONA)

4º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% *ON LINE* SÍNCRONA)

5º CURSO. PRESENCIAL FÍSICO AL 100%

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Se han suspendido estancias en el extranjero para los alumnos de 3º que tenían previsto salir en el primer cuatrimestre cuando sus países de destino no los han admitido. Han permanecido algunos destinos europeos (Dinamarca, Suiza...)

Algunas estancias se han trasladado al segundo cuatrimestre, y se podrán llevar a cabo siempre y cuando sea posible realizar entre cuatro y seis semanas de prácticas docentes en los centros entre octubre y diciembre. Si por motivos de imposibilidad de acceso a los centros esto no fuera posible, entonces hacer el intercambio a partir de enero impediría cursar las prácticas del curso correspondiente, que tampoco pueden ser convalidadas. En la práctica, supondrá normalmente tener que renunciar a la estancia en el extranjero.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS

Se han previsto los escenarios de no tener prácticas hasta enero, y cómo lograr el cómputo total de horas previstas solamente en el segundo cuatrimestre si esto fuera necesario.

De momento, de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación y de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, mantenemos el calendario de prácticas en los períodos y frecuencia semanal habituales (entre octubre y abril).

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: GRADO EN GLOBAL COMMUNICATION

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el Grado en Global Communication y ha seguido valorándose a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

De acuerdo con el tamaño de los diferentes grupos de alumnos a lo largo de la carrera, se establecen diferentes modalidades:

- a) Cuando el número de alumnos por asignatura no ha excedido las 27 personas, se ha optado, cuando ha sido posible, por una modalidad enteramente presencial (coincidiendo generalmente con asignaturas de itinerario y/o optativas).
- b) Cuando el número de alumnos ha excedido a las 27 personas, se ha optado, cuando ha sido posible, por una modalidad bimodal.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Se han suspendido estancias en el extranjero para los alumnos que tenían previsto salir cuando sus países y/o universidades de destino no los han admitido. Han permanecido algunos destinos tanto dentro como fuera de la Unión Europea.

Cuando ha sido posible logísticamente, se ha procurado que los alumnos cursen en las universidades de destino de manera online. Cuando ha sido posible logísticamente, se ha ofrecido un segundo destino de intercambio.

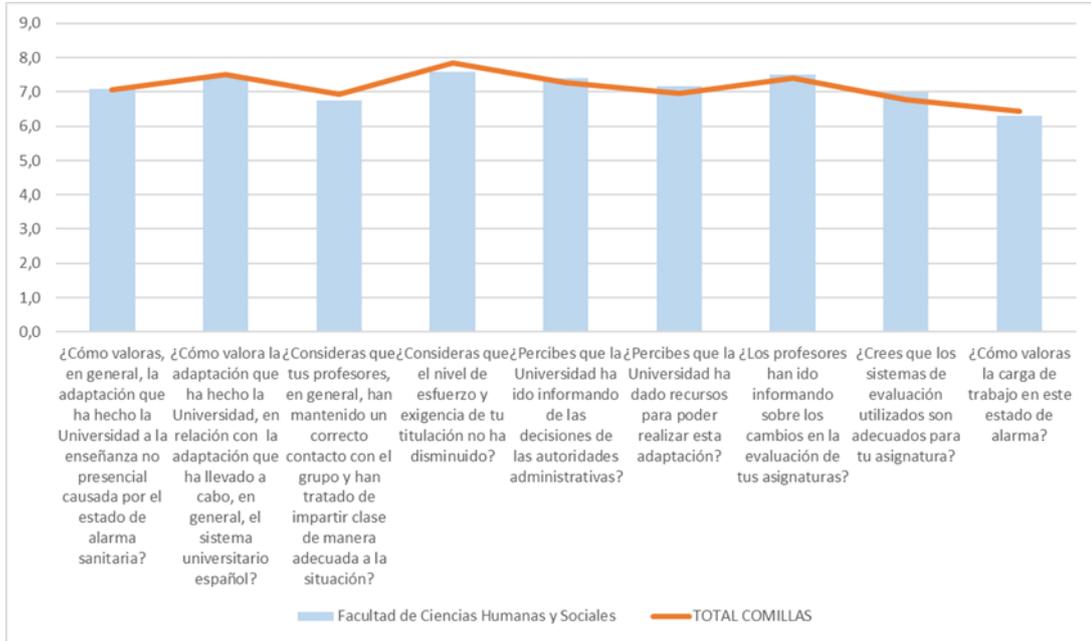
5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS

Se ha procedido a la virtualización de las practicas tanto nacionales como internacionales cuando la logística de las mismas (disponibilidad de espacio de centro de prácticas, prohibición de ingreso a determinados territorios, etc.) lo ha requerido.

En el caso de los centros que permiten, en base a su situación de infraestructura y de respeto de medidas sanitarias, practicas presenciales, se las ha permitido.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: DOBLE GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el Doble Grado en Criminología Trabajo Social. Se ha seguido valorando a los distintos candidatos con los criterios especificados en las Memoria de verificación de los Grados implicados.

- Valoración del expediente académico hasta el momento de la solicitud de admisión
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma online con todos los candidatos.
- Prueba de redacción escrita escaneada previa a la realización de la entrevista.
- Prueba de nivel de inglés, *on line*, con un mínimo de nivel A-2 para la admisión.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA

No se aplicarán cambios en la normativa académica. Se seguirán tanto las normas generales de la Universidad, el Reglamento General, como las normas particulares, las Normas de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Universidades a la Comunidad Universitaria del 10 de junio de 2020 para establecer una presencialidad adaptada al escenario requerido en el curso 20-21 y tras calcular los coeficientes de ocupación real se estipula lo siguiente:

- Los distintos cursos del Doble Grado se realizarán en las siguientes modalidades de enseñanza:
 - 1º CURSO.** PRESENCIAL AL 100%
 - 2º CURSO.** BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)
 - 3º CURSO.** PRESENCIAL AL 100%
 - 4º CURSO.** BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)
 - 5º CURSO.** BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)
- Para la puesta en marcha de dichas modalidades se cuentan con las mejoras necesarias de equipamiento informático y redes telemáticas en la Universidad, así como un claustro de profesores capacitado en el uso de la comunicación digital.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

La movilidad Internacional no se suspenderá, sino que se reajustará a los distintos escenarios de las Universidades de destino si el alumno decide hacer un intercambio y es aceptado en el programa de destino. Para llevarlos a cabo contamos con la ayuda del documento elaborado por la CRUE “Análisis de contingencia y escenarios movilidad internacional curso 2020/21” donde se plantean distintos escenarios para la movilidad entrante y saliente.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS

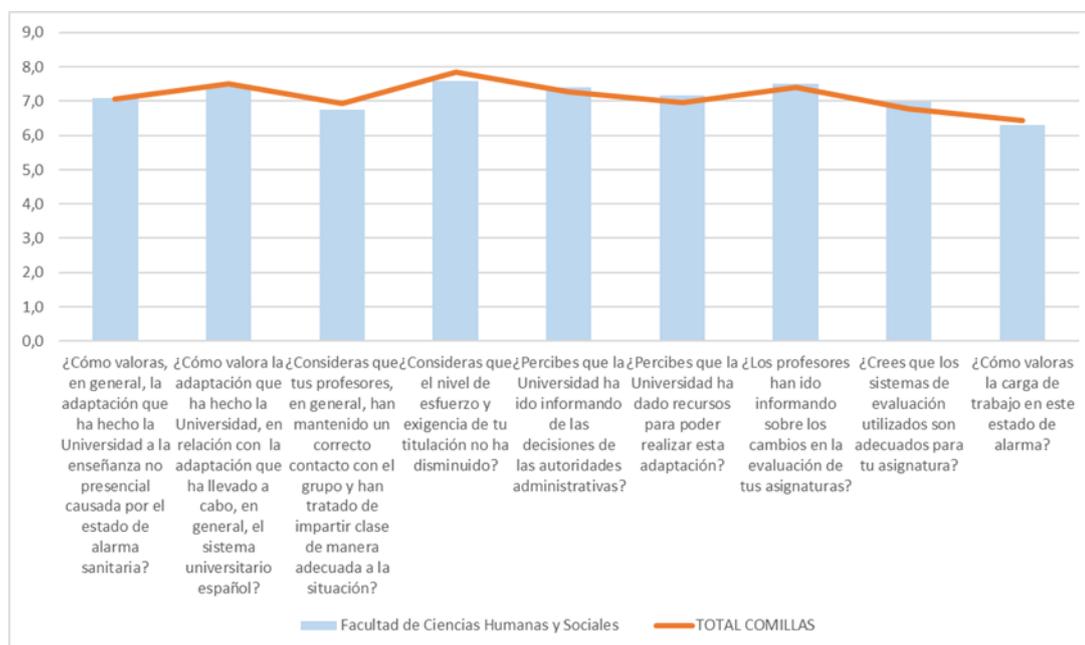
Las prácticas se mantendrán en los mismos términos establecidos en la Memoria de Verificación de título y en los Convenios con las entidades colaboradoras. Siempre que las circunstancias lo permitan las prácticas curriculares se desarrollan presencialmente en las entidades colaboradoras.

Si en el transcurrir de las mismas, hubiera que limitarse el número de horas de presencia por limitaciones del aforo de las entidades se combinarán las actividades presenciales con otro tipo de actividades en coordinación con los profesionales de prácticas que garanticen los resultados de aprendizaje y la adquisición de las competencias previstas.

Si llegado el momento por necesidades de confinamiento no fuera posible la presencia física en las entidades de prácticas se complementarían los créditos necesarios con el desarrollo de actividades formativas alternativas contando con la participación virtual de distintos profesionales y/o áreas formativas y con la intensificación de la labor de los supervisores en el seguimiento de las prácticas de los estudiantes del Grado.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: GRADO EN FILOSOFÍA

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el Grado en Filosofía y ha seguido valorándose a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación.

- Valoración del expediente académico y del transcurrir de los estudios hasta el momento.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma online con todos los candidatos.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Incluir los porcentajes de alumnos (o los cursos, números, información disponible) que vayan a cursar alguna de estas modalidades

- Presencial físico al 100%: 75 %
- Bimodalidad simultánea (con los porcentajes de total): 25 %
- Virtualidad síncrona al 100% 0%
- Combinaciones de las anteriores 0%

1º CURSO. PRESENCIAL AL 100%

2º CURSO. BIMODAL

3º CURSO. PRESENCIAL AL 100%

4º CURSO. PRESENCIAL AL 100%

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

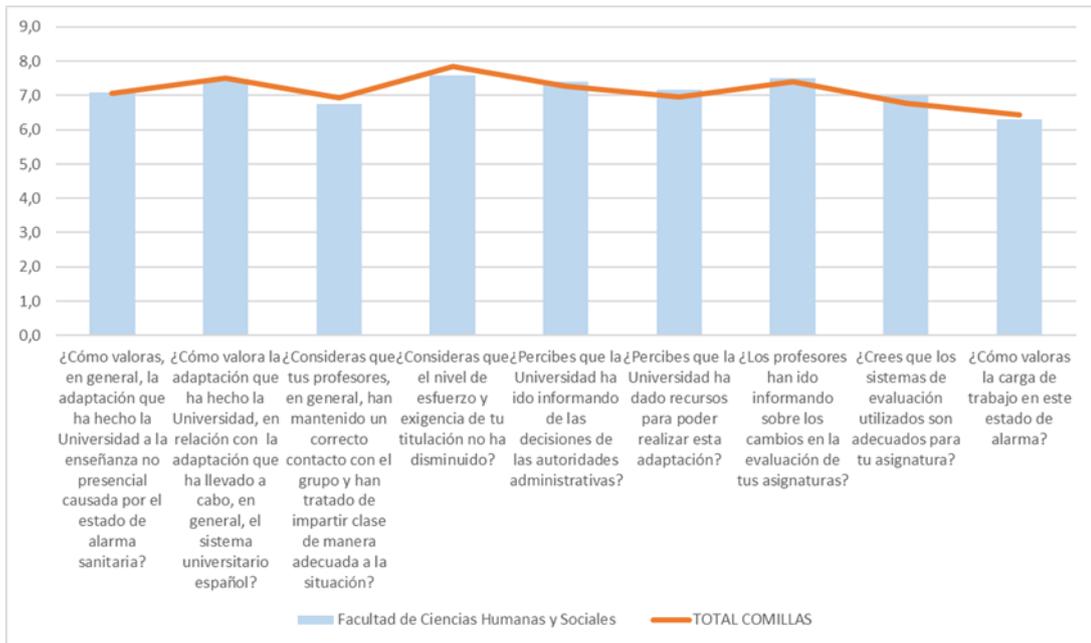
Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES INTERNACIONALES (SI APLICA)

Sin cambios en las prácticas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el Grado en Educación Infantil y ha seguido valorándose a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación.

- Valoración del expediente académico y del transcurrir de los estudios hasta el momento.
- Prueba de nivel de inglés, *on line*, con un mínimo de nivel A-2 para la admisión.
- Prueba escrita de redacción a mano (30 minutos) sobre un tema sugerido y la motivación para emprender estos estudios.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma *on line* con todos los candidatos.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

De acuerdo con el tamaño de los diferentes grupos de alumnos a lo largo de la carrera se establecen diferentes modalidades para cada curso:

1º CURSO. PRESENCIAL FÍSICO AL 100%

2º CURSO. PRESENCIAL FÍSICO AL 100%

3º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% *ON LINE* SÍNCRONA)

4º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% *ON LINE* SÍNCRONA)

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Se han suspendido estancias en el extranjero para los alumnos de 3º que tenían previsto salir en el primer cuatrimestre cuando sus países de destino no los han admitido. Han permanecido algunos destinos europeos (Dinamarca, Suiza...)

Algunas estancias se han trasladado al segundo cuatrimestre, y se podrán llevar a cabo siempre y cuando sea posible realizar entre cuatro y seis semanas de prácticas docentes en los centros entre octubre y diciembre. Si por motivos de imposibilidad de acceso a los centros esto no fuera posible, entonces hacer el intercambio a partir de enero impediría cursar las prácticas del curso correspondiente, que tampoco pueden ser convalidadas. En la práctica, supondrá normalmente tener que renunciar a la estancia en el extranjero.

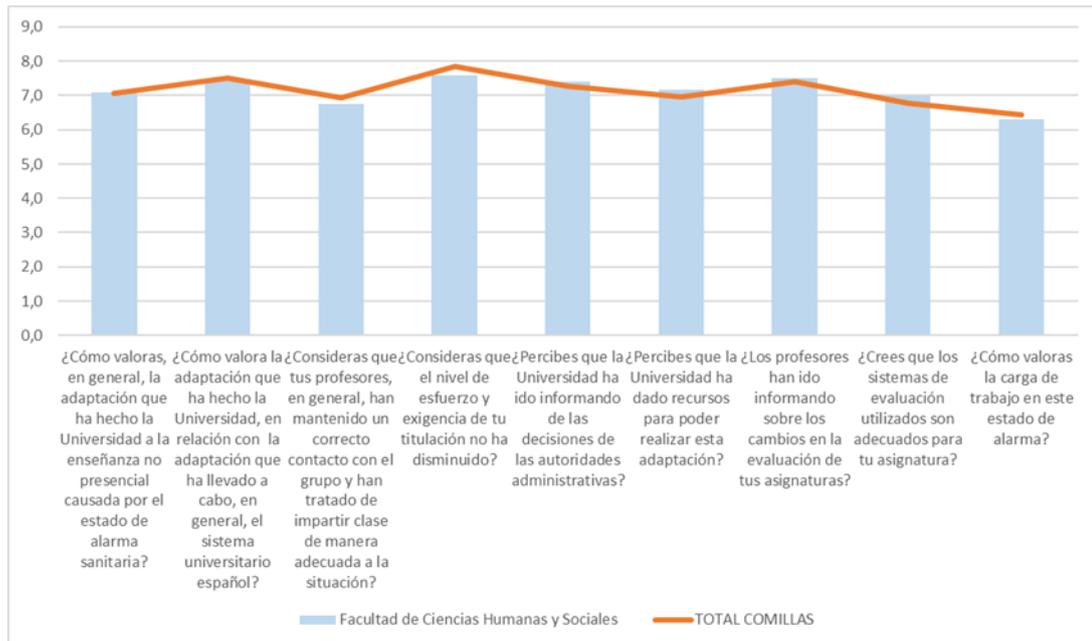
5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS

Se han previsto los escenarios de no tener prácticas hasta enero, y cómo lograr el cómputo total de horas previstas solamente en el segundo cuatrimestre si esto fuera necesario.

De momento, de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación y de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, mantenemos el calendario de prácticas en los términos habituales (entre octubre y abril).

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: DOBLE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el Doble Grado en Educación Infantil y Primaria, y ha seguido valorándose a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación.

- Valoración del expediente académico y del transcurrir de los estudios hasta el momento.
- Prueba de nivel de inglés, *on line*, con un mínimo de nivel A-2 para la admisión.
- Prueba escrita de redacción a mano (30 minutos) sobre un tema sugerido y la motivación para emprender estos estudios.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma *on line* con todos los candidatos.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

De acuerdo con el tamaño de los diferentes grupos de alumnos a lo largo de la carrera se establecen diferentes modalidades para cada curso:

1º CURSO. PRESENCIAL FÍSICO AL 100%

2º CURSO. PRESENCIAL FÍSICO AL 100%

3º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% *ON LINE* SÍNCRONA)

4º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% *ON LINE* SÍNCRONA)

5º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% *ON LINE* SÍNCRONA)

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Se han suspendido estancias en el extranjero para los alumnos de 3º que tenían previsto salir en el primer cuatrimestre cuando sus países de destino no los han admitido. Han permanecido algunos destinos europeos (Dinamarca, Suiza...)

Algunas estancias se han trasladado al segundo cuatrimestre, y se podrán llevar a cabo siempre y cuando sea posible realizar entre cuatro y seis semanas de prácticas docentes en los centros entre octubre y diciembre. Si por motivos de imposibilidad de acceso a los centros esto no fuera posible, entonces hacer el intercambio a partir de enero impediría cursar las prácticas del curso correspondiente, que tampoco pueden ser convalidadas. En la práctica, supondrá normalmente tener que renunciar a la estancia en el extranjero.

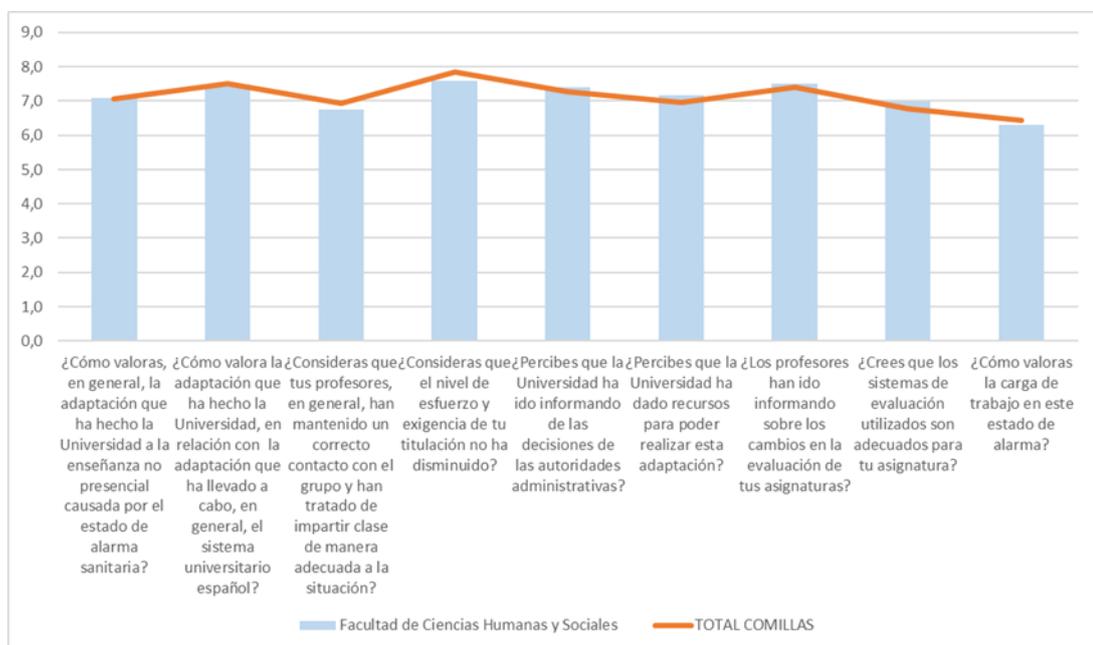
5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS

Se han previsto los escenarios de no tener prácticas hasta enero, y cómo lograr el cómputo total de horas previstas solamente en el segundo cuatrimestre si esto fuera necesario.

De momento, de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación y de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, mantenemos el calendario de prácticas en los períodos y frecuencia semanal habituales (entre octubre y abril).

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el Grado en Educación Primaria, y ha seguido valorándose a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación.

- Valoración del expediente académico y del transcurrir de los estudios hasta el momento.
- Prueba de nivel de inglés, *on line*, con un mínimo de nivel A-2 para la admisión.
- Prueba escrita de redacción a mano (30 minutos) sobre un tema sugerido y la motivación para emprender estos estudios.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma *on line* con todos los candidatos.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

De acuerdo con el tamaño de los diferentes grupos de alumnos a lo largo de la carrera se establecen diferentes modalidades para cada curso:

1º CURSO. PRESENCIAL FÍSICO AL 100%

2º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% *ON LINE* SÍNCRONA)

3º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% *ON LINE* SÍNCRONA)

4º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% *ON LINE* SÍNCRONA)

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Se han suspendido estancias en el extranjero para los alumnos de 3º que tenían previsto salir en el primer cuatrimestre cuando sus países de destino no los han admitido. Han permanecido algunos destinos europeos (Dinamarca, Suiza...)

Algunas estancias se han trasladado al segundo cuatrimestre, y se podrán llevar a cabo siempre y cuando sea posible realizar entre cuatro y seis semanas de prácticas docentes en los centros entre octubre y diciembre. Si por motivos de imposibilidad de acceso a los centros esto no fuera posible, entonces hacer el intercambio a partir de enero impediría cursar las prácticas del curso correspondiente, que tampoco pueden ser convalidadas. En la práctica, supondrá normalmente tener que renunciar a la estancia en el extranjero.

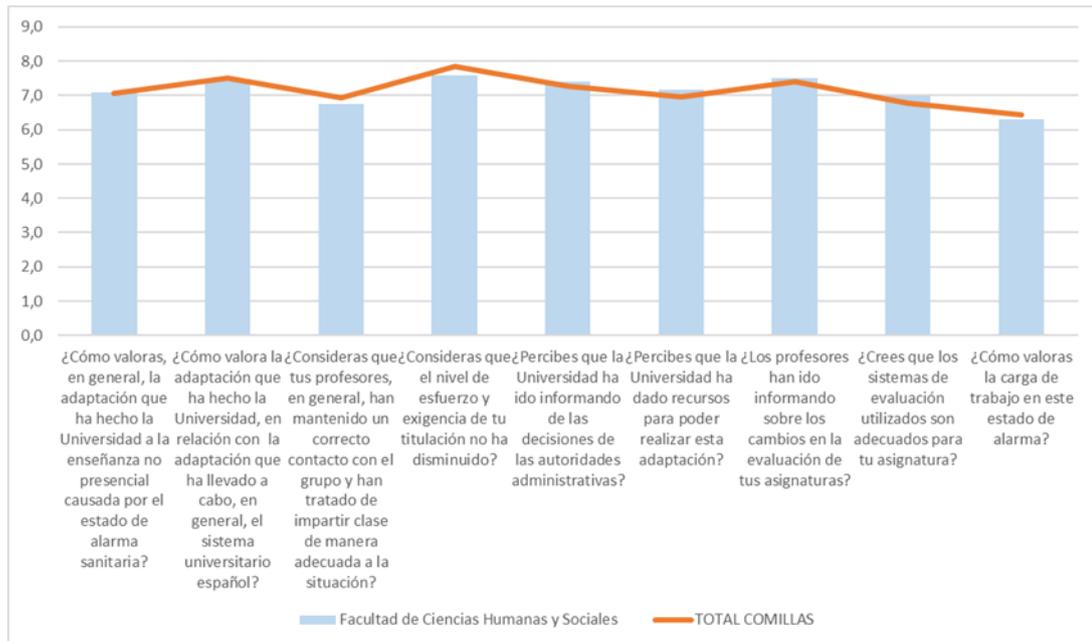
5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS

Se han previsto los escenarios de no tener prácticas hasta enero, y cómo lograr el cómputo total de horas previstas solamente en el segundo cuatrimestre si esto fuera necesario.

De momento, de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación y de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, mantenemos el calendario de prácticas en los períodos y frecuencia semanal habituales (entre octubre y abril).

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: DOBLE GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA E INFANTIL

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el Doble Grado en Educación Primaria e Infantil, y ha seguido valorándose a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación.

- Valoración del expediente académico y del transcurrir de los estudios hasta el momento.
- Prueba de nivel de inglés, *on line*, con un mínimo de nivel A-2 para la admisión.
- Prueba escrita de redacción a mano (30 minutos) sobre un tema sugerido y la motivación para emprender estos estudios.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma *on line* con todos los candidatos.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

De acuerdo con el tamaño de los diferentes grupos de alumnos a lo largo de la carrera se establecen diferentes modalidades para cada curso:

1º CURSO. PRESENCIAL FÍSICO AL 100%

2º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% *ON LINE* SÍNCRONA)

3º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% *ON LINE* SÍNCRONA)

4º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% *ON LINE* SÍNCRONA)

5º CURSO. PRESENCIAL FÍSICO AL 100%

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Se han suspendido estancias en el extranjero para los alumnos de 3º que tenían previsto salir en el primer cuatrimestre cuando sus países de destino no los han admitido. Han permanecido algunos destinos europeos (Dinamarca, Suiza...)

Algunas estancias se han trasladado al segundo cuatrimestre, y se podrán llevar a cabo siempre y cuando sea posible realizar entre cuatro y seis semanas de prácticas docentes en los centros entre octubre y diciembre. Si por motivos de imposibilidad de acceso a los centros esto no fuera posible, entonces hacer el intercambio a partir de enero impediría cursar las prácticas del curso correspondiente, que tampoco pueden ser convalidadas. En la práctica, supondrá normalmente tener que renunciar a la estancia en el extranjero.

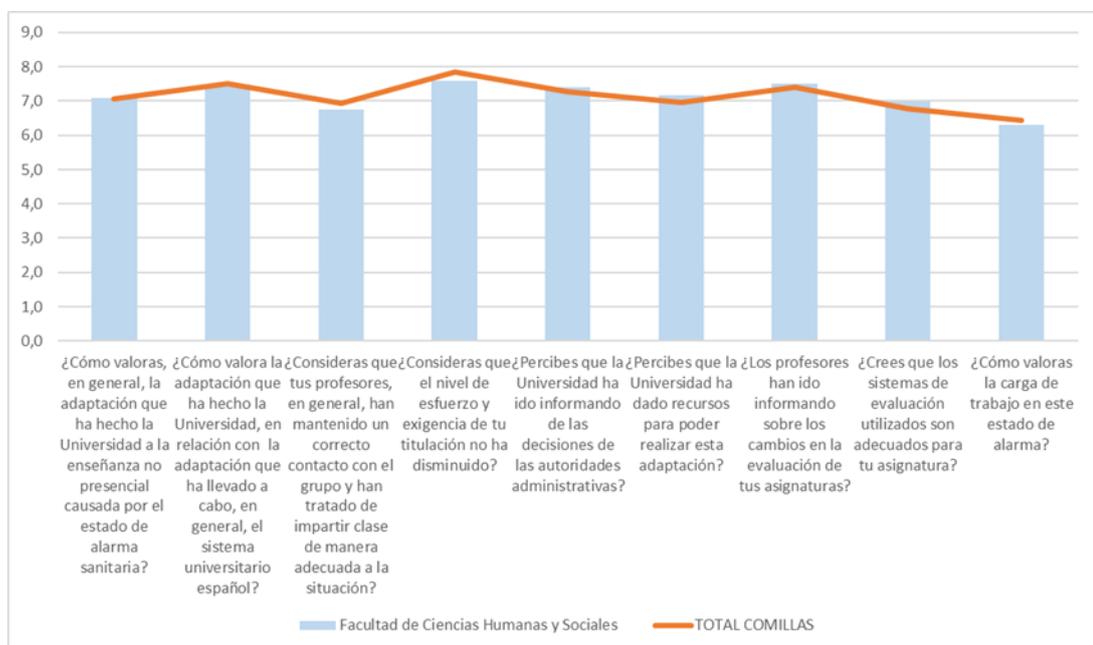
5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS

Se han previsto los escenarios de no tener prácticas hasta enero, y cómo lograr el cómputo total de horas previstas solamente en el segundo cuatrimestre si esto fuera necesario.

De momento, de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación y de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, mantenemos el calendario de prácticas en los períodos y frecuencia semanal habituales (entre octubre y abril).

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: GRADO EN PSICOLOGÍA

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el Grado en Psicología y ha seguido valorándose a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación.

- Valoración del expediente académico y del transcurrir de los estudios hasta el momento.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma online con todos los candidatos.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Incluir los porcentajes de alumnos (o los cursos, números, información disponible) que vayan a cursar alguna de estas modalidades

1º CURSO. PRESENCIAL AL 100%

2º CURSO. PRESENCIAL AL 100%

3º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)

4º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA).

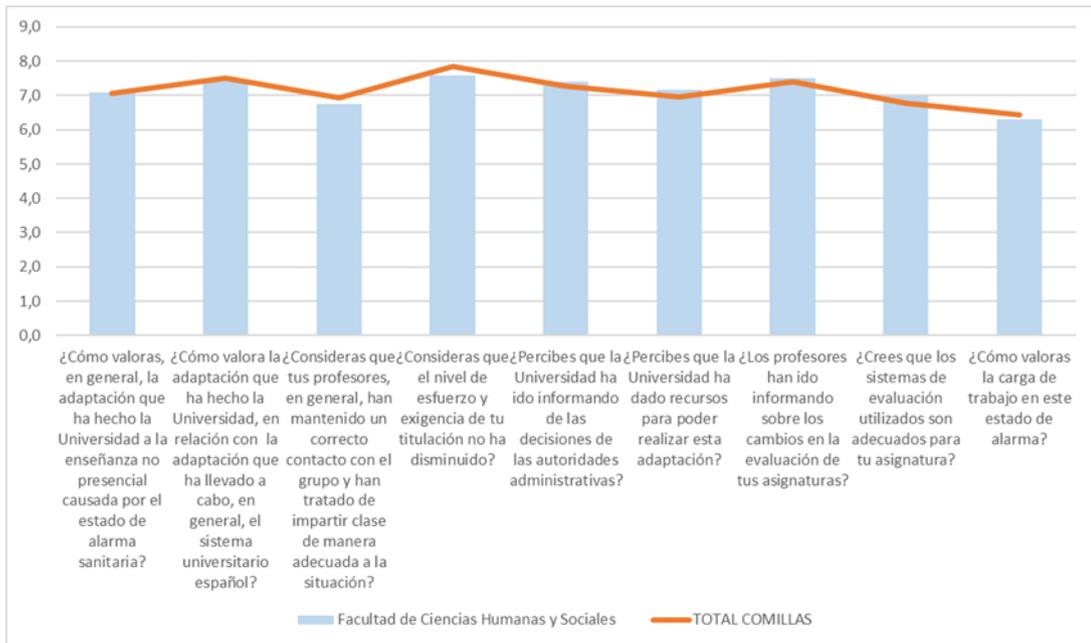
Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: DOBLE GRADO EN PSICOLOGÍA Y CRIMINOLOGÍA

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el Grado en Psicología y ha seguido valorándose a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación.

- Valoración del expediente académico y del transcurrir de los estudios hasta el momento.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma online con todos los candidatos.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

1º CURSO. PRESENCIAL AL 100%

2º CURSO. PRESENCIAL AL 100%

3º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)

4º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)

5º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

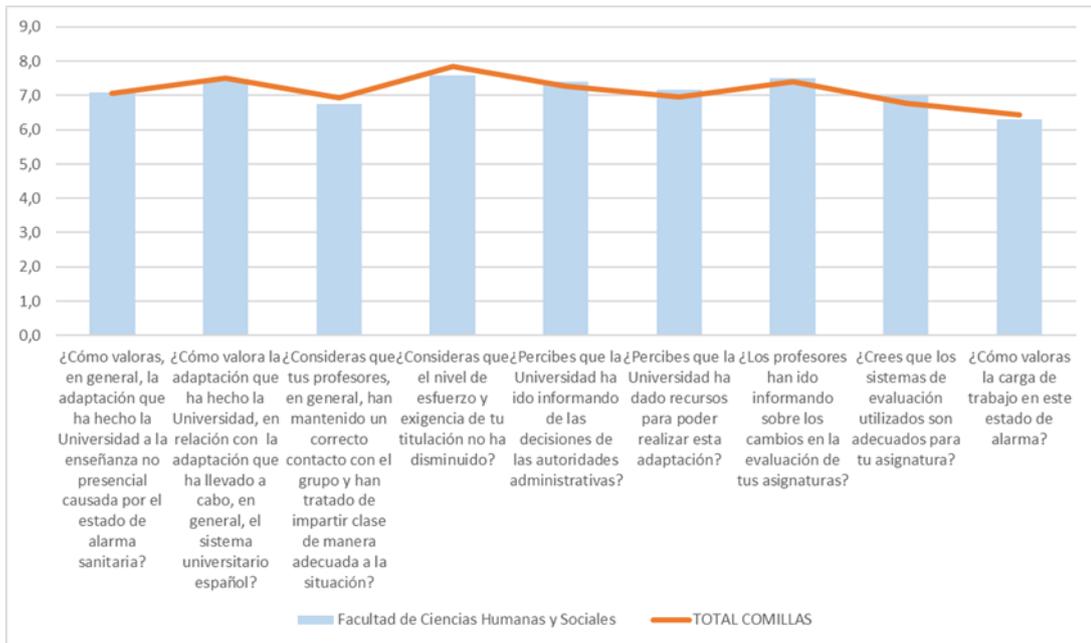
Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Sin cambios en las prácticas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el Grado en Relaciones Internacionales y ha seguido valorándose a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

De acuerdo con el tamaño de los diferentes grupos de alumnos a lo largo de la carrera, se establecen diferentes modalidades:

1º CURSO. PRESENCIAL FÍSICO AL 100%

2º CURSO. PRESENCIAL FÍSICO AL 100%

3º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)

4º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)

5º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)

Cuando el número de alumnos por asignatura no ha excedido las 27 personas, se ha optado, cuando ha sido posible, por una modalidad enteramente presencial (coincidiendo generalmente con asignaturas de itinerario y/o optativas).

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Se han suspendido estancias en el extranjero para los alumnos que tenían previsto salir cuando sus países y/o universidades de destino no los han admitido. Han permanecido algunos destinos tanto dentro como fuera de la Unión Europea.

Cuando ha sido posible logísticamente, se ha procurado que los alumnos cursen en las universidades de destino de manera online. Cuando ha sido posible logísticamente, se ha ofrecido un segundo destino de intercambio.

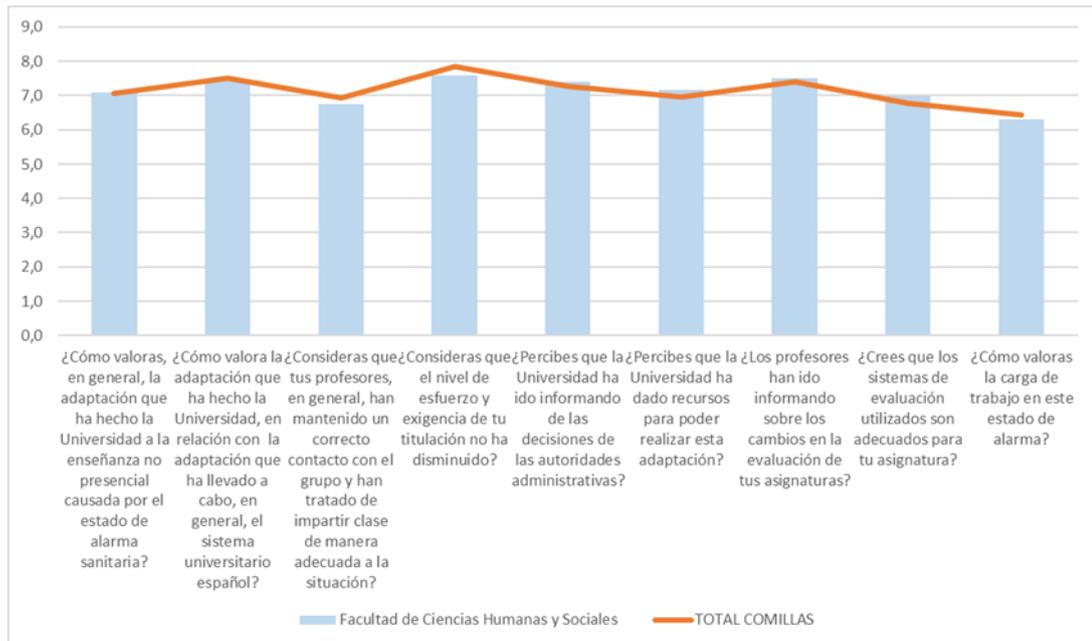
5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS

Se ha procedido a la virtualización de las practicas tanto nacionales como internacionales cuando la logística de las mismas (disponibilidad de espacio de centro de prácticas, prohibición de ingreso a determinados territorios, etc.) lo ha requerido.

En el caso de los centros que permiten, en base a su situación de infraestructura y de respeto de medidas sanitarias, practicas presenciales, se las ha permitido.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: DOBLE GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES Y GLOBAL COMMUNICATION

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el Doble Grado en Relaciones Internacionales y Global Communication y ha seguido valorándose a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

De acuerdo con el tamaño de los diferentes grupos de alumnos a lo largo de la carrera, se establecen diferentes modalidades:

1º CURSO. PRESENCIAL FÍSICO AL 100%

2º CURSO. PRESENCIAL FÍSICO AL 100%

3º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)

4º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)

5º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)

Cuando el número de alumnos por asignatura no ha excedido las 27 personas, se ha optado, cuando ha sido posible, por una modalidad enteramente presencial (coincidiendo generalmente con asignaturas de itinerario y/o optativas).

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Se han suspendido estancias en el extranjero para los alumnos que tenían previsto salir cuando sus países y/o universidades de destino no los han admitido. Han permanecido algunos destinos tanto dentro como fuera de la Unión Europea.

Cuando ha sido posible logísticamente, se ha procurado que los alumnos cursen en las universidades de destino de manera online. Cuando ha sido posible logísticamente, se ha ofrecido un segundo destino de intercambio.

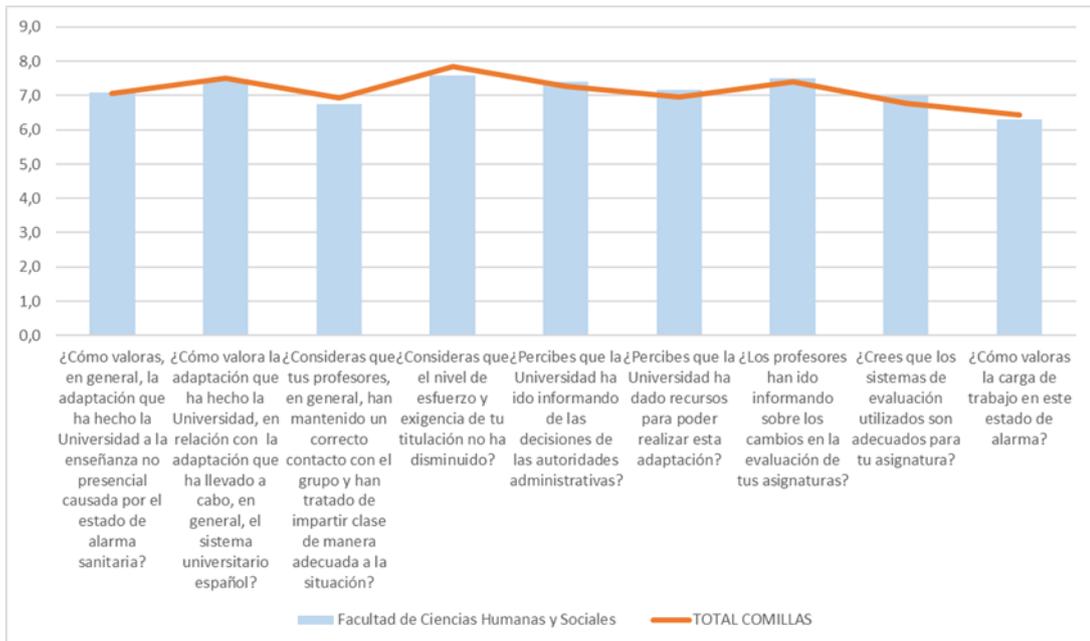
5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS

Se ha procedido a la virtualización de las practicas tanto nacionales como internacionales cuando la logística de las mismas (disponibilidad de espacio de centro de prácticas, prohibición de ingreso a determinados territorios, etc.) lo ha requerido.

En el caso de los centros que permiten, en base a su situación de infraestructura y de respeto de medidas sanitarias, practicas presenciales, se las ha permitido.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: GRADO EN TRADUCCION E INTERPRETACION

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el Grado en Traducción e Interpretación y ha seguido valorándose a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

De acuerdo con el tamaño de los diferentes grupos de alumnos a lo largo de la carrera, se establecen diferentes modalidades:

1º CURSO. PRESENCIAL FÍSICO AL 100%

2º CURSO. PRESENCIAL FÍSICO AL 100%

3º CURSO. PRESENCIAL FÍSICO AL 100%

4º CURSO. PRESENCIAL FÍSICO AL 100%

Eventualmente, en el caso de exceder una asignatura a las 27 personas, se ha optado, cuando ha sido posible, por un régimen de bimodalidad.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Se han suspendido estancias en el extranjero para los alumnos que tenían previsto salir cuando sus países y/o universidades de destino no los han admitido. Han permanecido algunos destinos tanto dentro como fuera de la Unión Europea.

Cuando ha sido posible logísticamente, se ha procurado que los alumnos cursen en las universidades de destino de manera online. Cuando ha sido posible logísticamente, se ha ofrecido un segundo destino de intercambio.

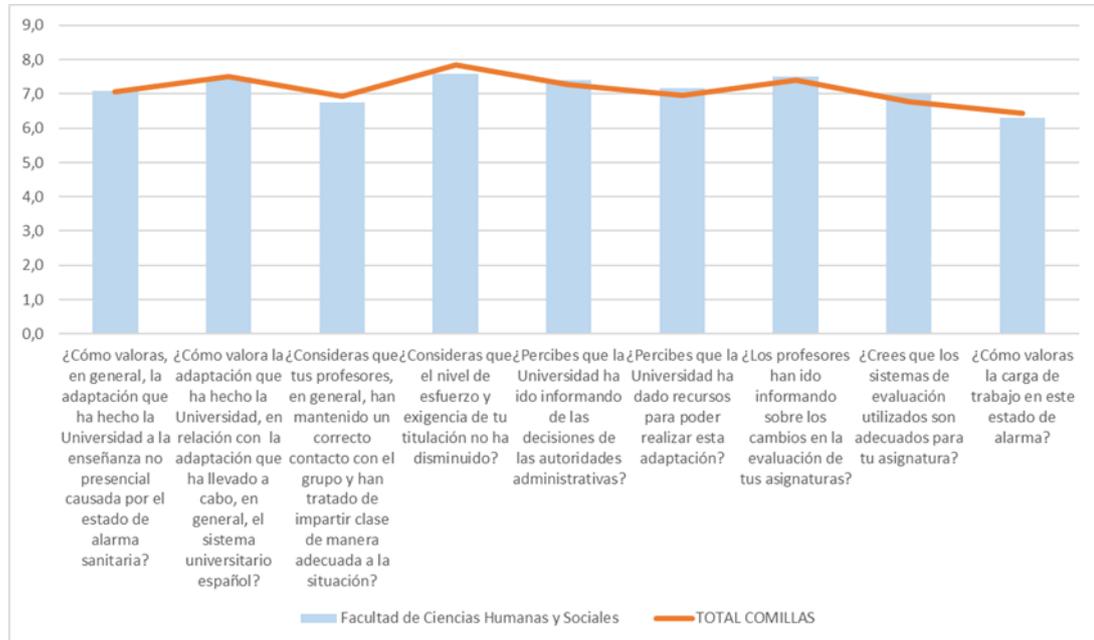
5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS

Se ha procedido a la virtualización de las practicas tanto nacionales como internacionales cuando la logística de las mismas (disponibilidad de espacio de centro de prácticas, prohibición de ingreso a determinados territorios, etc.) lo ha requerido.

En el caso de los centros que permiten, en base a su situación de infraestructura y de respeto de medidas sanitarias, practicas presenciales, se las ha permitido.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: DOBLE GRADO EN TRADUCCION E INTERPRETACIÓN Y GLOBAL COMMUNICATION

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el Doble Grado en Traducción e Interpretación y Global Communication y ha seguido valorándose a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

De acuerdo con el tamaño de los diferentes grupos de alumnos a lo largo de la carrera, se establecen diferentes modalidades:

1º CURSO. PRESENCIAL FÍSICO AL 100%

2º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)

3º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)

4º CURSO. BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)

5º CURSO. PRESENCIAL FÍSICO AL 100%

Cuando el número de alumnos por asignatura no ha excedido las 27 personas, se ha optado, cuando ha sido posible, por una modalidad enteramente presencial (coincidiendo generalmente con asignaturas de itinerario y/o optativas).

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Se han suspendido estancias en el extranjero para los alumnos que tenían previsto salir cuando sus países y/o universidades de destino no los han admitido. Han permanecido algunos destinos tanto dentro como fuera de la Unión Europea.

Cuando ha sido posible logísticamente, se ha procurado que los alumnos cursen en las universidades de destino de manera online. Cuando ha sido posible logísticamente, se ha ofrecido un segundo destino de intercambio.

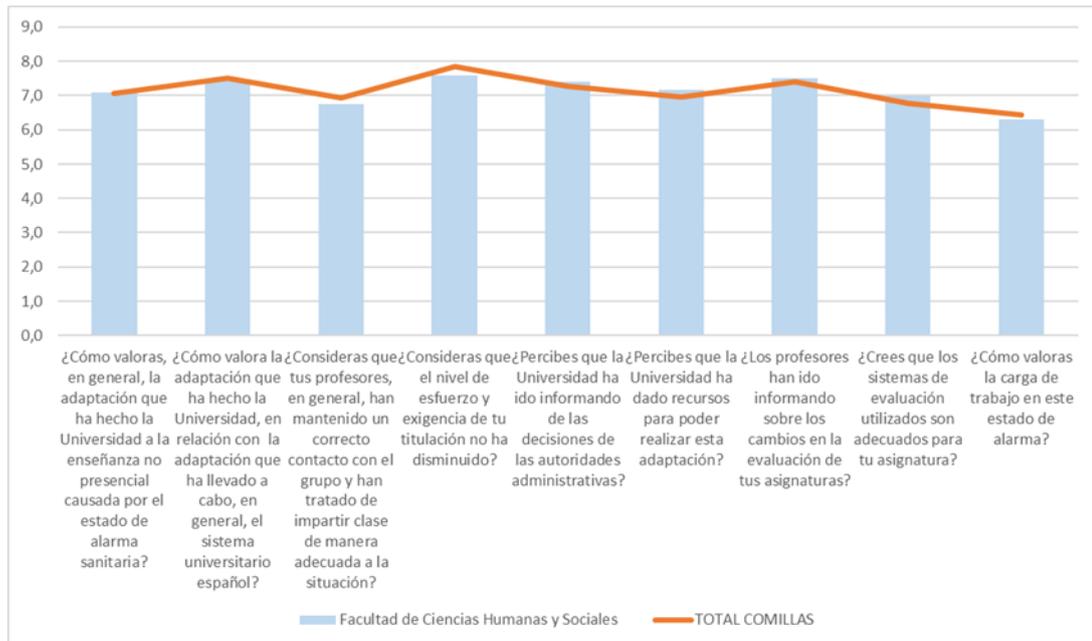
5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS

Se ha procedido a la virtualización de las practicas tanto nacionales como internacionales cuando la logística de las mismas (disponibilidad de espacio de centro de prácticas, prohibición de ingreso a determinados territorios, etc.) lo ha requerido.

En el caso de los centros que permiten, en base a su situación de infraestructura y de respeto de medidas sanitarias, practicas presenciales, se las ha permitido.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERPRETACIÓN DE CONFERENCIAS

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el Máster Universitario en Interpretación de Conferencias y ha seguido valorándose a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación:

- Solicitar la admisión en la forma y plazo determinados, en modelo normalizado y acompañada de todos los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos de acceso.
- Superar una prueba de admisión (celebrada mediante sesión síncrona online) en la que el candidato demuestre:
 - Un perfecto dominio de la lengua materna (idioma nativo) que le permita expresarse sobre un amplio abanico de temas y registros.
 - Un profundo conocimiento de los idiomas que vayan a configurar su perfil lingüístico.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

No se han incluido cambios en la normativa académica.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

En este programa, debido al número de estudiantes y a los espacios en los que se producen las clases, la docencia será presencial y física al 100% siempre que la situación sanitaria lo permita. De producirse nuevas restricciones a la presencialidad por causas derivadas de la pandemia, está previsto pasar a la virtualidad síncrona total o parcialmente, en función de lo que determinen las circunstancias.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

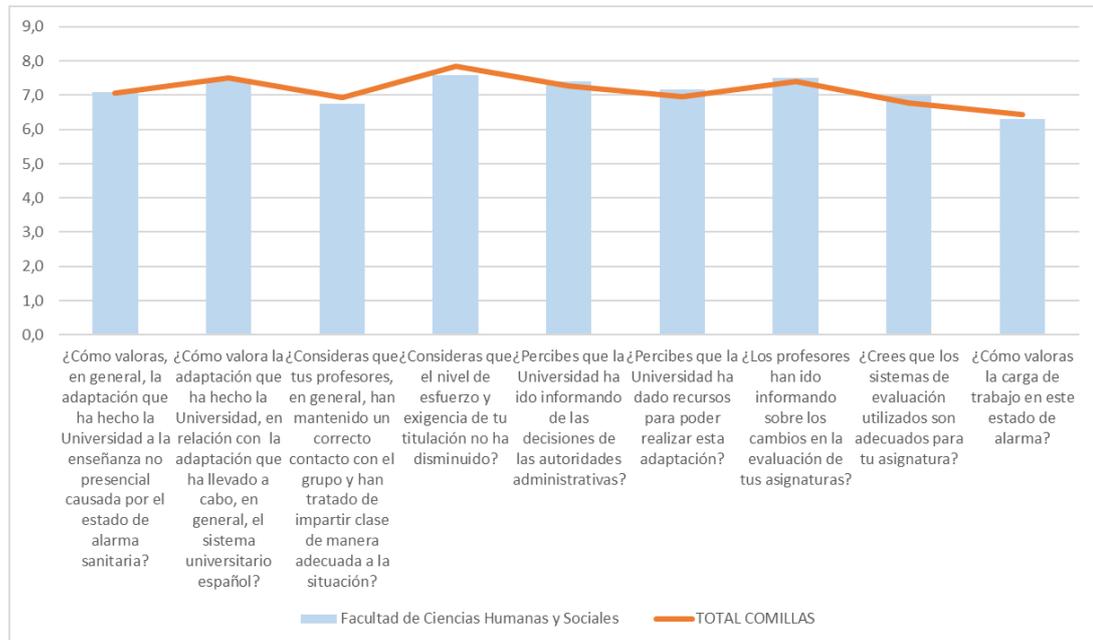
La Universidad seguirá en todo momento las directrices señaladas por las autoridades competentes. Si las prácticas se pueden realizar de forma presencial física se llevarán a cabo de la manera prevista, pero, en caso de mantenerse restricciones a la presencialidad física, se ofrecerán, mediante conexión por tecnologías de la información y de la comunicación, alternativas válidas para la situación de restricción de movilidad, desplazamiento y reunión en determinados lugares, que permitan al estudiante la adquisición de las competencias previstas en la guía docente de la asignatura.

En tal caso, para sustituir las horas de la actividad formativa *Prácticas de Interpretación Consecutiva y Simultánea* que no puedan tener lugar de manera presencial y física, se

generarán eventos en formato online con supervisión de prácticas síncrona, tanto a partir de material original como de grabaciones de eventos en diferido. Esto se complementará con un refuerzo en las horas de las actividades formativas *Sesiones tutoriales de supervisión*, y *Estudio y ampliación documental de contenidos* de la asignatura del cual se recogerán evidencias.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: MÁSTER EN FILOSOFÍA, “CONDICIÓN HUMANA Y TRASCENDENCIA”

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el Máster de Filosofía y ha seguido valorándose a los distintos candidatos con los criterios especificados en la página web.

- Valoración del expediente académico y del transcurrir de los estudios hasta el momento.
- Priorización de los candidatos provenientes de grados o licenciaturas de contenido filosófico y/o humanista.
- Acogida de los candidatos provenientes de estudios científico-técnicos o sanitarios, con interés decidido por la filosofía en general y los estudios del Máster en particular.
- Entrevista personal para valorar los conocimientos y actitud de los candidatos.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Incluir los porcentajes de alumnos (o los cursos, números, información disponible) que vayan a cursar alguna de estas modalidades

- Presencial al 100%
- Posibilidad de docencia online al 100%, en caso de que la situación sanitaria lo requiera.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

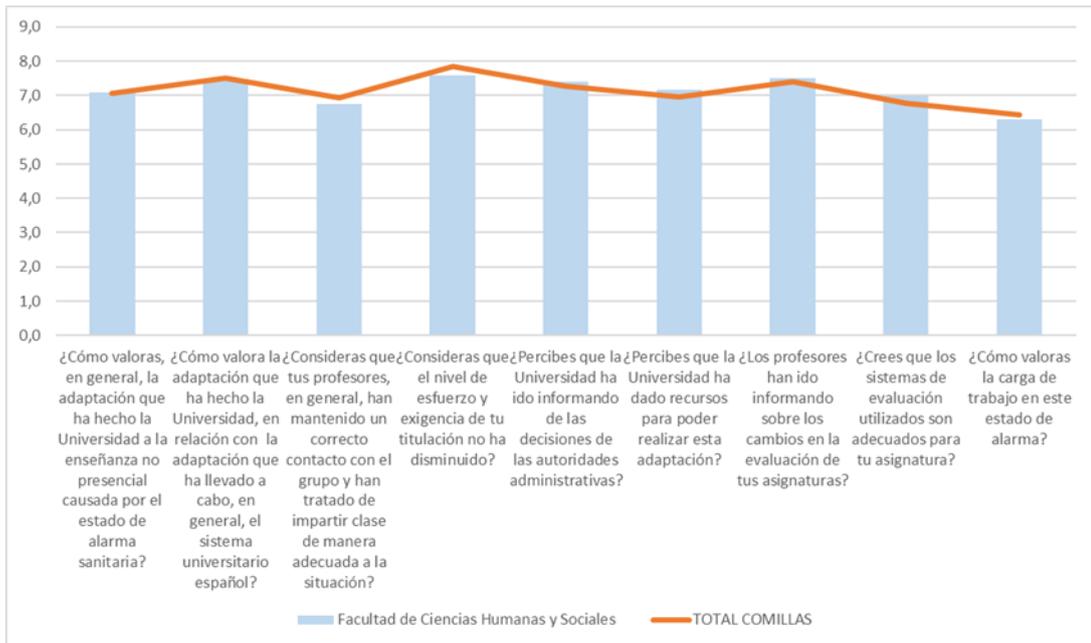
Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Sin cambios en las prácticas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se puede incluir en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. En el presente curso, la valoración de los alumnos ha sido altamente positiva.



TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO DE PROFESOR EN ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OBLIGATORIA

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

No ha habido modificación en los criterios de admisión, valorándose a los candidatos según los criterios especificados en la memoria de verificación:

- Valoración del expediente académico y del currículum.
- Entrevista personal realizada online.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Se prevé adoptar el formato bimodal simultáneo para las asignaturas del módulo genérico y para las del módulo específico que también se cursen plenariamente.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

El total de los alumnos cursará con presencialidad física total las asignaturas del módulo genérico y algunas del específico (unos 11 ECTS, aprox. un 25%) y con bimodalidad simultánea las restantes (se excluye del cómputo el TFM y las prácticas—para estas últimas, cfr. punto 5).

Las supervisiones de TFM y de prácticas seguirán siendo de presencialidad física.

Asimismo, la defensa oral del TFM se prevé con presencialidad física total, si bien se cuentan con recursos para su defensa on-line (ya puestos a prueba durante el curso 2019-20).

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

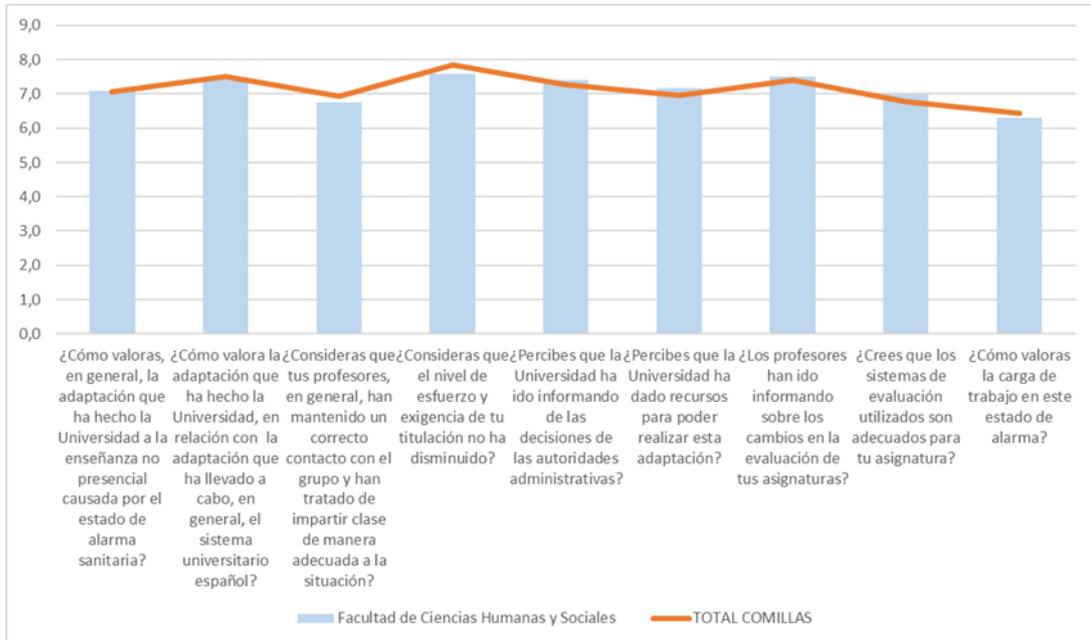
5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Se priorizan las prácticas presenciales en el centro de prácticas y se amplía el periodo de prácticas: desde principios de noviembre hasta abril, con el fin de que haya más margen para cubrirlas.

Además de las tareas habituales desempeñadas en el centro de prácticas, y para afrontar un escenario de prácticas online por cierre de los centros, se han diseñado actividades para su equivalencia, como: preparación de clases virtuales y creación de materiales virtuales; corrección de actividades diversas a través de las plataformas educativas del centro (trabajos individuales o en grupo, exámenes, etc.); vídeos y estudio de casos elaborados por profesionales en activo (entrevistas equipo directivo, al tutor para las pautas con el trabajo con familias, entrevistas con docentes acerca de la gestión del aula, aspectos metodológicos, etc.); estudio de casos elaborados por profesionales.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIOS EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA (MPGS)

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el MPGS y se ha seguido valorando a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación. Lo único que ha cambiado es la manera de hacer la prueba de inglés para aquellos solicitantes que no aportan certificado, que desde el 11-3-2020 ha pasado a ser *on line*. Por lo tanto, se han mantenido los siguientes criterios: Valoración del expediente académico (60%), del nivel de inglés (20%) y de la carta de motivación (20%).

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Debido al carácter eminentemente práctico de las asignaturas del MPGS, si el espacio asignado lo permite, se hará de manera presencial tanto en 1º como en 2º. Si no fuera posible, se priorizará la presencialidad de 2º, que son los alumnos que se matricularon en condiciones de presencialidad, y en 1º curso se hará bimodal (50% presencial y 50% *on line* síncrono).

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

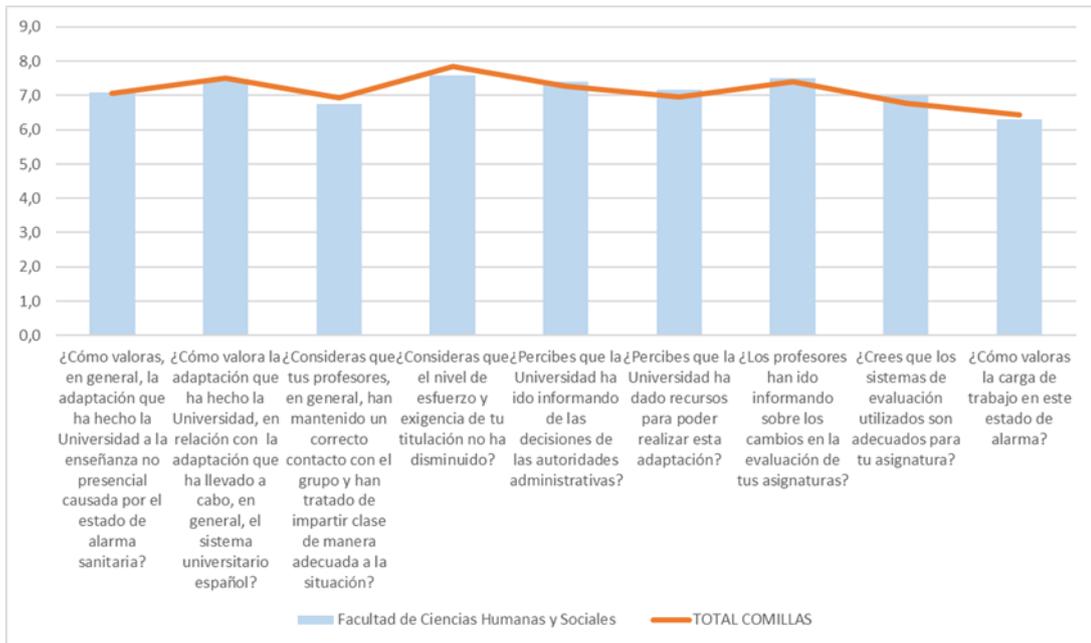
Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Salvo que las autoridades sanitarias desautoricen el desarrollo de prácticas en los centros sanitarios, el objetivo es que sean prácticas presenciales siempre que los centros puedan asegurar las medidas de higiene y la distancia física recomendada. En el caso de que se tenga que volver a periodos alternos de presencialidad y no presencialidad, o a una fase más restrictiva de confinamiento, se les pediría a los centros que adaptasen las prácticas a formato no presencial, como han hecho el tercer trimestre de 2019-2020.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

TITULACIÓN: GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Tal como se establece en la correspondiente normativa académica (Art.1 de las actuales Normas Académicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) el ingreso al primer curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas exige, además de cumplir los requisitos previstos en la legislación vigente para acceder a los estudios universitarios - acreditados documentalmente- haber solicitado la admisión en la forma y plazo determinados y superar las pruebas de selección establecidas por cada Centro (R.G. 88.1.).

Dichas pruebas de selección consisten en la realización de una serie de tests multiple choice en los que se persigue reconocer la capacitación general del futuro alumno y los conocimientos adquiridos respecto de materias comunes de los estudios de Bachillerato. La admisión de los candidatos se condiciona por el resultado obtenido en estas pruebas (se requiere un nivel B2 en el idioma correspondiente) ponderado por 50%, constituyendo el otro 50% la nota media ponderada de los últimos cursos realizados por el alumno en 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato.

Ante la imposibilidad de realizar estas pruebas de forma presencial como se requiere, a resultas de la alerta sanitaria, para el curso 2020-21 la calificación del expediente académico del alumno en los años expresados será el único elemento tenido en cuenta como criterio de admisión.

Los candidatos para el Grado ADE (E-2) Bilingüe y/o Grado en ADE con Mención Internacional (E-4) han tenido que realizar, además, una prueba oral del idioma correspondiente para garantizar el nivel requerido.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Se tratará de primar al máximo la presencialidad física de los estudiantes atendiendo, por un lado, al número de alumnos matriculados por asignatura y, por otro, a las capacidades de las aulas.

Así pues, teniendo en cuenta el tamaño medio de nuestros grupos y aulas, la opción que se maneja como más probable para todos los cursos mientras duren las restricciones a la presencialidad física por motivos de sanitarios es un escenario de docencia BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)

Adicionalmente, se estima que en aquellas asignaturas en la que el número de alumnos matriculados no supera 25/30 (asignaturas optativas, grupos desdoblados) podrá desarrollarse la docencia de forma presencial física completa o casi enteramente.

Todo ello a salvo de la contingencia de que deba suspenderse la docencia presencial física y pasar al formato de docencia virtual, donde se tratará de primar la presencialidad “normativa” online-síncrona.

4. *CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)*

La planificación prevista de los intercambios “outgoing” para el curso 2020-21 se va a ver afectada por las restricciones legales y las recomendaciones de las autoridades en materia sanitaria de los países respectivos de las Universidades Socias.

Así pues, se están emitiendo y recibiendo las correspondientes cartas de aceptación, sobre la previsión de que se mantienen los intercambios concertados con universidades en la esfera europea, mientras que en el caso de otros continentes que han decidido no aceptar alumnos en el 1º semestre, se está consiguiendo reprogramar algunos para el 2º semestre.

En los programas especialmente orientados a alumnos incoming o donde los alumnos no tengan autorización de sus países/Universidades para desplazarse, se favorecerán las modalidades que permitan a los alumnos seguir la docencia en remoto, particularmente en las primeras semanas del curso.

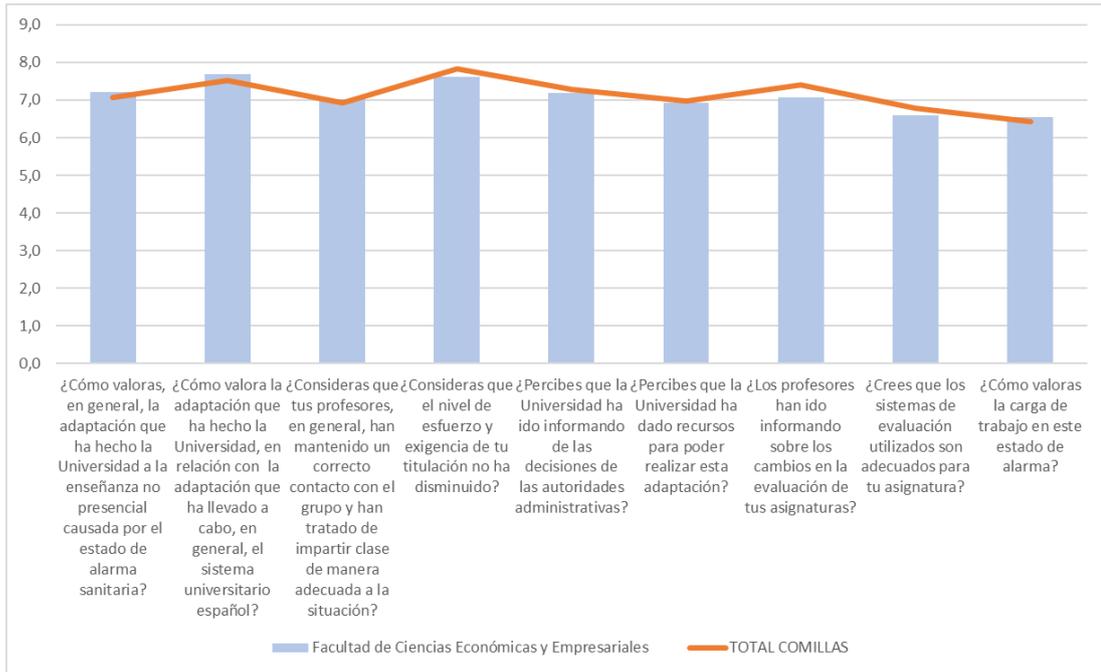
5. *MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)*

Las prácticas externas se atenderán a la duración marcada en las memorias de verificación de los títulos, primándose la realización en formato presencial (con garantía, en todo caso, de las medidas de seguridad e higiene correspondientes), si bien podrán adaptarse a un formato no presencial –“teletrabajo”- con apoyo de las TIC cuando resulte aconsejable a resultas de las indicaciones de las autoridades pertinentes y posible de acuerdo a las exigencias de la empresa, y se garantice en todo caso, la adquisición de las competencias de la materia.

Durante la realización de prácticas académicas externas, se seguirán las medidas de prevención establecidas por las entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas.

6. *SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD*

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: GRADO EN ANÁLISIS DE NEGOCIOS / BUSINESS ANALYTICS

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Tal como se establece en la correspondiente normativa académica (Art.1 de las actuales Normas Académicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) el ingreso al primer curso del Grado en Administración y Dirección de Empresas exige, además de cumplir los requisitos previstos en la legislación vigente para acceder a los estudios universitarios - acreditados documentalmente- haber solicitado la admisión en la forma y plazo determinados y superar las pruebas de selección establecidas por cada Centro (R.G. 88.1.).

Dichas pruebas de selección consisten en la realización de una serie de tests multiple choice en los que se persigue reconocer la capacitación general del futuro alumno y los conocimientos adquiridos respecto de materias comunes de los estudios de Bachillerato. La admisión de los candidatos se condiciona por el resultado obtenido en estas pruebas (se requiere un nivel B2 en el idioma correspondiente) ponderado por 50%, constituyendo el otro 50% la nota media ponderada de los últimos cursos realizados por el alumno en 3º, 4º de ESO y 1º de Bachillerato.

Ante la imposibilidad de realizar estas pruebas de forma presencial como se requiere, a resultas de la alerta sanitaria, para el curso 2020-21 la calificación del expediente académico del alumno en los años expresados será el único elemento tenido en cuenta como criterio de admisión.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Se tratará de primar al máximo la presencialidad física de los estudiantes atendiendo, por un lado, al número de alumnos matriculados por asignatura y, por otro, a las capacidades de las aulas.

Así pues, teniendo en cuenta el tamaño medio de nuestros grupos y aulas, la opción que se maneja como más probable para todos los cursos mientras duren las restricciones a la presencialidad física por motivos de sanitarios es un escenario de docencia BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)

Adicionalmente, se estima que en aquellas asignaturas en la que el número de alumnos matriculados no supera 25/30 (asignaturas optativas, grupos desdoblados) podría desarrollarse la docencia de forma presencial física completa o casi enteramente.

Todo ello a salvo de la contingencia de que deba suspenderse la docencia presencial física y pasar al formato de docencia virtual, donde se tratará de primar la presencialidad “normativa” online-síncrona.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

La planificación prevista de los intercambios “outgoing” para el curso 2020-21 se va a ver afectada por las restricciones legales y las recomendaciones de las autoridades en materia sanitaria de los países respectivos de las Universidades Socias.

Así pues, se están emitiendo y recibiendo las correspondientes cartas de aceptación, sobre la previsión de que se mantienen los intercambios concertados con universidades en la esfera europea, mientras que en el caso de otros continentes que han decidido no aceptar alumnos en el 1º semestre, se está tratando de reprogramar algunos para el 2º semestre.

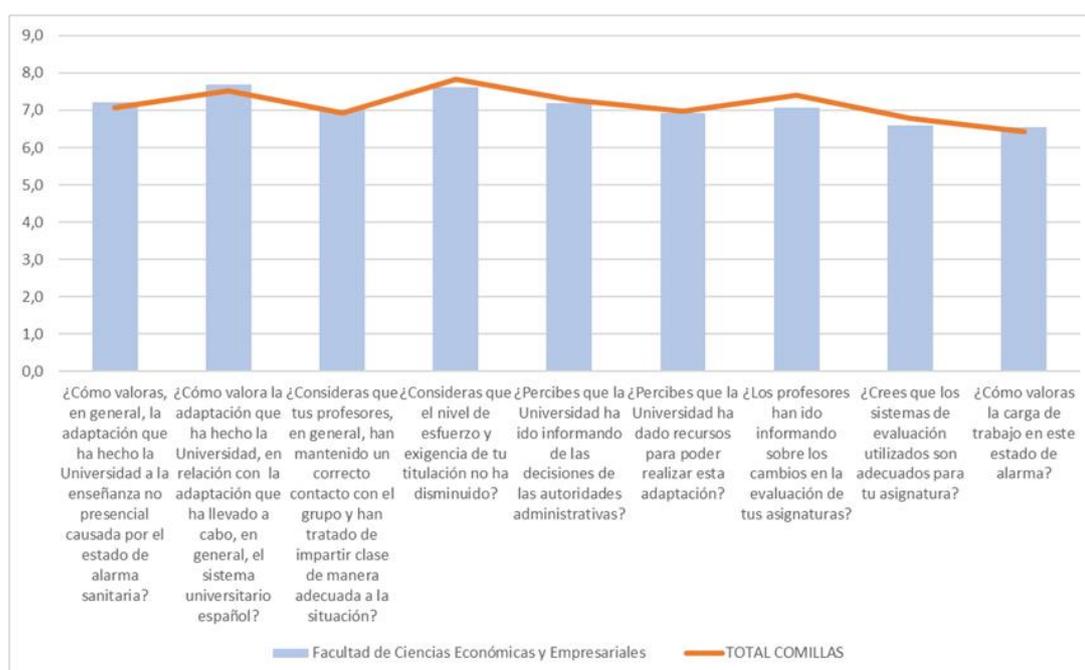
5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Las prácticas externas se atenderán a la duración marcada en las memorias de verificación de los títulos, primándose la realización en formato presencial (con garantía, en todo caso, de las medidas de seguridad e higiene correspondientes), si bien podrán adaptarse a un formato no presencial –“teletrabajo”- con apoyo de las TIC cuando resulte aconsejable a resultados de las indicaciones de las autoridades pertinentes y posible de acuerdo a las exigencias de la empresa, y se garantice en todo caso, la adquisición de las competencias de la materia.

Durante la realización de prácticas académicas externas, se seguirán las medidas de prevención establecidas por las entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: OFICIAL MASTER'S DEGREE IN MARKETING

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Sin cambios en los criterios de admisión.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Se tratará de primar al máximo la presencialidad física de los estudiantes atendiendo, por un lado, al número de alumnos matriculados por asignatura y, por otro, a las capacidades de las aulas.

Así pues, teniendo en cuenta el tamaño medio de nuestros grupos y aulas, la opción que se maneja como más probable para todos los cursos mientras duren las restricciones a la presencialidad física por motivos de sanitarios es un escenario de docencia PRESENCIAL

Todo ello a salvo de la contingencia de que deba suspenderse la docencia presencial física y pasar al formato de docencia virtual, donde se tratará de primar la presencialidad “normativa” online-síncrona.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

Sin cambios en la movilidad.

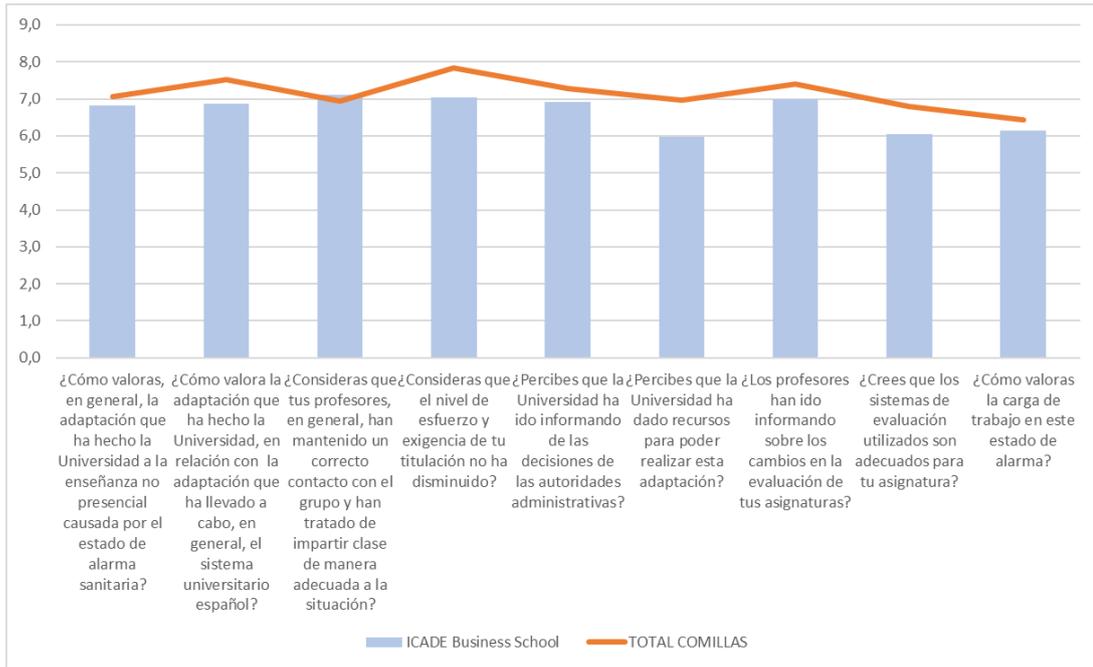
5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Las prácticas externas se atenderán a la duración marcada en las memorias de verificación de los títulos, primándose la realización en formato presencial (con garantía, en todo caso, de las medidas de seguridad e higiene correspondientes), si bien podrán adaptarse a un formato no presencial –“teletrabajo”- con apoyo de las TIC cuando resulte aconsejable a resultas de las indicaciones de las autoridades pertinentes y posible de acuerdo a las exigencias de la empresa, y se garantice en todo caso, la adquisición de las competencias de la materia.

Durante la realización de prácticas académicas externas, se seguirán las medidas de prevención establecidas por las entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN AUDITORIA DE CUENTAS Y CONTABILIDAD SUPERIOR

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Sin cambios en los criterios de admisión.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Se tratará de primar al máximo la presencialidad física de los estudiantes atendiendo, por un lado, al número de alumnos matriculados y, por otro, a las capacidades de las aulas.

Así pues, teniendo en cuenta el tamaño medio de nuestros grupos y aulas (en todos los casos de 30 alumnos o menos), la opción que se maneja como más probable para todos los cursos mientras duren las restricciones a la presencialidad física por motivos de sanitarios es un escenario de docencia PRESENCIAL.

Pero en aquellas modalidades que se supere este número, la opción que se maneja como más probable para el curso del máster mientras duren las restricciones a la presencialidad física por motivos de sanitarios es un escenario de docencia BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA).

Todo ello a salvo de la contingencia de que deba suspenderse la docencia presencial física y pasar al formato de docencia virtual, donde se tratará de primar la presencialidad “normativa” online-síncrona.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

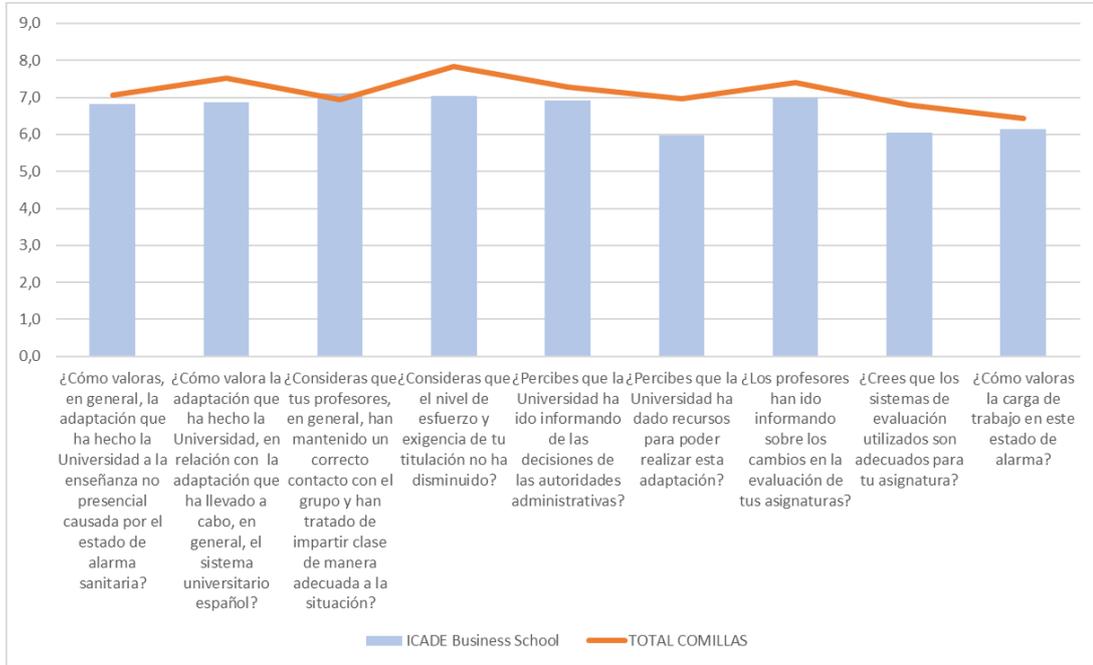
5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Las prácticas externas se atenderán a la duración marcada en las memorias de verificación de los títulos, primándose la realización en formato presencial (con garantía, en todo caso, de las medidas de seguridad e higiene correspondientes), si bien podrán adaptarse a un formato no presencial –“teletrabajo”- con apoyo de las TIC cuando resulte aconsejable a resultados de las indicaciones de las autoridades pertinentes y posible de acuerdo a las exigencias de la empresa, y se garantice en todo caso, la adquisición de las competencias de la materia.

Durante la realización de prácticas académicas externas, se seguirán las medidas de prevención establecidas por las entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Sin cambios en los criterios de admisión.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Se tratará de primar al máximo la presencialidad física de los estudiantes atendiendo, por un lado, al número de alumnos matriculados y, por otro, a las capacidades de las aulas.

Así pues, teniendo en cuenta el tamaño medio de nuestros grupos y aulas (en todos los casos de 30 alumnos o menos), la opción que se maneja como más probable para todos los cursos mientras duren las restricciones a la presencialidad física por motivos de sanitarios es un escenario de docencia PRESENCIAL.

Todo ello a salvo de la contingencia de que deba suspenderse la docencia presencial física y pasar al formato de docencia virtual, donde se tratará de primar la presencialidad “normativa” online-síncrona.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

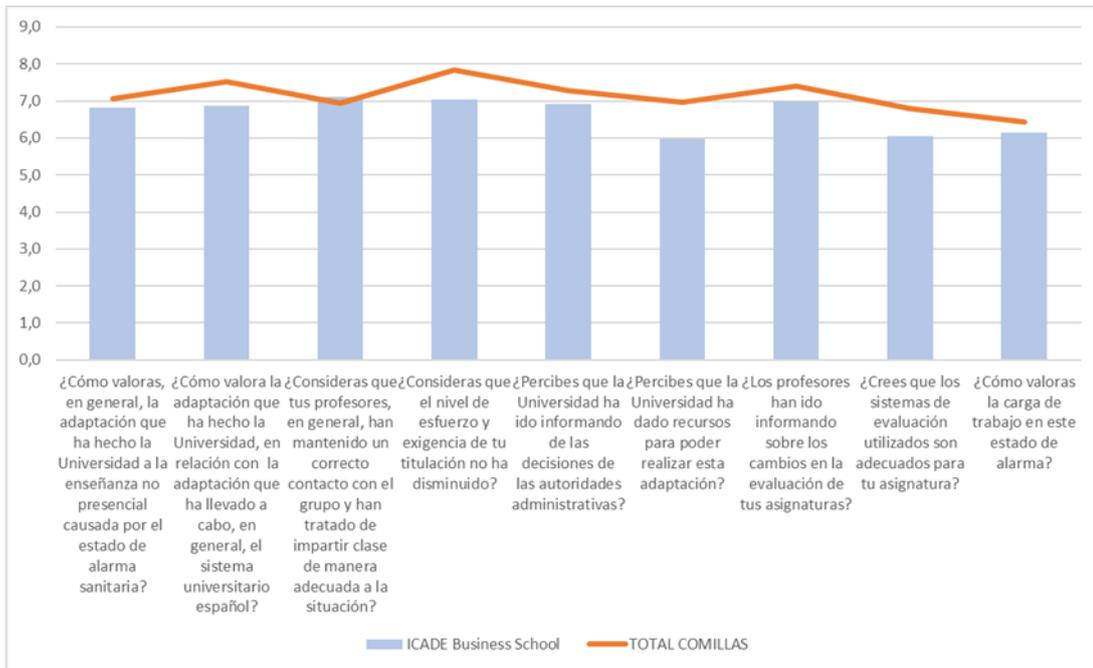
5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Las prácticas externas se atenderán a la duración marcada en las memorias de verificación de los títulos, primándose la realización en formato presencial (con garantía, en todo caso, de las medidas de seguridad e higiene correspondientes), si bien podrán adaptarse a un formato no presencial –“teletrabajo”- con apoyo de las TIC cuando resulte aconsejable a resultas de las indicaciones de las autoridades pertinentes y posible de acuerdo a las exigencias de la empresa, y se garantice en todo caso, la adquisición de las competencias de la materia.

Durante la realización de prácticas académicas externas, se seguirán las medidas de prevención establecidas por las entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN RECURSOS HUMANOS

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Sin cambios en los criterios de admisión.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Se tratará de primar al máximo la presencialidad física de los estudiantes atendiendo, por un lado, al número de alumnos matriculados por asignatura y, por otro, a las capacidades de las aulas.

Pese a las actuales restricciones sanitarias, de acuerdo con el tamaño de las aulas disponibles y la información de alumnos matriculados en este momento, la opción más factible es 100% presencialidad física, si bien este modelo podría flexibilizarse incorporando cuando se requiera presencialidad bimodal (50% presencial – 50% online síncrona), y en el caso de deba suspenderse la docencia presencial física se establecería un sistema de presencialidad online-síncrona.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Las prácticas externas se atenderán a la duración marcada en las memorias de verificación de los títulos, primándose la realización en formato presencial (con garantía, en todo caso, de las medidas de seguridad e higiene correspondientes), si bien podrán adaptarse a un formato no presencial –“teletrabajo”- con apoyo de las TIC cuando resulte aconsejable a resultados de las indicaciones de las autoridades pertinentes y posible de acuerdo a las exigencias de la empresa, y se garantice en todo caso, la adquisición de las competencias de la materia.

Durante la realización de prácticas académicas externas, se seguirán las medidas de prevención establecidas por las entidades colaboradoras, tales como empresas, instituciones y entidades públicas y privadas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Sin cambios en los criterios de admisión.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Se tratará de primar al máximo la presencialidad física de los estudiantes atendiendo, por un lado, al número de alumnos matriculados por asignatura y, por otro, a las capacidades de las aulas.

Así pues, teniendo en cuenta el tamaño medio de nuestros grupos y aulas (en todos los casos de 30 alumnos o menos), la opción que se maneja como más probable para todos los cursos mientras duren las restricciones a la presencialidad física por motivos de sanitarios es un escenario de docencia PRESENCIAL.

No obstante, si en alguno de los grupos, y como consecuencia de la incorporación de alumnos “incoming”, se superaran los 30 alumnos, el escenario que se contempla es un escenario de docencia BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)

Todo ello a salvo de la contingencia de que deba suspenderse la docencia presencial física y pasar al formato de docencia virtual, donde se tratará de primar la presencialidad “normativa” online-síncrona.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

La planificación prevista de los intercambios “outgoing” para el curso 2020-21 se va a ver afectada por las restricciones legales y las recomendaciones de las autoridades en materia sanitaria de los países respectivos de las Universidades Socias. Como los intercambio “outgoing” se producen únicamente en el 2º semestre (como muy pronto desde enero de 2021), se atenderá a las restricciones y recomendaciones arriba mencionadas, y a las normas de aceptación que las universidades socias establezcan.

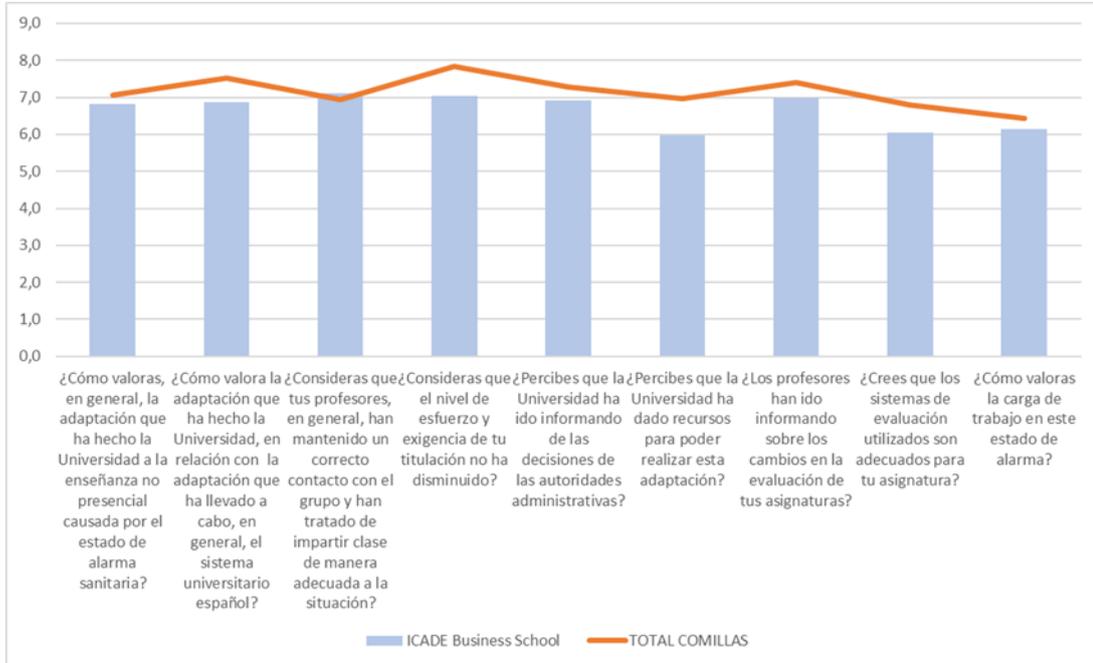
Respecto a los alumnos “incoming”, en el caso de que no tengan autorización de sus países/Universidades para desplazarse, se favorecerán las modalidades que permitan a los alumnos seguir la docencia en remoto, al menos hasta que puedan desplazarse.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Sin cambios en las prácticas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERNATIONAL MANAGEMENT (MIM)

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Sin cambios en los criterios de admisión.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Se tratará de primar al máximo la presencialidad física de los estudiantes atendiendo, por un lado, al número de alumnos matriculados por asignatura y, por otro, a las capacidades de las aulas.

Así pues, teniendo en cuenta el tamaño medio de nuestros grupos y aulas (en todos los casos de 30 alumnos o menos), la opción que se maneja como más probable para todos los cursos mientras duren las restricciones a la presencialidad física por motivos de sanitarios es un escenario de docencia PRESENCIAL.

No obstante, si en alguno de los grupos, y como consecuencia de la incorporación de alumnos “incoming”, se superaran los 30 alumnos, el escenario que se contempla es un escenario de docencia BIMODAL (50% PRESENCIAL – 50% ONLINE SÍNCRONA)

Todo ello a salvo de la contingencia de que deba suspenderse la docencia presencial física y pasar al formato de docencia virtual, donde se tratará de primar la presencialidad “normativa” online-síncrona.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

La planificación prevista de los intercambios “outgoing” para el curso 2020-21 se va a ver afectada por las restricciones legales y las recomendaciones de las autoridades en materia sanitaria de los países respectivos de las Universidades Socias. Como los intercambio “outgoing” se producen únicamente en el 2º semestre (como muy pronto desde enero de 2021), se atenderá a las restricciones y recomendaciones arriba mencionadas, y a las normas de aceptación que las universidades socias establezcan.

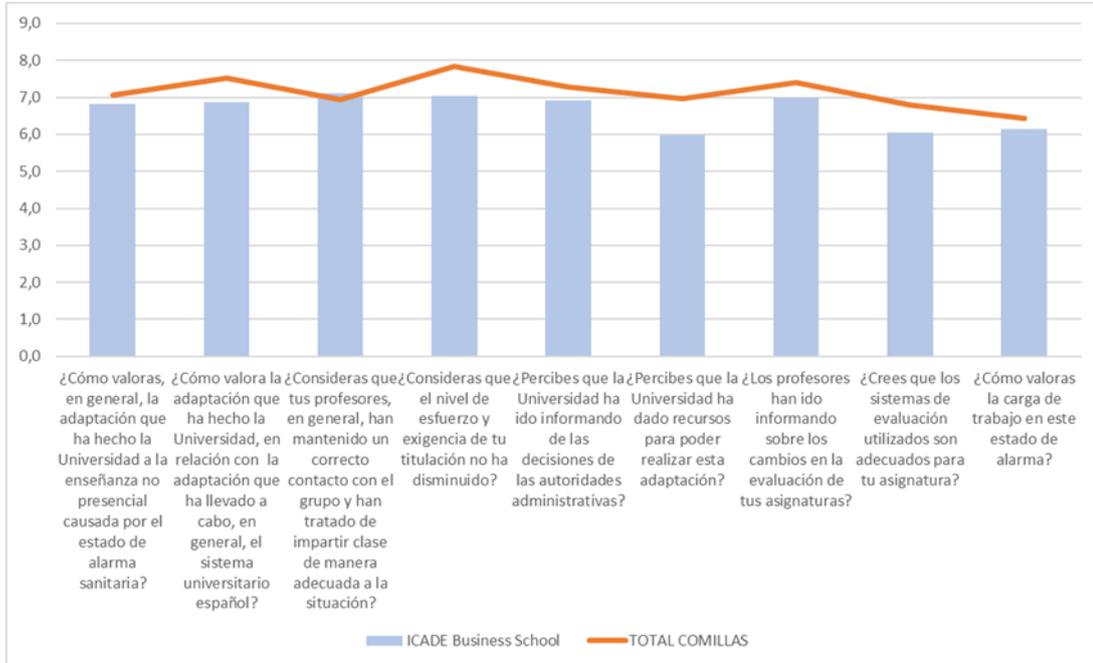
Respecto a los alumnos “incoming”, en el caso de que no tengan autorización de sus países/Universidades para desplazarse, se favorecerán las modalidades que permitan a los alumnos seguir la docencia en remoto, al menos hasta que puedan desplazarse.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Sin cambios en las prácticas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN FINANZAS

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Sin cambios en los criterios de admisión.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Se tratará de primar al máximo la presencialidad física de los estudiantes atendiendo, por un lado, al número de alumnos matriculados por asignatura y, por otro, a las capacidades de las aulas.

Pese a las actuales restricciones sanitarias, de acuerdo con el tamaño de las aulas disponibles y la información de alumnos matriculados en este momento, la opción más factible es 100% presencialidad física, si bien este modelo podría flexibilizarse incorporando cuando se requiera presencialidad bimodal (50% presencial – 50% online síncrona), y en el caso de deba suspenderse la docencia presencial física se establecería un sistema de presencialidad online-síncrona.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

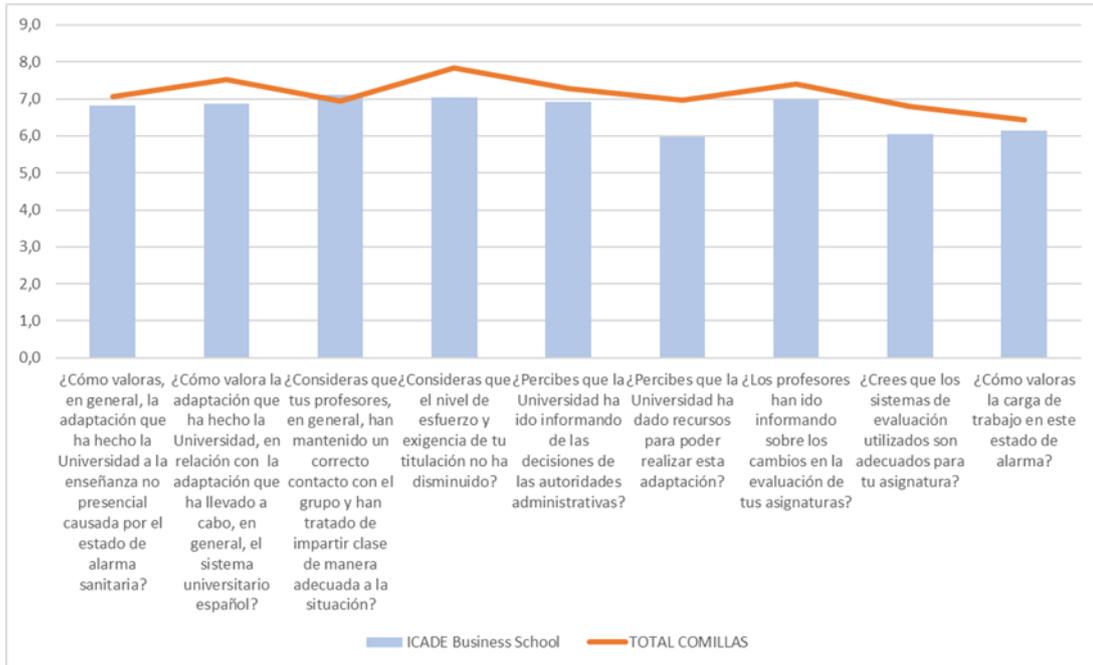
Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Sin cambios en las prácticas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



FACULTAD DE DERECHO

TITULACIÓN: GRADO EN DERECHO

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Se ha procedido a la modificación de los criterios de admisión en los programas de la Facultad de Grado en Derecho, como título sencillo (E-1 Joint Global Programme) o en combinación con otros Grados (Doble Grado en Administración de Empresas y Derecho E-3; Doble Grado en Derecho y Análisis de Negocios, E-3 *Analytics*; y Doble Grado en Derecho y Relaciones Internacionales, E-5).

Atendiendo a las medidas de restricción de la capacidad de reunión y a la prohibición de los desplazamientos entre provincias resultantes de la alerta sanitaria, se han suprimido las pruebas de admisión previstas en la Memoria de Verificación del Título y en la normativa académica de la Facultad de Derecho (art. 1 de las Normas Académicas de los Estudios de Grado en la Facultad de Derecho).

La admisión ha venido, por tanto, condicionada únicamente por el segundo criterio previsto en la Memoria de Verificación del Título: el expediente académico del candidato, representado por la nota media ponderada obtenida en 3º, 4º ESO y 1º de Bachillerato.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

No se han producido cambios en las Normas Académicas motivados por la situación de crisis sanitaria.

Se ha modificado el calendario académico del curso 2020/2021, retrasando una semana el inicio del curso académico y las fechas de comienzo y fin de los exámenes del primer período de evaluación.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Tomando como principales criterios inspiradores de nuestro modelo docente la seguridad de la comunidad universitaria en aplicación de la normativa dictada por las autoridades sanitarias, el cumplimiento de la normativa universitaria y la Memoria de Verificación del título, la primacía de la presencialidad adaptada al número de alumnos matriculados y las capacidades de nuestras aulas, así como la consecución de los objetivos formativos de nuestro título (en línea con el *Plan de Actuación para la adaptación de la docencia e implementación de las medidas de seguridad e higiene para el curso 2020/2021*, aprobado por Resolución de Junta de Gobierno en sesión de 29 de junio de 2020), se ha optado por impartir las asignaturas del Grado en Derecho en formato de bimodalidad simultánea (50% presencialidad física – 50% presencialidad virtual síncrona) mientras se mantengan las medidas de distanciamiento físico y de restricción de la capacidad de reunión por motivos sanitarios. De este modo, la actividad docente se desarrollará al mismo tiempo de forma presencial física con el número de estudiantes con el que se cumpla el coeficiente de ocupación del aula, y simultáneamente de forma virtual con el resto de estudiantes matriculados en la asignatura, mediante la retransmisión síncrona vía videoconferencia (empleando los medios de Collaborate o Teams).

Aquellas asignaturas que cuenten con un número final de alumnos matriculados más reducido (ej. asignaturas optativas) que permita cumplir con las medidas de distanciamiento en atención a la capacidad de nuestras aulas podrían desarrollar su docencia de forma presencial física completa, siempre que los requerimientos organizativos y logísticos de aulas y gestión de horarios del Centro lo permitan; en caso contrario, será preciso acudir a la bimodalidad.

En caso de que la crisis sanitaria determinase la entrada en otro periodo de contención, con suspensión de la actividad docente presencial física, las asignaturas del Grado se desarrollarían en formato de docencia netamente online, en el que se procurará primar la presencialidad normativa virtual – síncrona.

4. *CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)*

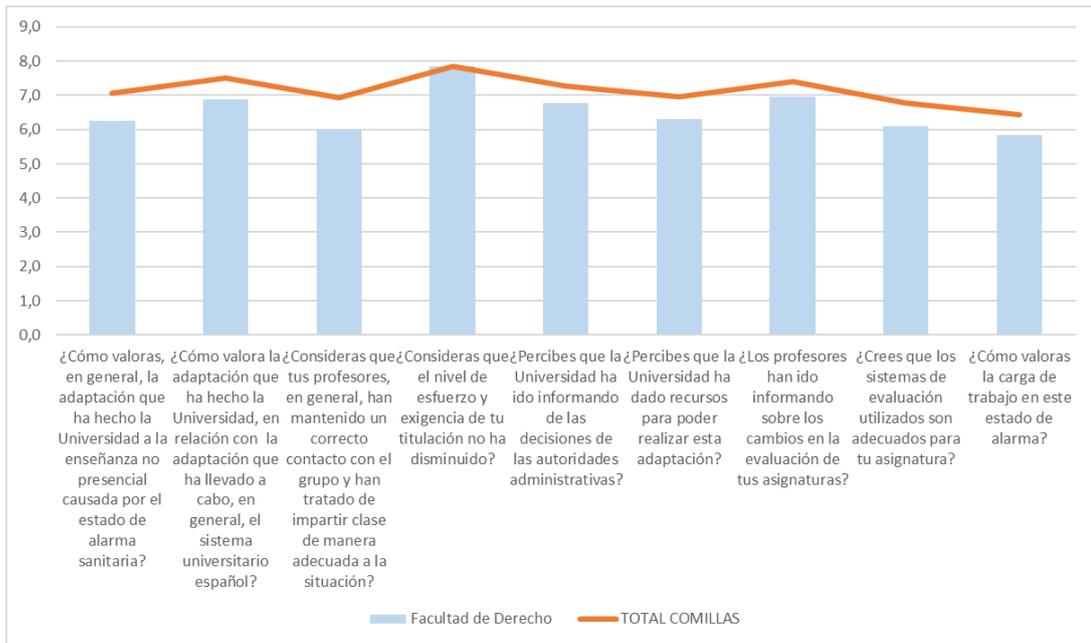
Los alumnos de nuestro título que han visto cancelados sus intercambios por decisión de nuestras Universidades socias en aplicación de las recomendaciones y legislación vigente continuarán con el desarrollo de su plan de estudios en la Facultad. Aquellos alumnos que no han visto cancelado su intercambio, pero este tiene lugar en un país al que no se permiten los desplazamientos podrán realizar, si así lo permite la Universidad de destino, su intercambio en modo online completa o temporalmente, hasta que puedan desplazarse físicamente a la Universidad de destino.

5. *MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)*

Algunos alumnos del título que están desarrollando sus prácticas curriculares en el verano de 2020, en tanto que anticipo de matrícula del curso 2020/2021, realizan dichas prácticas en la modalidad de teletrabajo, de acuerdo con las condiciones establecidas por cada entidad. En todos los casos, la realización de las prácticas académicas externas requerirá el cumplimiento de las medidas de prevención establecidas por las entidades colaboradoras.

6. *SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD*

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el Máster en Acceso a la Abogacía y ha seguido valorándose a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación; a saber:

- Valoración del expediente académico.
- Valoración del nivel de inglés.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma online con todos los candidatos.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

No ha habido cambios en la normativa académica del Máster en Acceso a la Abogacía.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Tomando como principales criterios inspiradores de nuestro modelo docente la seguridad de la comunidad universitaria en aplicación de la normativa dictada por las autoridades sanitarias, el cumplimiento de la normativa universitaria y la Memoria de Verificación del título, la primacía de la presencialidad adaptada al número de alumnos matriculados y las capacidades de nuestras aulas, así como la consecución de los objetivos formativos de nuestro título, se ha optado por impartir las asignaturas del Máster en formato de bimodalidad simultánea, con una presencialidad física del 70% y 30% en régimen de presencialidad virtual síncrona, mientras se mantengan las medidas de distanciamiento físico y de restricción de la capacidad de reunión por motivos sanitarios. De este modo, la actividad docente se desarrollará al mismo tiempo de forma presencial física con el número de estudiantes con el que se cumpla el coeficiente de ocupación del aula, y simultáneamente de forma virtual con el resto de estudiantes matriculados en el programa, mediante la retransmisión síncrona vía videoconferencia (empleando los medios de Collaborate o Teams).

Si todos los grupos del programa o alguno de ellos cuentan finalmente con un número de alumnos más reducido y permita cumplir con las medidas de distanciamiento en atención a la capacidad de nuestras aulas, cabría desarrollar su docencia de forma presencial física completa, siempre que los requerimientos organizativos y logísticos de aulas y gestión de horarios del Centro lo permitan; en caso contrario, será preciso acudir a la bimodalidad.

En caso de que la crisis sanitaria determinase la entrada en otro periodo de contención, con suspensión de la actividad docente presencial física, las asignaturas del programa se desarrollarían en formato de docencia netamente online, en el que se procurará primar la presencialidad normativa virtual – síncrona.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

Los alumnos que vayan a realizar un intercambio en Estados Unidos durante el primer curso del programa y se vean afectados por las adaptaciones de docencia de las Universidades americanas de destino, impidiéndoseles el desplazamiento a aquel país o la asistencia presencial a las clases, cursarán su intercambio en modo online completa o temporalmente,

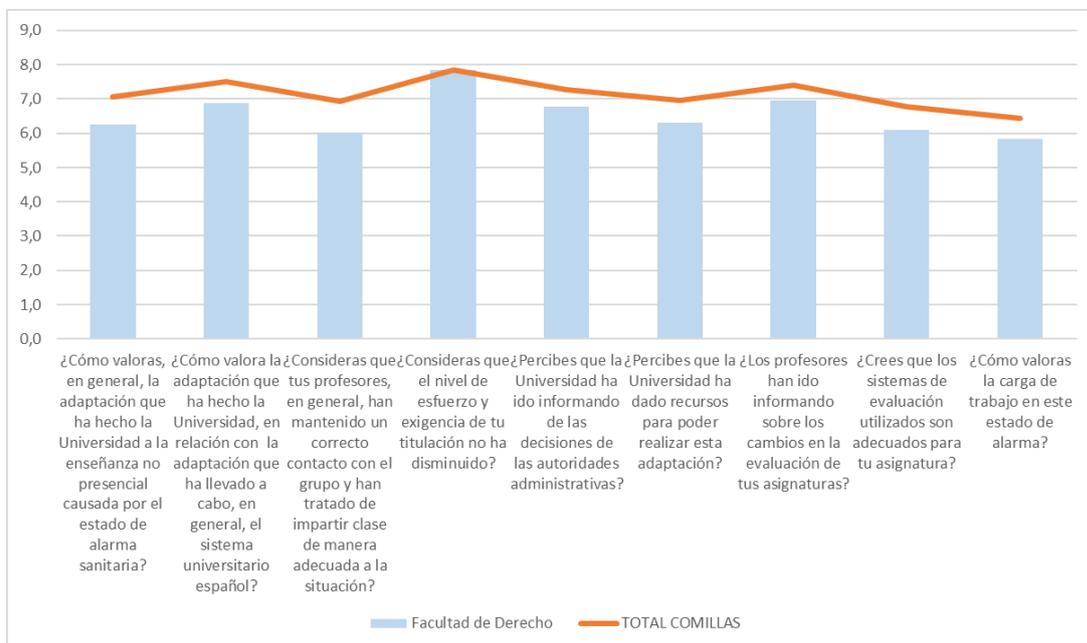
hasta que puedan desplazarse físicamente o participar físicamente en las clases de la Universidad de destino.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

No se produce ninguna modificación en las prácticas curriculares del Máster en Acceso a la Abogacía, sin perjuicio de las condiciones de teletrabajo que puedan imponer las entidades de prácticas en atención a las medidas de prevención que deban adoptarse en cada momento.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Los resultados de las adaptaciones de docencia llevadas a cabo desde la declaración del Estado de Alarma en el curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO DE DERECHO DE LA EMPRESA

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el Máster en Derecho de la Empresa y ha seguido valorándose a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación; a saber:

- Valoración del expediente académico.
- Valoración del nivel de inglés.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma online con todos los candidatos.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

No ha habido cambios en la normativa académica del Máster en Derecho de la Empresa

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Tomando como principales criterios inspiradores de nuestro modelo docente la seguridad de la comunidad universitaria en aplicación de la normativa dictada por las autoridades sanitarias, el cumplimiento de la normativa universitaria y la Memoria de Verificación del título, la primacía de la presencialidad adaptada al número de alumnos matriculados y las capacidades de nuestras aulas, así como la consecución de los objetivos formativos de nuestro título, se ha optado por impartir las asignaturas del Máster en formato de bimodalidad simultánea, con una presencialidad física del 70% y 30% en régimen de presencialidad virtual síncrona, mientras se mantengan las medidas de distanciamiento físico y de restricción de la capacidad de reunión por motivos sanitarios. De este modo, la actividad docente se desarrollará al mismo tiempo de forma presencial física con el número de estudiantes con el que se cumpla el coeficiente de ocupación del aula, y simultáneamente de forma virtual con el resto de estudiantes matriculados en el programa, mediante la retransmisión síncrona vía videoconferencia (empleando los medios de Collaborate o Teams).

Si el número de alumnos matriculados sea inferior al previsto actualmente y por tanto el número de alumnos sea más reducido y permita cumplir con las medidas de distanciamiento en atención a la capacidad de nuestras aulas, cabría desarrollar su docencia de forma presencial física completa, siempre que los requerimientos organizativos y logísticos de aulas y gestión de horarios del Centro lo permitan; en caso contrario, será preciso acudir a la bimodalidad.

En caso de que la crisis sanitaria determinase la entrada en otro periodo de contención, con suspensión de la actividad docente presencial física, las asignaturas del programa se desarrollarían en formato de docencia netamente online, en el que se procurará primar la presencialidad normativa virtual – síncrona.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

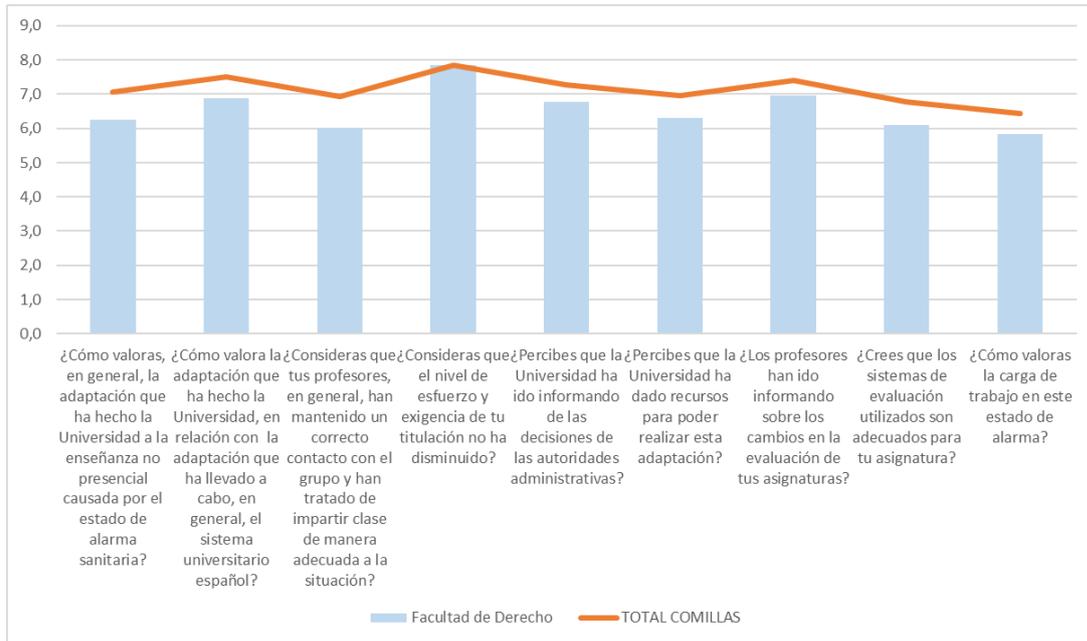
Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

No se produce ninguna modificación en las prácticas curriculares del programa, sin perjuicio de las condiciones de teletrabajo que puedan imponer las entidades de prácticas en atención a las medidas de prevención que deban adoptarse en cada momento.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO INTERNACIONAL Y EUROPEO DE LOS NEGOCIOS (Official Master's in International and European Business Law)

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el Máster Universitario en Derecho Internacional y Europeo de los Negocios (Official Master's Degree in International and European Business Law) y ha seguido valorándose a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

No se han producido cambios en las Normas Académicas motivados por la situación de crisis sanitaria.

Sí se ha modificado el calendario académico del curso 2020/2021, retrasando tres semanas el inicio del curso académico hasta el 14 de septiembre de 2020.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Tomando como principales criterios inspiradores de nuestro modelo docente la seguridad de la comunidad universitaria en aplicación de la normativa dictada por las autoridades sanitarias, el cumplimiento de la normativa universitaria y la Memoria de Verificación del título, la primacía de la presencialidad adaptada al número de alumnos matriculados y las capacidades de nuestras aulas, así como la consecución de los objetivos formativos de nuestro título, se ha optado por impartir las asignaturas del Máster en formato de bimodalidad simultánea. A estos efectos, los alumnos del programa que hayan podido desplazarse desde sus países de origen (principalmente, Estados Unidos y China) a Madrid, y los que no hayan necesitado de desplazamiento físico seguirán las clases en régimen de presencialidad física y aquellos que no hayan podido desplazarse físicamente las seguirán en régimen de presencialidad virtual síncrona, mientras se mantengan las restricciones de desplazamiento, las medidas de distanciamiento físico y de restricción de la capacidad de reunión por motivos sanitarios. De este modo, la actividad docente se desarrollará al mismo tiempo de forma presencial física con unos estudiantes, y simultáneamente de forma virtual con el resto de estudiantes matriculados en el programa, mediante la retransmisión síncrona vía videoconferencia (empleando los medios de Collaborate o Teams).

A los alumnos matriculados que no puedan viajar a Madrid antes del comienzo del programa se les solicitará una justificación por escrito que acredite que las razones de dicha ausencia inicial están directamente relacionadas con la pandemia y que en las circunstancias concreta su traslado a Madrid no es posible en ese momento. La misma justificación se solicitará nuevamente si se mantiene la presencia en el programa en las siguientes semanas al inicio del mismo. Tal justificación escrita es un requisito ineludible para permitir seguir las clases en la precitada modalidad de retransmisión síncrona.

Si todos los alumnos del programa hubieran podido finalmente desplazarse a Madrid desde sus países de origen y el número de alumnos permita cumplir con las medidas de distanciamiento en atención a la capacidad de nuestras aulas, cabría desarrollar su docencia de forma presencial física completa, siempre que los requerimientos organizativos y logísticos

de aulas y gestión de horarios del Centro lo permitan; en caso contrario, será preciso acudir a la bimodalidad.

En caso de que la crisis sanitaria determinase la entrada en otro periodo de contención, con suspensión de la actividad docente presencial física, las asignaturas del programa se desarrollarían en formato de docencia netamente online, en el que se procurará primar la presencialidad normativa virtual – síncrona.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

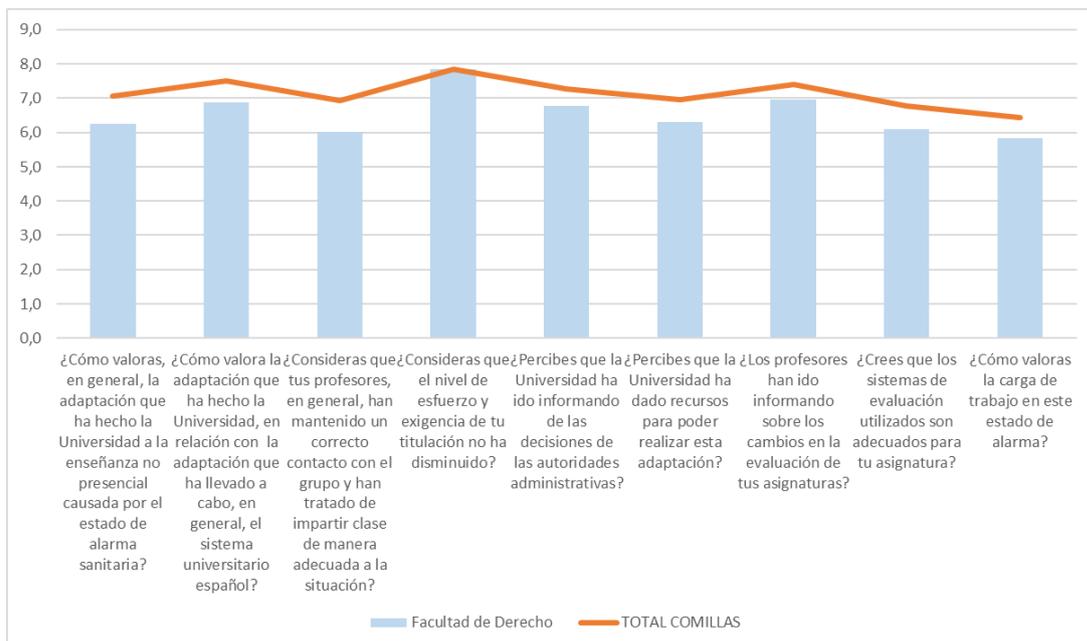
Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

No se ofrecen practicas curriculares en el programa.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha realizado una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROPIEDAD INTELECTUAL

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el Máster en Propiedad Intelectual y ha seguido valorándose a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación; a saber:

- Valoración del expediente académico.
- Valoración del nivel de inglés.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma online con todos los candidatos.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

No ha habido cambios en la normativa académica del Máster en Propiedad Intelectual.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Tomando como principales criterios inspiradores de nuestro modelo docente la seguridad de la comunidad universitaria en aplicación de la normativa dictada por las autoridades sanitarias, el cumplimiento de la normativa universitaria y la Memoria de Verificación del título, la primacía de la presencialidad adaptada al número de alumnos matriculados y las capacidades de nuestras aulas, así como la consecución de los objetivos formativos de nuestro título, se ha optado por impartir las asignaturas del Máster en formato de presencialidad física completa. Las estimaciones actuales nos permiten prever que el número de alumnos que se matricularán en el programa no será superior a 15. Así pues, atendiendo tanto a dicho número de alumnos como a la posibilidad que tenemos de mantener las medidas de seguridad en el aula, prevemos desarrollar la docencia de forma presencial física completa.

Si por alterarse las medidas de prevención y las distancias de seguridad en el futuro no fuera posible desarrollar la docencia con presencialidad física completa, se optaría por la bimodalidad simultánea, con una presencialidad física del 70% y 30% en régimen de presencialidad virtual síncrona. De este modo, la actividad docente se desarrollará al mismo tiempo de forma presencial física con el número de estudiantes con el que se cumpla el coeficiente de ocupación del aula, y simultáneamente de forma virtual con el resto de estudiantes matriculados en el programa, mediante la retransmisión síncrona vía videoconferencia (empleando los medios de Collaborate o Teams).

En caso de que la crisis sanitaria determinase la entrada en otro periodo de contención, con suspensión de la actividad docente presencial física, las asignaturas del programa se desarrollarían en formato de docencia netamente online, en el que se procurará primar la presencialidad normativa virtual – síncrona.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

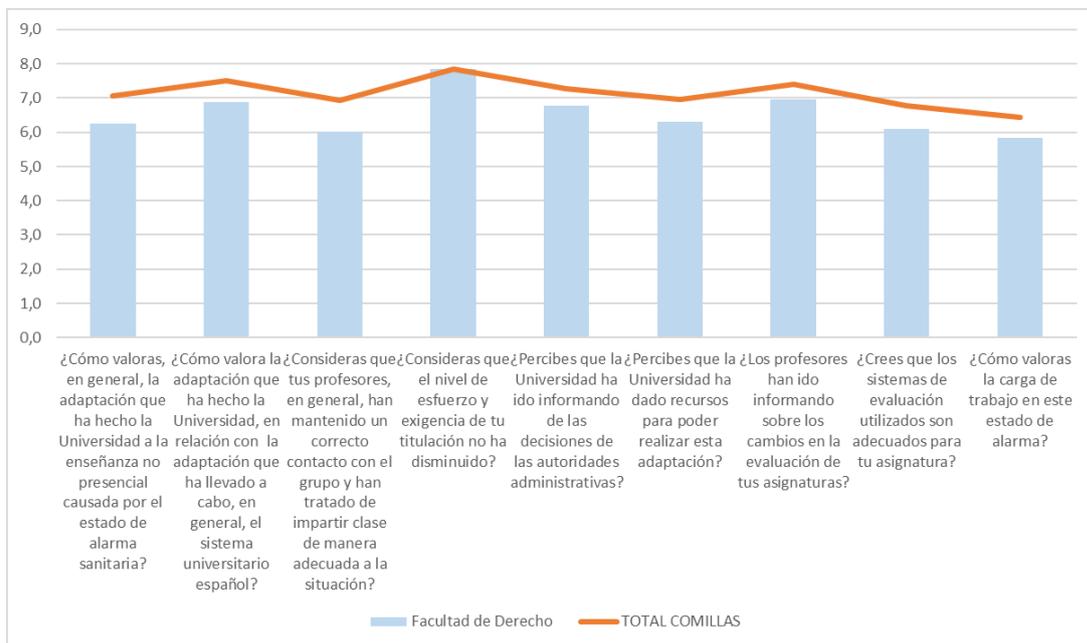
Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

No se produce ninguna modificación en las prácticas curriculares del programa, sin perjuicio de las condiciones de teletrabajo que puedan imponer las entidades de prácticas en atención a las medidas de prevención que deban adoptarse en cada momento.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



ESCUELA DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA SAN JUAN DE DIOS

TITULACIÓN: GRADO EN ENFERMERÍA

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Se ha producido una modificación en los criterios de admisión para el Grado en Enfermería, suprimiéndose la prueba que incluye una batería de test psicotécnicos en la valoración de los distintos candidatos y manteniendo los otros dos criterios especificados en la Memoria de verificación.

- Valoración del expediente académico.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma online con todos los candidatos.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Se ha modificado el punto f) del artículo 4 de la normativa académica en el que figuran las situaciones en las que se pierde la condición de alumno.

Artículo 4

- f) No haber superado en el primer año académico en que se matricula, entre las convocatorias ordinaria y extraordinaria, al menos el 40% de los créditos de primer curso, o el 30% en los casos en los que la asignatura Prácticas I del Grado en Enfermería no haya podido cursarse por la suspensión de la formación práctica en los centros sanitarios por la situación originada por el COVID 19.

Se ha modificado los artículos 16 y 17 de la normativa académica en el que figuran las situaciones para el paso de curso:

Artículo 16

Para pasar a 2º curso será necesario que el alumno haya superado el 80% de los créditos de 1º curso, o el 70% en los casos en los que la asignatura Prácticas I del Grado en Enfermería no haya podido cursarse por la suspensión de la formación práctica en los centros sanitarios por la situación originada por el COVID 19. Aquellos alumnos que no superen este porcentaje tendrán que repetir las asignaturas pendientes.

Además de lo anterior, todos los alumnos repetidores del primer curso podrán matricularse de asignaturas de 1º y 2º curso de Grado hasta un máximo de 33 créditos, o 39 créditos en los casos en los que la asignatura Prácticas I del Grado en Enfermería no haya podido cursarse por la suspensión de la formación práctica en los centros sanitarios por la situación originada por el COVID 19. En cualquier caso, el Jefe de Estudios deberá autorizar la matrícula de las asignaturas de segundo curso propuestas por el alumno.

Artículo 17

Dentro de los límites fijados en el artículo anterior, los alumnos con asignaturas pendientes en un curso tendrán que matricularse obligatoriamente de las mismas y podrán matricularse en otras asignaturas del curso inmediato superior con un límite máximo de 78 créditos, excepto

en los casos en los que el estudiante no haya podido completar la formación práctica correspondiente a las asignaturas Prácticas II o Prácticas III del Grado en Enfermería y Prácticas Clínicas II del Grado en Fisioterapia por la suspensión de la formación práctica en los centros sanitarios por la situación originada por el COVID 19. En estos casos no se computarán en el límite máximo de créditos establecido los correspondientes a las asignaturas de prácticas que el estudiante no ha podido cursar en el curso 2019-2020 por la situación originada por el COVID 19.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Incluir los porcentajes de alumnos (o los cursos, números, información disponible) que vayan a cursar alguna de estas modalidades

Se combinarán las siguientes modalidades en todos los cursos del Grado:

- Presencial físico al 100% en, al menos, el 50% de las clases a impartir en todos los cursos.
- Bimodalidad simultánea en un máximo del 50% de las clases a impartir en todos los cursos.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

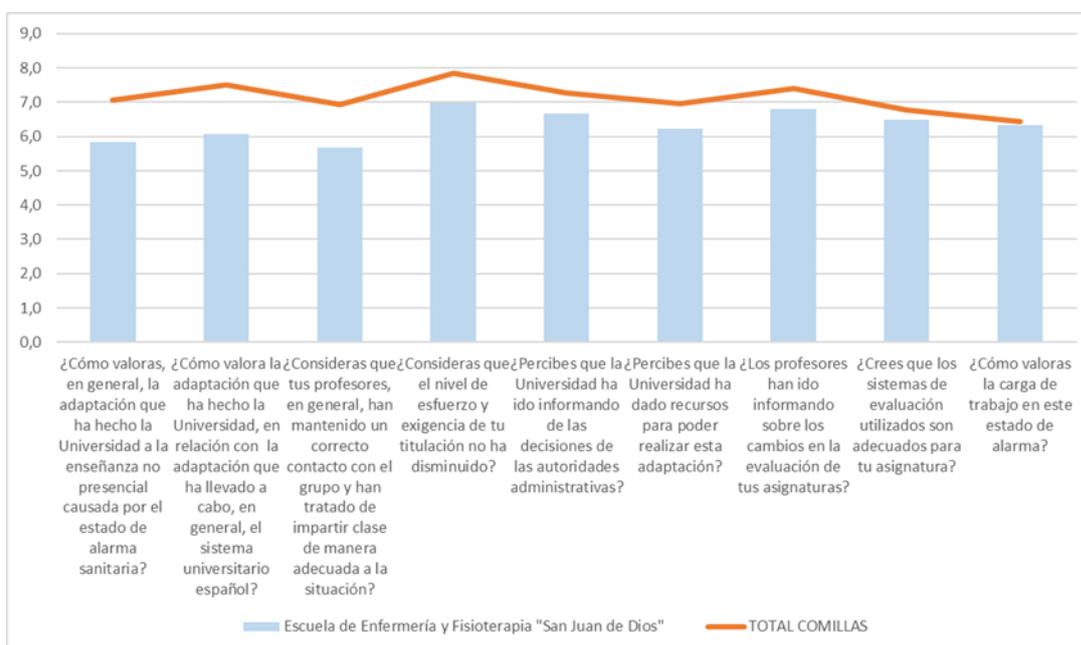
Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Sin cambios en las prácticas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: GRADO EN FISIOTERAPIA

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Se ha producido una modificación en los criterios de admisión para el Grado en Fisioterapia, suprimiéndose la prueba que incluye una batería de test psicotécnicos en la valoración de los distintos candidatos y manteniendo los otros dos criterios especificados en la Memoria de verificación.

- Valoración del expediente académico.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma online con todos los candidatos.

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Se ha modificado el punto f) del artículo 4 de la normativa académica en el que figuran las situaciones en las que se pierde la condición de alumno.

Artículo 4

- g) No haber superado en el primer año académico en que se matricula, entre las convocatorias ordinaria y extraordinaria, al menos el 40% de los créditos de primer curso, o el 30% en los casos en los que la asignatura Prácticas I del Grado en Enfermería no haya podido cursarse por la suspensión de la formación práctica en los centros sanitarios por la situación originada por el COVID 19.

Se ha modificado los artículos 16 y 17 de la normativa académica en el que figuran las situaciones para el paso de curso:

Artículo 16

Para pasar a 2º curso será necesario que el alumno haya superado el 80% de los créditos de 1º curso, o el 70% en los casos en los que la asignatura Prácticas I del Grado en Enfermería no haya podido cursarse por la suspensión de la formación práctica en los centros sanitarios por la situación originada por el COVID 19. Aquellos alumnos que no superen este porcentaje tendrán que repetir las asignaturas pendientes.

Además de lo anterior, todos los alumnos repetidores del primer curso podrán matricularse de asignaturas de 1º y 2º curso de Grado hasta un máximo de 33 créditos, o 39 créditos en los casos en los que la asignatura Prácticas I del Grado en Enfermería no haya podido cursarse por la suspensión de la formación práctica en los centros sanitarios por la situación originada por el COVID 19. En cualquier caso, el Jefe de Estudios deberá autorizar la matrícula de las asignaturas de segundo curso propuestas por el alumno.

Artículo 17

Dentro de los límites fijados en el artículo anterior, los alumnos con asignaturas pendientes en un curso tendrán que matricularse obligatoriamente de las mismas y podrán matricularse en otras asignaturas del curso inmediato superior con un límite máximo de 78 créditos, excepto en los casos en los que el estudiante no haya podido completar la formación práctica correspondiente a las asignaturas Prácticas II o Prácticas III del Grado en Enfermería y Prácticas Clínicas II del Grado en Fisioterapia por la suspensión de la formación práctica en los centros sanitarios por la situación originada por el COVID 19. En estos casos no se computarán en el

límite máximo de créditos establecido los correspondientes a las asignaturas de prácticas que el estudiante no ha podido cursar en el curso 2019-2020 por la situación originada por el COVID 19.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

1º CURSO. PRESENCIAL AL 100% SI EL NÚMERO DE ALUMNOS SE ADAPTA A LAS EXIGENCIAS DE DISTANCIA FÍSICA EN LOS ESPACIOS DISPONIBLES.

EN CASO CONTRARIO SE GARANTIZA LA COMBINACIÓN DE PRESENCIALIDAD AL 100% EN UN MÍNIMO DEL 50% DE LAS CLASES Y BIMODAL SIMULTÁNEA EN UN MÁXIMO DEL 50% DE LAS CLASES

2º CURSO. PRESENCIAL AL 100%

3º CURSO. PRESENCIAL AL 100%

4º CURSO. PRESENCIAL AL 100%

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

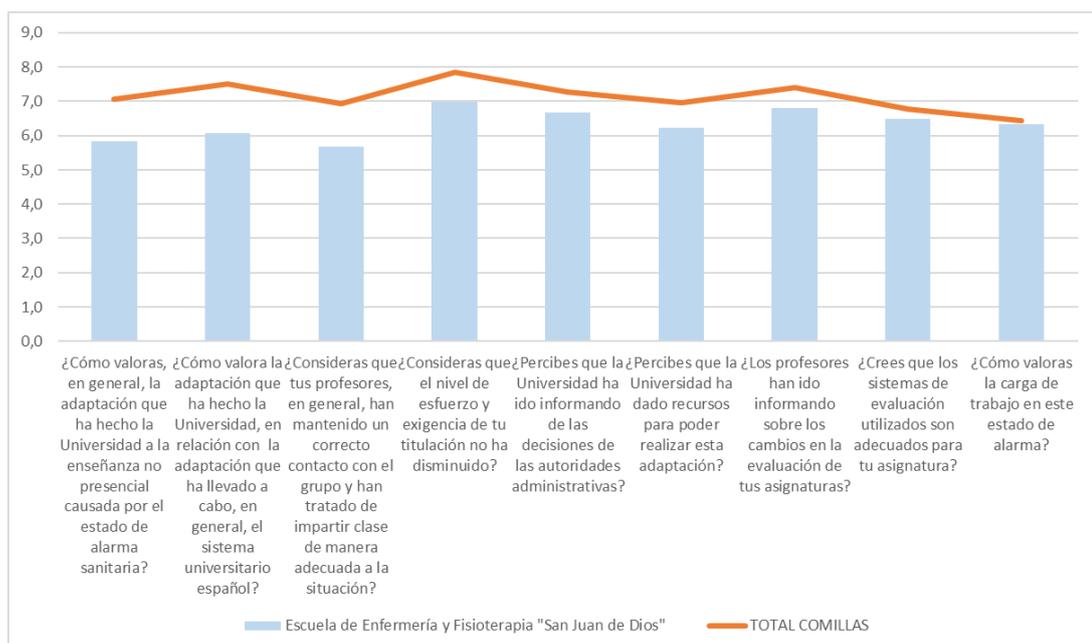
Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Sin cambios en las prácticas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR ALBERTA GIMENEZ - CESAG

TITULACIÓN: GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (CESAG)

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Ha habido una modificación en los criterios de admisión, respecto a los criterios especificados en la Memoria de Verificación. Este curso no se han realizado las pruebas de idiomas. Los criterios de admisión, por tanto, han sido los siguientes:

- Valoración del expediente académico y del transcurrir de los estudios hasta el momento.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma online con todos los candidatos

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Los alumnos del Grado en Comunicación Audiovisual podrán recibir prácticamente el 100% de sus clases de manera presencial en el aula, con cumplimiento de las normas de seguridad e higienes correspondientes. En el caso de algunas asignaturas de carácter optativo, que requieran uso de espacios de dimensiones reducidas, como el plató de televisión o el estudio de radio, los profesores completarán las sesiones prácticas con herramientas alternativas en software. En dichas asignaturas se podrá completar la docencia con materiales online específicos. Además, desde el Área de Tecnología, se pondrán los medios suficientes para que los alumnos puedan reservar las instalaciones y realizar así prácticas en grupos reducidos.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

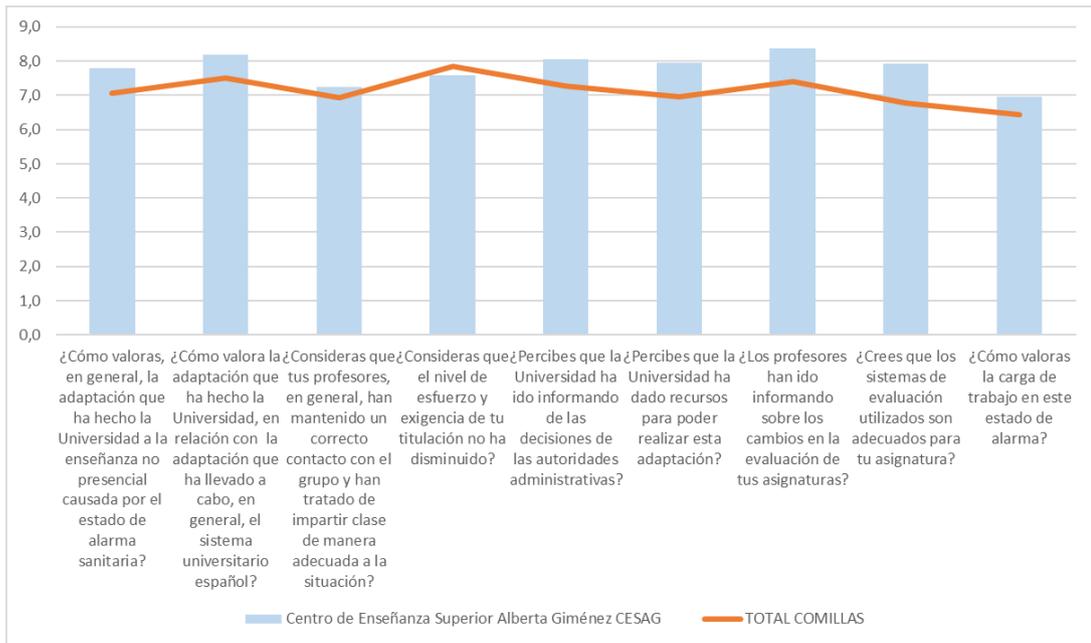
Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Sin cambios en las prácticas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: GRADO EN PERIODISMO (CESAG)

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Ha habido una modificación en los criterios de admisión, respecto a los criterios especificados en la Memoria de Verificación. Este curso no se han realizado las pruebas de idiomas. Los criterios de admisión, por tanto, han sido los siguientes:

- Valoración del expediente académico y del transcurrir de los estudios hasta el momento.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma online con todos los candidatos

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Los alumnos del Grado en Periodismo podrán recibir prácticamente el 100% de sus clases de manera presencial en el aula, con cumplimiento de las normas de seguridad e higienes correspondientes. En el caso de algunas asignaturas de carácter optativo, que requieran uso de espacios de dimensiones reducidas, como el plató de televisión o el estudio de radio, los profesores completarán las sesiones prácticas con herramientas alternativas en software. En dichas asignaturas se podrá completar la docencia con materiales online específicos. Además, desde el Área de Tecnología, se pondrán los medios suficientes para que los alumnos puedan reservar las instalaciones y realizar así prácticas en grupos reducidos.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

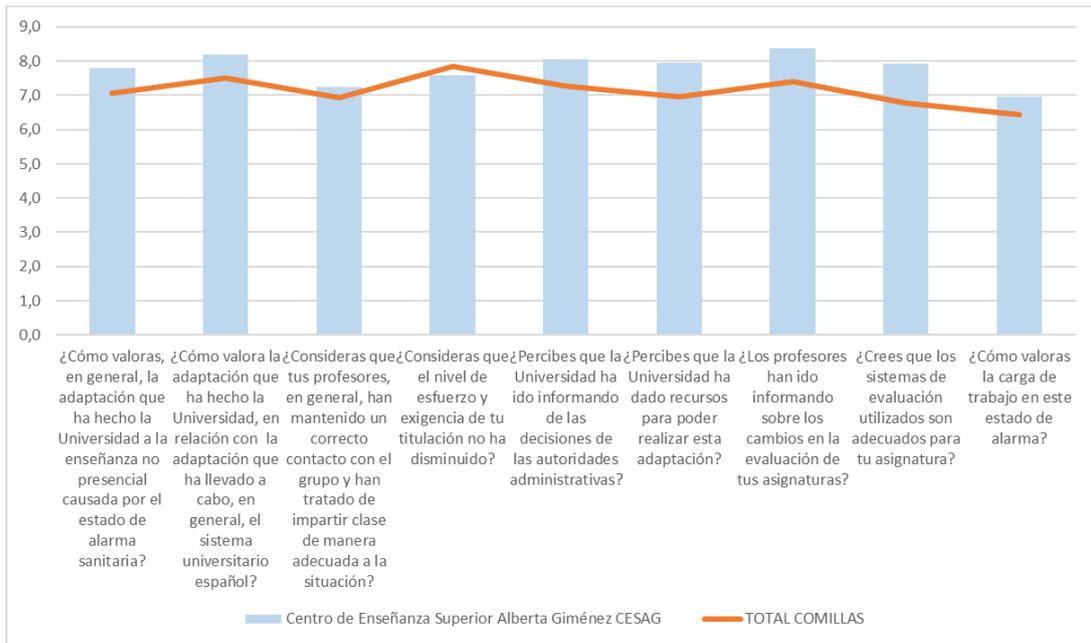
Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Sin cambios en las prácticas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS (CESAG)

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Ha habido una modificación en los criterios de admisión, respecto a los criterios especificados en la Memoria de Verificación. Este curso no se han realizado las pruebas de idiomas. Los criterios de admisión, por tanto, han sido los siguientes:

- Valoración del expediente académico y del transcurrir de los estudios hasta el momento.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma online con todos los candidatos

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Los alumnos del Grado en Publicidad y Relaciones Públicas podrán recibir prácticamente el 100% de sus clases de manera presencial en el aula, con cumplimiento de las normas de seguridad e higienes correspondientes. En el caso de algunas asignaturas de carácter optativo, que requieran uso de espacios de dimensiones reducidas, como el plató de televisión o el estudio de radio, los profesores completarán las sesiones prácticas con herramientas alternativas en software. En dichas asignaturas se podrá completar la docencia con materiales online específicos. Además, desde el Área de Tecnología, se pondrán los medios suficientes para que los alumnos puedan reservar las instalaciones y realizar así prácticas en grupos reducidos.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

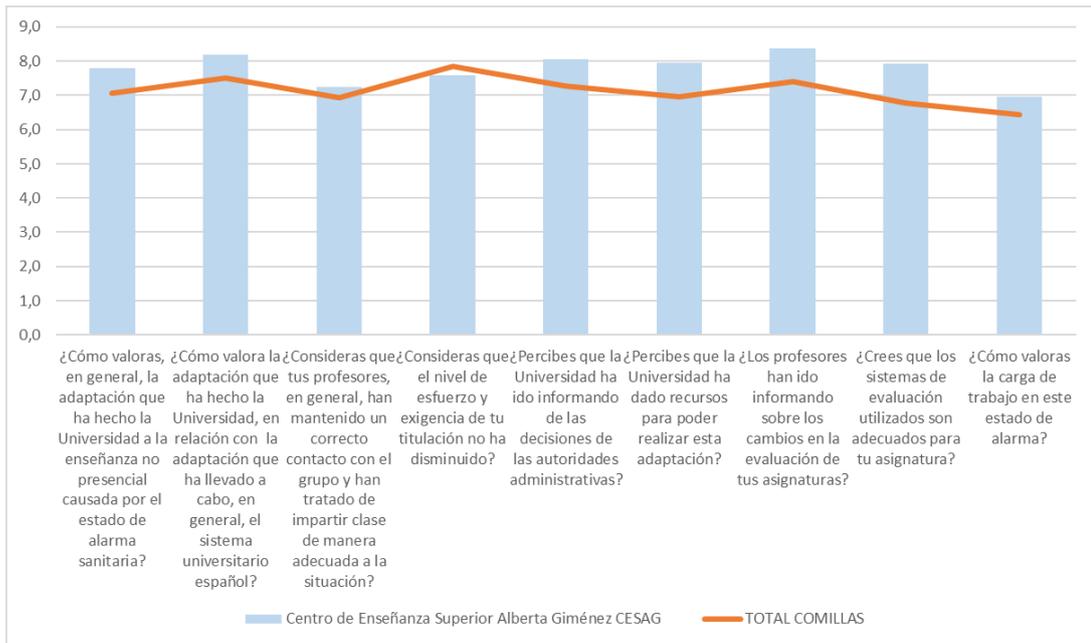
Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Sin cambios en las prácticas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (CESAG)

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Ha habido una modificación en los criterios de admisión, respecto a los criterios especificados en la Memoria de Verificación. Este curso no se han realizado las pruebas de idiomas. Los criterios de admisión, por tanto, han sido los siguientes:

- Valoración del expediente académico y del transcurrir de los estudios hasta el momento.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma online con todos los candidatos

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

Para el curso 20-21 se planifica con diferentes escenarios y modalidades de enseñanza

1ER CURSO BIMODAL (Presencial Física 65% / Presencial Normativa 35%)

2º CURSO BIMODAL (Presencial Física 65% / Presencial Normativa 35%)

3ER CURSO BIMODAL (Presencial Física 65% / Presencial Normativa 35%)

4º CURSO BIMODAL (Presencial Física 65% / Presencial Normativa 35%)

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

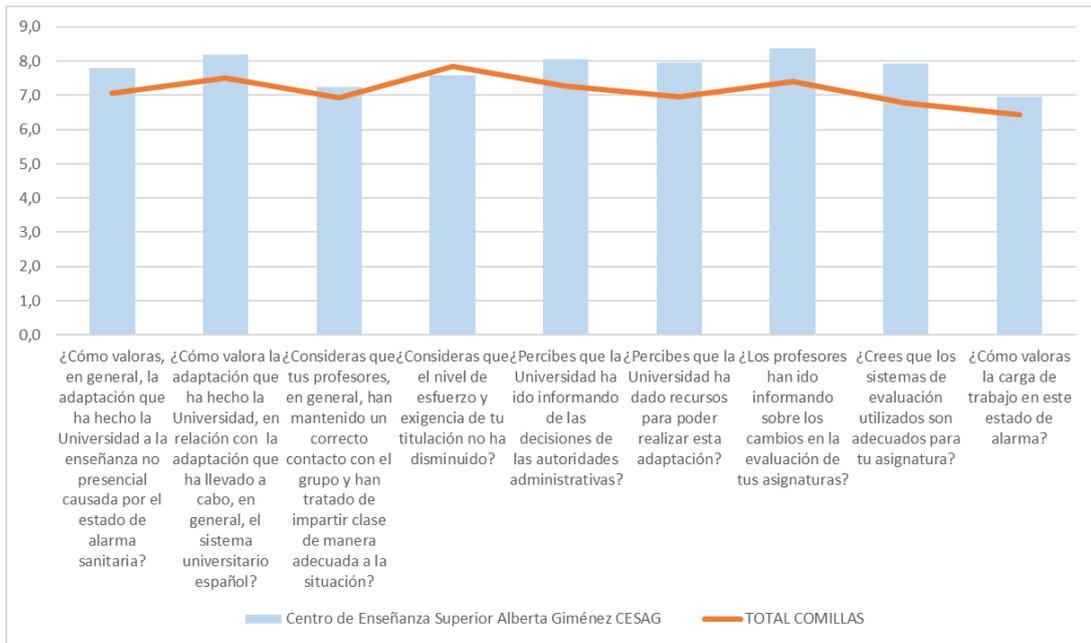
Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Sin cambios en las prácticas.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL (CESAG)

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

Ha habido una modificación en los criterios de admisión, respecto a los criterios especificados en la Memoria de Verificación. Este curso no se han realizado las pruebas de idiomas. Los criterios de admisión, por tanto, han sido los siguientes:

- Valoración del expediente académico y del transcurrir de los estudios hasta el momento.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma online con todos los candidatos

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

- Presencial físico al 100%: Tomando en consideración las indicaciones del Ministerio de Universidades se prevé que la totalidad de los alumnos en la totalidad de los cursos pueda asistir al 100% de las sesiones presenciales para lo cual se han ubicado las sesiones de cada asignatura en aulas que proporcionen el espacio necesario para cada alumno de forma que se mantenga una distancia de seguridad de 1,5 m a su alrededor.
- En el caso de que las condiciones sanitarias se modificaran a más estrictas, se prevén varias opciones de forma que cada profesor pueda ajustarse a las características de la asignatura, su forma de trabajo y el grado de autonomía de los alumnos:
 - Lección magistral: con medio grupo presencial y medio grupo en streaming, alternando la semana. Bimodalidad simultánea
 - Combinación de lección magistral con trabajo aplicado. En la lección magistral, se ofrece la lección magistral en bimodalidad simultánea y el trabajo aplicado se realiza en desdoblamiento (la ratio supera los requerimientos).
 - Aprendizaje invertido (flipped learning): trabajo autónomo sobre vídeos, documentos y otros materiales + trabajo presencial de análisis, contraste, aplicación y creación de propuestas con grupo desdoblado.

En el caso de las modalidades 2 y 3, cada alumno contará con una presencialidad física del 50% de las sesiones previstas y el resto en sesiones grabadas/en streaming o vídeos.

Estas opciones sólo serían de aplicación en las asignaturas en las que no pudieran asegurarse las condiciones exigidas por las autoridades (fundamentalmente debidas a la ratio de alumnos). Se preparan adendas a las guías docentes que describen la adaptación prevista para cada asignatura.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

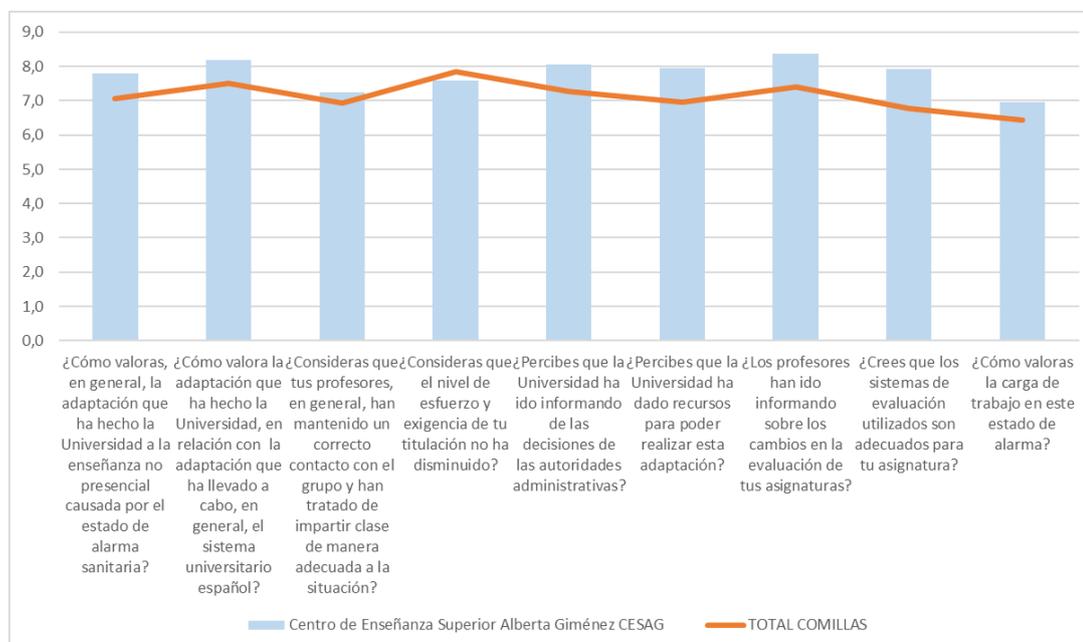
5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Los 4 procesos de prácticas del grado en educación infantil se mantienen en cuanto a su planificación, ubicación en el calendario y condiciones.

No obstante, ante la posibilidad de poder coincidir con períodos de confinamiento, se realizan adaptaciones a las distintas actividades previstas que sustituirían, en caso necesario, al porcentaje de horas que no pudieran realizarse en centros escolares y se orientan al desarrollo de las competencias previstas en la guía docente para este proceso de prácticas. Asimismo, se realizan adaptaciones en la tutorización de prácticas que permitan mantener un seguimiento y orientación adecuados de los alumnos, incluso desde el confinamiento.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (CESAG)

1. MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN (SI APLICA)

No ha habido una modificación en los criterios de admisión para el Grado en Educación Primaria y ha seguido valorándose a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de Verificación.

- Valoración del expediente académico y del transcurrir de los estudios hasta el momento.
- Entrevista personal, que se ha realizado de forma online con todos los candidatos

2. CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA (SI APLICA)

Sin cambios en la normativa.

3. ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA

- Presencial físico al 100%: Tomando en consideración las indicaciones del Ministerio de Universidades se prevé que la totalidad de los alumnos en la totalidad de los cursos pueda asistir al 100% de las sesiones presenciales para lo cual se han ubicado las sesiones de cada asignatura en aulas que proporcionen el espacio necesario para cada alumno de forma que se mantenga una distancia de seguridad de 1,5 m a su alrededor.
- En el caso de que las condiciones sanitarias se modificaran a más estrictas, se prevén varias opciones de forma que cada profesor pueda ajustarse a las características de la asignatura, su forma de trabajo y el grado de autonomía de los alumnos:
 - Lección magistral: con medio grupo presencial y medio grupo en streaming, alternando la semana. Bimodalidad simultánea
 - Combinación de lección magistral con trabajo aplicado. En la lección magistral, se ofrece la lección magistral en bimodalidad simultánea y el trabajo aplicado se realiza en desdoblamiento (la ratio supera los requerimientos).
 - Aprendizaje invertido (flipped learning): trabajo autónomo sobre vídeos, documentos y otros materiales + trabajo presencial de análisis, contraste, aplicación y creación de propuestas con grupo desdoblado.

En el caso de las modalidades 2 y 3, cada alumno contará con una presencialidad física del 50% de las sesiones previstas y el resto en sesiones grabadas/en streaming o vídeos.

Estas opciones sólo serían de aplicación en las asignaturas en las que no pudieran asegurarse las condiciones exigidas por las autoridades (fundamentalmente debidas a la ratio de alumnos). Se preparan además a las guías docentes que describen la adaptación prevista para cada asignatura.

4. CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)

Sin cambios en la movilidad de los estudiantes.

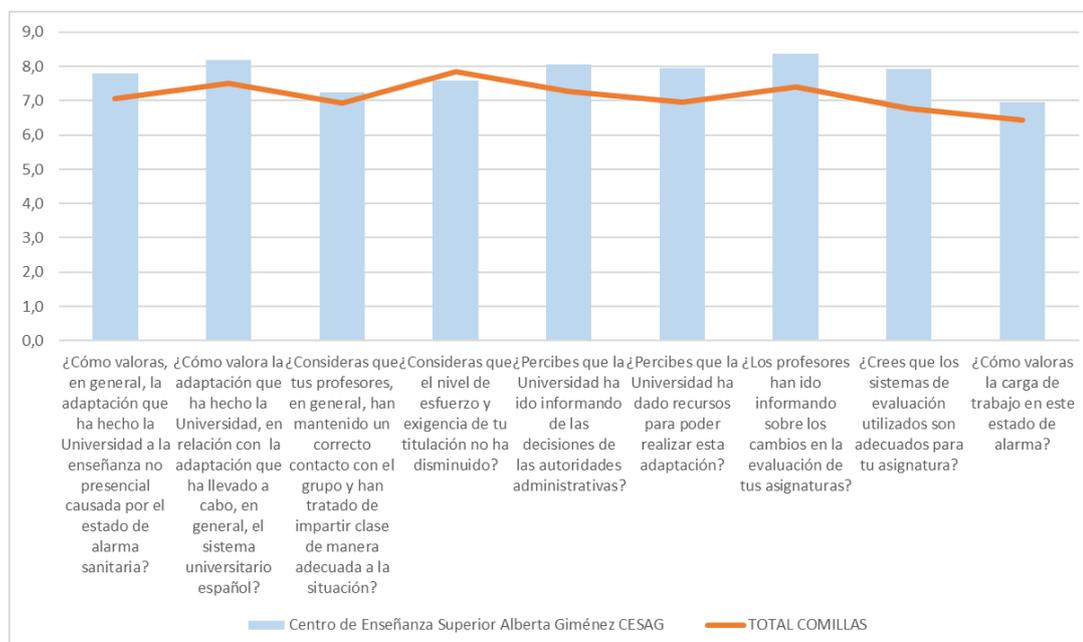
5. MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)

Los 4 procesos de prácticas del grado en educación primaria se mantienen en cuanto a su planificación, ubicación en el calendario y condiciones.

No obstante, ante la posibilidad de poder coincidir con períodos de confinamiento, se realizan adaptaciones a las distintas actividades previstas que sustituirían, en caso necesario, al porcentaje de horas que no pudieran realizarse en centros escolares y se orientan al desarrollo de las competencias previstas en la guía docente para este proceso de prácticas. Asimismo, se realizan adaptaciones en la tutorización de prácticas que permitan mantener un seguimiento y orientación adecuados de los alumnos, incluso desde el confinamiento.

6. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se ha incluido en el sistema una encuesta sobre la adaptación a la enseñanza online. Los resultados del curso 19-20 han sido altamente satisfactorios y se proyectarán en los indicadores del curso 20-21.



TITULACIÓN: GRADO EN INGENIERÍA AGRÍCOLA Y AGROAMBIENTAL

1. *MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN*

No ha habido modificación en los criterios de admisión para el Grado en Ingeniería Agrícola y Agroambiental y ha seguido valorándose a los distintos candidatos con los criterios especificados en la Memoria de verificación.

- Entrevista personal, que se está realizando de forma online con todos los candidatos.

2. *CAMBIOS EN NORMATIVA ACADÉMICA*

No se han introducido cambios en la normativa de permanencia

3. *ADAPTACIÓN A LA MODALIDAD DE ENSEÑANZA*

Tanto en su la modalidad de enseñanza presencial como en la modalidad de enseñanza semipresencial, la disponibilidad de espacio suficiente y el reducido número de alumnos por cursos permitirá seguir impartiendo ambas del mismo modo que se venía haciendo:

- la primera en modo totalmente presencial: presencialidad física al 100% en los cuatro cursos
- y la segunda de modo semipresencial: presencialidad física y virtualidad síncrona en los cuatro cursos

En caso de que sea necesario por razones de tipo sanitario, se dispone de todos los medios técnicos necesarios para pasar de forma inmediata en ambas modalidades a una modalidad 100% online síncrona en los cuatro cursos.

4. *CAMBIOS EN LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES (SI APLICA)*

Para el curso académico 2020-2021 ninguno de los alumnos matriculados en el Grado ha solicitado movilidad internacional, por lo que dicha actividad quedará en suspenso durante este curso.

5. *MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS (SI APLICA)*

En ambas modalidades de enseñanza las actividades prácticas se desarrollarán del mismo modo que están previstas en la memoria de verificación, adoptando no obstante todas las medidas de seguridad e higiene estipuladas en el protocolo de la Universidad y del Centro. El reducido número de alumnos por grupo permite que las prácticas puedan desarrollarse sin sufrir modificaciones sustanciales.

ANEXO I: PLANES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO EN COMILLAS ANTE LOS ESCENARIOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE ONLINE Y DE PRESENCIALIDAD ADAPTADA (CURSOS 2019-20 Y 2020-21)

La suspensión de la actividad docente presencial en el ámbito universitario provocada por la crisis sanitaria de la COVID-19 exigió un abrupto y rápido cambio en las modalidades de desarrollo de la docencia.

Con objeto de capacitar, apoyar y sostener la acción del profesorado en el mantenimiento del aprendizaje de sus alumnos, Comillas ha ido desarrollando una serie de planes y acciones formativas ajustadas a los desafíos y necesidades derivadas del advenimiento de dos nuevos escenarios sucesivos a lo largo de estos meses:

- Escenario 1: Hacer la transición de un modelo de enseñanza presencial a otro de carácter no presencial con formación on-line y desarrollar los procesos de evaluación final (en convocatoria ordinaria y extraordinaria) de forma no presencial.
- Escenario 2: Preparar el desarrollo de la docencia en el curso 20-21 siguiendo un modelo combinado en un formato de enseñanza bimodal simultánea.

La presentación de las acciones realizadas en el primer escenario es necesaria por cuanto, una parte importante de los desafíos que nos presenta el próximo curso, van a verse mitigados por la intensa labor de capacitación realizada y de experiencia acumulada por el profesorado en el afrontamiento de los retos de la docencia y la evaluación no presencial. Una vez descritas las actuaciones realizadas y su sentido, procederemos a describir el plan de formación previsto para dar respuesta al segundo escenario.

1. PLAN DE ACTUACIONES FORMATIVAS PARA EL ESCENARIO 1 (CURSO 19-20)

El carácter sobrevenido y abrupto del cese de la actividad presencial por parte de las universidades, exigió a Comillas una rápida respuesta institucional para mantener la docencia y los procesos de enseñanza aprendizaje de los alumnos en un contexto nuevo

mediado por la tecnología. Uno de los desafíos principales consistía en capacitar y apoyar al profesorado para afrontar el cambio de escenario en un breve espacio de tiempo.

Una de las primeras medidas fue la constitución de un “Equipo de Apoyo a la Docencia no Presencial” para el diseño, gestión y desarrollo de las acciones formativas, de soporte y apoyo al profesorado en este proceso. Se trataba de un equipo interdisciplinar compuesto por personal de diferentes unidades, servicios e institutos de la Universidad, coordinado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (VOAP), y formado por:

- El Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), responsable de la formación permanente y la actualización pedagógica del profesorado de la universidad.
- El STIC (Servicio de Sistemas y Tecnologías de Información y la Comunicación), responsable de poner a disposición de la Comunidad Universitaria y gestionar los medios informáticos para el desarrollo de las tareas docentes y de investigación de las Facultades, Escuelas e Institutos y para la gestión de los servicios generales de la Universidad.
- La Unidad de Apoyo a la Innovación Docente (UAID) responsable de las acciones de apoyo al profesorado en los procesos de innovación pedagógica.

1.1. OBJETIVOS BÁSICOS

Los objetivos básicos que han presidido las actuaciones del Equipo de Apoyo a la Docencia no Presencial, en el marco del resto de actuaciones desarrolladas en Comillas, fueron los siguientes:

- O1. Diseñar y desarrollar diferentes acciones formativas de capacitación al profesorado para sostener el cambio de la docencia y la evaluación a una modalidad on-line.
- O2. Elaborar y poner a disposición de todo el profesorado documentos generales de orientación, fichas de consulta y material audiovisual de carácter autoformativo sobre el cambio en las estrategias pedagógicas y el uso y aprovechamiento de los recursos tecnológicos necesarios para la docencia y la evaluación de los aprendizajes *on-line*.

- O3. Establecer cauces de apoyo y asesoramiento ágiles para la atención a las dudas y dificultades del profesorado en sus procesos de adaptación a la docencia y la evaluación no presencial.

Tanto estos objetivos, como el desarrollo de las actuaciones del plan, siguieron el principio básico de dar alternativas al profesorado siempre en el marco del portfolio institucional de herramientas y recursos tecnológicos propios de Comillas. Todo ello siempre desarrollado en el entorno del *Learning Management System* (LMS) de la Universidad (Plataforma Moodle).

1.2. ACCIONES ESPECÍFICAS SOBRE EL OBJETIVO 1

O1. Diseñar y desarrollar diferentes acciones formativas de capacitación al profesorado para sostener el cambio de la docencia y la evaluación a una modalidad on-line.

En el marco del desarrollo el primer objetivo del plan de formación y apoyo al profesorado, se optó por la realización de diversas acciones en formato de *webinar* para intentar llegar al máximo número de profesores de forma síncrona. Estas actividades eran grabadas y puestas a disposición del profesorado para su visionado o nueva consulta de manera asíncrona y, así, amplificar su alcance.

Todas estas acciones se agruparon bajo la denominación #ComillasNoPara.

Webinar 1: Interacción con el equipo de apoyo a la docencia no presencial

Se trataba de un webinar inicial con una intención básica de tranquilizar al profesorado y dar pistas sobre las actuaciones y orientaciones que se iban a seguir para apoyarles en los desafíos de la transformación de la docencia a una modalidad no presencial en un breve lapso de tiempo. Los objetivos específicos de este webinar eran:

- que el profesorado conociera personalmente al Equipo de apoyo a la docencia no presencial (ICE-STIC-UAID)
- Mostrar los espacios virtuales y materiales de ayuda existentes

- Recoger las necesidades e inquietudes sentidas por el profesorado con la finalidad de generar respuestas formativas y de apoyo más ajustadas.

Calendario de ejecución:

| Ediciones | Fecha | Inscritos |
|-------------|------------|-----------|
| 1ª edición: | 20/03/2020 | 177 |

Webinar 2: Orientaciones y aplicaciones prácticas con Collaborate

El objetivo de este encuentro era dar pautas y orientaciones técnico-pedagógicas a los profesores sobre el uso de la herramienta *Blackboard Collaborate* para impartir videoseSIONES de clase de manera síncrona con los alumnos o bien para grabar y compartirlas con ellos de manera asíncrona. Esta herramienta está incorporada en la plataforma Moodle de la Universidad

El contenido del webinar era eminentemente práctico, dando una serie de recomendaciones básicas de uso de *Collaborate*, y mostrando diversas funcionalidades para dinamizar las sesiones de clase con los alumnos.

Calendario de ejecución:

| Ediciones | Fecha | Inscritos |
|-------------|------------|-----------|
| 1ª edición: | 24/03/2020 | 57 |
| 2ª edición: | 25/03/2020 | 71 |
| 3ª edición: | 26/03/2020 | 74 |

Webinar 3: Orientaciones y aplicaciones prácticas con Kaltura

Este webinar se centró en la aplicación didáctica que tienen los vídeos educativos y las herramientas necesarias para generar contenido multimedia propio que apoyen a la docencia no presencial. Se trató de una sesión eminentemente práctica en la que se daban una serie de recomendaciones previas a la grabación y se mostraba paso a paso cómo generar presentaciones multimedia con PowerPoint y cómo grabar vídeos en Kaltura (herramienta incorporada en la plataforma Moodle)

Calendario de ejecución:

| Ediciones | Fecha | Inscritos |
|-------------|------------|-----------|
| 1ª edición: | 30/03/2020 | 98 |
| 2ª edición: | 01/04/2020 | 101 |

Webinar 4: Orientaciones para la evaluación no presencial

En este webinar se presentaron las diferentes modalidades de evaluación que la Universidad se planteaba como posibles para el desarrollo de las convocatorias ordinaria y extraordinaria. También se establecieron recomendaciones con objeto de orientar en la toma de decisiones que todo el profesorado tenía que hacer sobre las adaptaciones y cambios en el proceso de completar la evaluación de los estudiantes en un escenario de no presencialidad.

Calendario de ejecución:

| Ediciones | Fecha | Inscritos |
|-------------|------------|-----------|
| 1ª edición: | 03/04/2020 | 225 |

Webinar 5: Desarrollo de exámenes escritos con Moodle (Cuestionarios)

En este webinar se enseñaba a crear exámenes a través de las herramientas “Cuestionarios” y “Tareas” dentro de la plataforma Moodle de Comillas. Se trabajaron los siguientes contenidos generales:

- ajustes del cuestionario,
- creación de preguntas manuales y con plantilla,
- preguntas de desarrollo y tipo test,
- banco de preguntas,
- resultados y corrección.

Calendario de ejecución:

| Ediciones | Fecha | Inscritos |
|-----------|-------|-----------|
|-----------|-------|-----------|

| | | |
|-------------|------------|-----|
| 1ª edición: | 14/04/2020 | 145 |
| 2ª edición: | 14/04/2020 | 133 |
| 3ª edición: | 20/04/2020 | 48 |
| 4ª edición: | 23/04/2020 | 84 |
| 5ª edición: | 02/06/2020 | 45 |

Webinar 6: Uso de *Respondus* para exámenes escritos

Este webinar se centró en el uso de la herramienta de e-proctoring Respondus que Comillas dispone en su portfolio institucional de recursos informáticos y que está asociada al desarrollo de exámenes a través de la herramienta “Cuestionarios” de Moodle. Los contenidos básicos trabajados fueron:

- requisitos que necesitan los profesores y los alumnos para su utilización,
- aspectos básicos de configuración,
- la importancia del desarrollo de simulacros y pruebas piloto,
- recomendaciones para el día del examen y
- pautas para la revisión de los informes que aporta Respondus en los resultados de los exámenes.

Calendario de ejecución:

| Ediciones | Fecha | Inscritos |
|-------------|------------|-----------|
| 1ª edición: | 15/04/2020 | 103 |
| 2ª edición: | 15/04/2020 | 120 |
| 3ª edición: | 21/04/2020 | 46 |
| 4ª edición: | 24/04/2020 | 54 |
| 5ª edición: | 03/06/2020 | 35 |

Webinar 7: Desarrollo de exámenes orales

En este webinar se trabajaron las posibilidades que ofrecen las herramientas *Blackboard Collaborate* y *Microsoft Teams* en la administración de diferentes tipos de pruebas orales para evaluar a los alumnos. Los contenidos fundamentales fueron:

- simulación de una sala de examen oral y de una sala de espera con Blackboard Collaborate,
- configuración de una sala de examen con Microsoft Teams y
- elementos básicos para el desarrollo de defensas de TFG/TFM con ambas herramientas.

Calendario de ejecución:

| Ediciones | Fecha | Inscritos |
|-------------|------------|-----------|
| 1ª edición: | 17/04/2020 | 87 |
| 2ª edición: | 04/06/2020 | 40 |

1.3. ACCIONES ESPECÍFICAS SOBRE EL OBJETIVO 2

O2. Elaborar y poner a disposición de todo el profesorado documentos generales de orientación, fichas de consulta y material audiovisual de carácter autoformativo sobre el cambio en las estrategias pedagógicas y el uso y aprovechamiento de los recursos tecnológicos necesarios para la docencia y la evaluación de los aprendizajes on-line.

Las acciones emprendidas para la consecución de este objetivo se desarrollaron en dos niveles fundamentales:

- NIVEL 1: Elaboración de documentos de orientaciones generales comunes para el desarrollo de las tareas de adaptación tanto a la docencia como a la evaluación no presencial. Estos documentos planteaban el marco general de funcionamiento planteado por la Universidad en esos ámbitos.
- NIVEL 2: Elaboración y puesta disposición del profesorado de fichas de consulta y material audiovisual específico para la consulta y la autoformación sobre el

adecuado uso de los recursos tecnológicos disponibles y su correcta aplicación metodológica en la evaluación y la docencia.

1.3.1. Acciones de NIVEL 1

Dirigidos por las autoridades académicas, el Equipo de apoyo a la docencia no presencial elaboró los siguientes documentos de carácter general que se alojaron en la intranet de la universidad.

- **“Orientaciones básicas para desarrollar temporalmente las asignaturas en formato no presencial”.**

En este documento se establecen las instrucciones, orientaciones y recomendaciones básicas para proceder a una rápida adaptación de la docencia de las materias a un escenario de no presencialidad. También se hace una presentación inicial de los principales recursos técnicos y tecnológicos de que se dispone en Comillas para sostener esa adaptación.

- **“Consideraciones para la evaluación no presencial”**

Este documento establece una serie de consideraciones y vías generales de actuación para que el profesorado tenga un marco y unas orientaciones para afrontar el desarrollo de la evaluación final de las asignaturas en un formato no presencial, estableciendo los procedimientos para planificar la realización de las evaluaciones finales en formato no presencial, mediante el uso de determinadas modalidades y con el uso de las herramientas correspondientes.

- **“Guía para la Evaluación Final No Presencial”**

Se trata de un documento navegable e interactivo en el que se recogen, de manera organizada y autoinstructiva, todos los recursos y materiales que el profesorado pueda necesitar consultar y utilizar para preparar sus actividades de evaluación final del alumnado.

1.3.2. Acciones de NIVEL 2

El Equipo de apoyo a la docencia no presencial fue elaborando a lo largo del proceso de confinamiento una importante cantidad de fichas de consulta y píldoras de video con las instrucciones para el uso de las diferentes herramientas tecnológicas de la Universidad.

Todos estos materiales, junto con las grabaciones de los webinars descritos ya en las acciones del Objetivo 1, se pusieron a disposición del profesorado de manera organizada y sistemática en la plataforma Moodle de Comillas, en el curso: “Materiales básicos de apoyo para desarrollar la docencia no presencial”. Los apartados fundamentales de este espacio y que permiten organizar su contenido son:

- Acceso y organización general
- Crear contenido
- Actividades (consultas, encuestas, cuestionarios y tareas)
- Videos y audio
- Herramientas de comunicación
- Agrupamientos, restricciones y visibilidad
- Evaluación
- Grabaciones de webinars

Estos materiales han tenido una gran importancia para el adecuado afrontamiento por parte del profesorado de los retos del nuevo escenario, ya que han permitido amplificar el alcance de las actividades formativas síncrona en la medida en que posibilitaban, tanto la consulta previa, como el repaso y resolución de dudas posteriores a las acciones formativas de manera autónoma.

1.4. ACCIONES ESPECÍFICAS SOBRE EL OBJETIVO 3

O3. Establecer cauces de apoyo y asesoramiento ágiles para la atención a las dudas y dificultades del profesorado en sus procesos de adaptación a la docencia y la evaluación no presencial.

Para la consecución de este objetivo se desarrollaron dos actuaciones diferentes pero complementarias para apoyar y atender al profesorado en todo el proceso:

- **Establecimiento de canales de apoyo y resolución de problemas:**

Desde el primer momento de la crisis se establecieron dos canales de atención a las dificultades que pudieran tener los profesores en el desarrollo de sus nuevas tareas:

- Una dirección de correo electrónico para la resolución de dudas de carácter más metodológico o pedagógico, tanto para la toma de decisiones de cambio como para una correcta utilización de las diversas herramientas tecnológicas en las tareas docentes: docencia@comillas.edu. Esta dirección estaba atendida por los equipos de ICE y de la UAID.
- Un formulario para la realización del soporte técnico e informático que es realizado por el STIC a través de este medio: [Formulario online CAU-JIRA](#)

- **Tutorías grupales de asesoramiento para profesores**

A partir del momento en que se había desarrollado una gran cantidad de actividades formativas, se puso en marcha este instrumento de apoyo y orientación al profesorado en forma de espacios de tutoría grupal a través de *Collaborate*. Los profesores debían inscribirse en ellas informado de la duda o problema que estaban encontrando. Los diferentes miembros del Equipo de Apoyo se dividían para atender dichas dudas organizadas por tipos, en el mismo espacio de la videoconferencia, permitiendo una atención más profunda y específica a las necesidades de cada profesor.

Calendario de ejecución:

| Ediciones | Fecha | Inscritos |
|-------------|------------|-----------|
| 1ª edición: | 05/05/2020 | 35 |
| 2ª edición: | 06/05/2020 | 25 |
| 3ª edición: | 13/05/2020 | 30 |
| 4ª edición: | 19/05/2020 | 28 |
| 5ª edición: | 26/05/2020 | 25 |

2. PLAN DE ACTUACIONES FORMATIVAS EN EL ESCENARIO 2 (CURSO 20-21)

Partiendo de la base del intenso trabajo de formación desplegado para atender al escenario docente no presencial, del notable nivel de transferencia y capacitación conseguido por el profesorado en este período y de las estructuras y recursos de apoyo ya definidos y probados, Comillas afronta el inicio del curso 20-21 planteando el desarrollo de un modelo docente que busca mantener el mayor nivel posible de presencialidad tanto física como normativa:

- Presencialidad física: aquella en la que el alumno asiste en persona al aula o a cualquier otro lugar físico habilitado para impartir docencia en la Universidad.
- Presencialidad normativa: aquella en la que el alumno asiste de manera síncrona e interactiva a través de Internet. Esto supone la interacción entre el profesorado y el alumnado y la concurrencia de ambos en el mismo tiempo y en un mismo lugar, ya sea este físico o virtual. Por lo tanto, la comunicación síncrona mediante herramientas de videoconferencia o de chat (Collaborate, Teams, Moodle...) potenciará el desarrollo de este tipo de presencialidad.

En este escenario aparece como elemento novedoso el desarrollo de la docencia en un formato de bimodalidad simultánea que va a requerir una especial atención desde el punto de vista de la formación y el entrenamiento de los profesores a un nuevo escenario. No obstante, Comillas se plantea este reto como una posibilidad de seguir mejorando el desarrollo general de la docencia y de posibilitar mejoras e innovaciones que faciliten el aprendizaje de los estudiantes.

2.1. OBJETIVOS BÁSICOS

El plan de acciones formativas para afrontar los retos del desarrollo de curso 20-21 en un escenario de restricciones de la capacidad de reunión persigue los siguientes objetivos fundamentales:

- O1. Consolidar los aprendizajes y niveles de capacitación metodológica y tecnológica conseguida por el profesorado en el escenario anterior.
- O2. Capacitar al profesorado en el desarrollo de la docencia bimodal simultánea en el marco de las decisiones tomadas por Comillas para su realización.

- O3. Mejorar el diseño y el uso de recursos didácticos asíncronos para un desarrollo homogéneo de las materias tanto en sus momentos presenciales como en los no presenciales.

2.2. ESTRATEGIAS Y ACCIONES FORMATIVAS

Como se ha comentado anteriormente, las estrategias y acciones que se plantean en el marco de este plan, están también apoyadas en la estructura de funcionamiento generada para el afrontamiento del escenario de docencia no presencial del curso 19-20. Se pueden distinguir tres tipos de acciones diferenciadas para el desarrollo de la formación del profesorado para el nuevo escenario del modelo combinado de docencia:

- Webinars de carácter general referidos a las **“Orientaciones sobre el escenario docente 2020/21”**. Se trata de la actividad inicial del proceso formativo y está dirigida a todo el profesorado, desarrollándose en formato de gran grupo (límite de 200 asistentes inscritos)
- **Sesiones formativas** de 2 o 3 horas de duración con grupos más reducidos (50-60 inscritos) a través de videoconferencia, que tratarán sobre elementos y recursos específicos para el desarrollo de la docencia tanto en sus fases síncronas como asíncronas.
- **Sesiones de ensayo en el aula bimodal** de carácter presencial y eminentemente prácticas con grupos reducidos (5-10 asistentes)

Toda la formación será reconocida y certificada por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad, en el marco del programa de formación permanente del profesorado universitario de Comillas.

2.2.1. Webinar de carácter general: “Orientaciones sobre el escenario docente 2020/21”

El carácter de este webinar es fundamentalmente informativo, buscando compartir con la comunidad universitaria las bases y las condiciones generales que van a presidir el desarrollo de la docencia en el inicio del curso que viene. El webinar se va a realizar siguiendo el modelo bimodal desde una de las aulas habilitadas para ello, de forma que el

profesorado tenga la experiencia de usuario que van a tener los estudiantes a lo largo del curso.

El contenido que se trabaja en la actividad formativa se centra en las cuatro bases fundamentales que van a sostener el escenario docente combinado:

- Condiciones institucionales, normativas y de criterio del modelo
- Condiciones técnicas especiales para el desarrollo de la docencia y del aula bimodal
- Orientaciones metodológicas básicas para el desarrollo de la docencia obtenidas a partir de los simulacros realizados
- Presentación del plan general de formación y apoyo para el profesorado

2.2.2. Sesiones formativas

Las sesiones formativas, por su carácter más formativo, se van a realizar con un menor número de profesores (entre 50 y 60), a diferencia del webinar general que es de carácter más masivo (200 personas).

Estas sesiones se dirigen a colectivos de profesores diferenciados en función del nivel de competencia tecnológica y metodológica adquirido previamente en el período anterior. Por otro lado, en el marco del cumplimiento de los objetivos del plan de formación, podemos distinguir tres tipos de sesiones en función de su mayor o menor orientación a la capacitación para los momentos síncronos o asíncronos del modelo combinado de docencia. Todo ello sin ser excluyentes por cuanto lo aprendido en cualquiera de ellas puede ser usado, en mayor o menor medida, en cualquiera de los momentos del desarrollo de la docencia. Los tres tipos que podemos diferenciar son:

- Grupo 1: Sesiones más orientadas al desarrollo síncrono de las sesiones de clase
- Grupo 2: Sesiones más orientadas a la preparación y desarrollo de los momentos asíncronos o no presenciales
- Grupo 3: Sesiones de carácter transversal

A continuación, se describe más concretamente el objeto, contenidos y destinatarios de cada una de las sesiones programadas.

Sesión 1: Impartir videoclases – Collaborate básico (Grupo 1)

Destinatarios: profesores que NO estén familiarizados con la herramienta para impartir videoclases o que solo la usen para tareas de gestión (reuniones de equipo, videollamadas...)

Contenidos

- Configurar la videoclase en Moodle y gestionar la grabación
- Orientaciones metodológicas:
 - Índice de contenidos
 - Gestión de la comunicación (personalización, micro/cámara, notificaciones...)
 - Gestión de roles e intervenciones
 - Gestión del tiempo
 - Cierre: avisos/recordatorios importantes
- Funcionalidades:
 - Compartir contenidos (archivos, aplicaciones o navegador/escritorio)
 - Uso de la pizarra e interacciones básicas (sondeos y reacciones)
- Simulación de una miniclase

Sesión 2: Impartir videoclases – Teams básico (Grupo 1)

Destinatarios: profesores que NO estén familiarizados con la herramienta para impartir videoclases o que solo la usen para gestión (reuniones de equipo, videollamadas...).

Programa

- Configurar, programar y grabar una reunión.
- Orientaciones metodológicas (común a Collaborate básico):
 - Índice de contenidos
 - Gestión de la comunicación (personalización, micro/cámara, notificaciones...)

- Gestión de roles e intervenciones
- Gestión del tiempo
- Cierre: avisos/recordatorios importantes
- Funcionalidades:
 - Sala de espera
 - Compartir contenidos (archivos/aplicaciones o navegador/escritorio)
 - Uso de la pizarra e interacciones básicas (WhiteBoard, OneNote)
- Simulación de una miniclase

Sesión 3: Seguridad y legalidad tecnológica (Grupo 3)

Este webinar trata de dar a conocer o recordar las indicaciones mínimas en materia de seguridad TIC y cumplimiento de normativa en Protección de Datos Personales que un profesor debe ser consciente y cumplir. Más aún cuando la digitalización de la docencia en particular, y de la vida en general, ha crecido exponencialmente en esta nueva situación, estando ahora más expuestos que nunca a riesgos de seguridad y a incumplimientos normativos. Todo ello nos puede llevar a problemas de privacidad, confidencialidad, integridad, reputación y legalidad. El objetivo último de este webinar sería, por tanto, la preparación para intentar mitigar esos riesgos.

Destinatarios: todo el profesorado

Contenidos

- Información privada que almacenan tus dispositivos y sistemas
- La importancia de las contraseñas ¿Son suficientes las contraseñas?
- No esperes a tener un problema para realizar copias de seguridad
- Cómo fiarse de páginas web, noticias, plataformas y servicios en nube
- Phishing: el fraude que intenta robar nuestros datos personales y bancarios
- Cómo mejorar mi conexión de Internet y securizarla.
- Aspectos a tener en cuenta si guardo mi información personal en la nube
- Compartir por Internet de forma segura
- Conceptos básicos de hacking y análisis forense de las TIC

- Definición de datos personales
- Condiciones en que puedo pedir y tratar los datos personales
- Sistemas que puedo usar para tratar datos personales

Sesión 4: Creación de vídeos y audios. PowerPoint y Kaltura (Grupo 2)

En esta sesión formativa se verá la aplicación didáctica que tienen los vídeos y los audios (podcast) para las clases asíncronas. A través de las herramientas de Kaltura y PowerPoint, daremos una serie de recomendaciones previas a la grabación y se mostrará paso a paso como generar esos recursos audiovisuales.

Destinatarios: docentes que quieran realizar vídeos y podcast para su asignatura del próximo curso.

Contenidos:

- Aplicaciones didácticas de los vídeos / presentaciones
- Recomendaciones antes de grabar
- Herramientas:
 - PowerPoint
 - Insertar Audio en una diapositiva
 - Grabación de la pantalla
 - Incluir vídeos en presentaciones a través de URL
 - Generar archivo final y cómo subirlo a Moodle
 - Kaltura
 - Gestión en Moodle y TV Comillas
 - Uso de Kaltura Capture
 - Edición de vídeos

Sesión 5: Prepara tu asignatura en Moodle para el escenario bimodal (Grupo 3)

En esta sesión formativa se consolidarán aquellos conocimientos y destrezas que, como docentes, tenemos que ajustar para sacar el máximo potencial a las nuevas herramientas

integradas en Moodle y que nos ayudarán tanto para la parte del aprendizaje síncrono como asíncrono. Se hará un breve repaso de lo que se mantiene y de aquello que es novedoso de cara al próximo curso.

Destinatarios: todo el profesorado, pero especialmente aquel con menor nivel de manejo de la plataforma Moodle

Contenidos:

- Tareas previas para preparar la asignatura (crearla, importar contenidos, grupos de clase, Guía Docente, dividir asignatura);
- Organización de contenidos (secciones y bloques, visibilidad, calendario de Moodle, Collaborate y Teams, grabaciones, asistencia);
- Herramientas de comunicación (participantes, foro, seguimiento)

Sesión 6: Presentaciones efectivas. PowerPoint (Grupo 1)

En esta sesión se repasarán y reforzarán los aspectos importantes para realizar presentaciones impactantes y a la vez muy sencillas con las herramientas que te ofrece PowerPoint. Se incidirá en la importancia de generar buenas presentaciones para maximizar el alcance de las explicaciones tanto para el grupo de estudiantes con presencia física como para el alumno presencial remoto.

Destinatarios: docentes que quiera profundizar o mejorar sus presentaciones en PowerPoint para sus clases. Es recomendable realizar esta sesión formativa antes de realizar el curso Presentaciones Efectivas con Genially.

Contenidos:

- Objetivo y funcionalidad
- Diseño vs. Decoración
- Tipos de presentaciones
- Planifica y estructura el contenido. Pautas
- El poder de la imagen.
 - Recomendaciones sobre el uso de Imágenes, infografías, fondos y plantillas.

- Banco de imágenes, infografías e iconos.
- Texto.
- Tipos de fuente y tamaño
- Pautas para ajustar el contenido en una diapositiva
- Círculo cromático. Combinación de colores.
- Animaciones y transiciones

Sesión 7: Presentaciones efectivas. Genially (Grupo 2)

Genially es una herramienta que permite generar contenidos interactivos sin necesidad de programar y sin tener conocimientos de diseño. Es decir, se pueden diseñar infografías, diseños interactivos, presentaciones, mapas, micrositos, etc. con el típico interfaz de "arrastrar y soltar".

Destinatarios: cualquier profesor que quiera conocer la herramienta. Se recomienda haber realizado la sesión 6 sobre “Presentaciones efectivas. PowerPoint” y es necesario darse de alta en la aplicación antes del desarrollo de la actividad.

Contenidos

- Entender qué es Genially: la fórmula del éxito
 - Bases de la herramienta: interactividad, animación, integración y Storytelling
 - Blending Learning Experience. (Aprendizaje Mixto)
 - Design Thinking (Esquemático vs. Lineal)
 - Inspiración y casos reales
 - Visualización del Panel
 - Editor: primeros pasos con ejemplo práctico
 - Integraciones (Video- imagen- mapa- gif- slides)
 - Compartir con alumnos, Microsoft Teams o Google Classroom.
 - **Caso práctico:** Pasar un contenido propio (guía didáctica, índice de contenido, presentación.....) creado con la plataforma Genially y donde se embeba al menos 1 video, 1 imagen gif, 1 texto, 1 slide

Sesión 8: Impartir videoclases – Collaborate avanzado (Grupo 1)

En esta sesión se profundizará en las posibilidades que ofrece Collaborate para el desarrollo específico de una clase bimodal.

Destinatarios: profesores que ya tengan un nivel básico de manejo de Collaborate y quieran profundizar o repasar algunas de sus funcionalidades

Contenidos:

- Orientaciones:
 - Presentaciones efectivas y apoyos visuales interactivos: PowerPoint y Genially
 - Cuestionarios en directo: Pear Deck
- Funcionalidades:
 - Gestión de las *breakout rooms*: asignar tiempos, roles, tareas y recursos por grupos de trabajo
 - Puestas en común ágiles: turnos de portavoces en sesión plenaria
- Simulación de una miniclase en Collaborate

Sesión 9: Impartir videoclases – Teams avanzado (Grupo 1)

En esta sesión se profundizará en las posibilidades que ofrece Teams para el desarrollo específico de una clase bimodal.

Destinatarios: profesores que ya tengan un nivel básico de manejo de Teams y quieran profundizar o repasar algunas de sus funcionalidades

Contenidos:

- Orientaciones:
 - Presentaciones efectivas y apoyos visuales interactivos: PowerPoint y Genially
 - Cuestionarios en directo: Pear Deck

- Funcionalidades:
 - Gestión de los Grupos de Trabajo: asignar tiempos, roles, tareas y recursos por grupos.
 - Puestas en común ágiles: turnos de portavoces en sesión plenaria
- Simulación de una miniclase en Teams

Sesión 10: Desarrollo de recursos y actividades asíncronas grupales (Grupo 2)

Ante las dificultades que puede ofrecer el contexto del aula bimodal para el desarrollo de trabajos grupales, colaborativos o cooperativos, esta sesión preparará al profesorado para poder desarrollar este tipo de acciones en el contexto de las actividades asíncronas no presenciales.

Destinatarios: profesores que tengan un nivel medio de manejo de Moodle.

Contenidos:

- Desarrollo y preparación de tareas grupales en Moodle
- El uso de blogs, wikis y foros
 - Pautas y recomendaciones para un uso efectivo

Sesión 11: Desarrollo de recursos y actividades asíncronas individuales (Grupo 2)

Moodle proporciona un amplio abanico de posibilidades para preparar y desarrollar actividades que estructuren el trabajo del alumno en los momentos no presenciales y posibiliten un mejor y más profundo aprendizaje.

Destinatarios: profesores que tengan un nivel medio de manejo de Moodle.

Contenidos:

- Ajustes básicos para las actividades
- Preparación de tareas en Moodle
- Elaboración de cuestionarios y sondeos

Sesión 12: Evaluación y seguimiento de los alumnos en Moodle (Grupo 3)

En esta sesión formativa se consolidarán aquellos conocimientos y destrezas de las herramientas integradas en Moodle y que ayudarán para evaluar a través de la plataforma y a revisar informes de alumnos, actividades, grupos, etc.

Destinatarios: profesores con un nivel medio de manejo de Moodle (cuestionarios, actividades, tareas grupales e individuales...)

Contenidos:

- diferentes sistemas de calificación,
- retroalimentación de aprendizaje,
- generación y exportación de informes de asistencia y de foros;
- configuración la nota final de la asignatura;
- automatización de procesos...

2.2.3. Sesiones de ensayo

Sesiones dirigidas por el Equipo Docente de Apoyo para que profesores de distintos centros y titulaciones de la universidad puedan realizar simulaciones del desarrollo básico de una clase en formato bimodal, en las aulas con los recursos técnicos apropiados. Se trata de que el profesorado tenga una experiencia directa previa al inicio del curso y pueda ensayar los cambios y adaptaciones que requiere dar una clase a la vez en directo con un grupo en el aula y retransmitida por videoconferencia a un grupo en remoto.

El objetivo es que el profesor se acostumbre a manejar los planos de la cámara, a la gestión de la interacción con y entre los alumnos presenciales físicos y remotos, al uso de la herramienta de videoconferencia en el aula y, sobre todo, se haga consciente de las diferencias que esta situación va a exigir a las formas de preparar y gestionar las dinámicas de clase.

Proceso de desarrollo: para conseguir llegar al máximo número posible de profesores la dinámica de realización de estas sesiones de ensayo seguirá las siguientes pautas:

- Los centros deberán seleccionar un número de profesores para la realización de estos ensayos que posteriormente ejercerán de replicadores y multiplicadores de este tipo de sesiones con profesores de su propio centro.
- El Equipo de Apoyo a la Docencia no Presencial establecerá un calendario de sesiones de ensayo iniciales para estos grupos de profesores seleccionados
- Posteriormente, cada centro tendrá que organizar la secuencia y el calendario de las sesiones de réplica con el resto del profesorado que impartirán los propios compañeros “replicadores”

2.3. CALENDARIO Y TEMPORALIZACIÓN

2.3.1. Calendario general

En función de los tipos de actividades formativas el calendario general de desarrollo del plan se establece inicialmente de la siguiente manera:

- Webinars de carácter general referidos a las “**Orientaciones sobre el escenario docente 2020/21**”:

Período previsto de ejecución: 19 de junio al 24 de junio.

- Desarrollo de las **Sesiones formativas** sobre elementos y recursos específicos para el desarrollo de la docencia tanto en sus fases síncronas como asíncronas.

Período previsto de ejecución: 25 de junio al 23 de julio y 24 de agosto a 4 de septiembre.

- Realización de las **Sesiones de ensayo** de la acción docente del profesorado en el aula bimodal:

Período previsto de ejecución: 2 de julio al 23 de julio y 24 de agosto a 4 de septiembre.

2.3.2. Calendario planificado o ejecutado hasta la fecha

Se presenta en este apartado el calendario concreto de la formación ya planificada junto con las acciones ya ejecutadas a fecha de hoy.

- Webinars **“Orientaciones sobre el escenario docente 2020/21”**

Calendario de ejecución:

| <i>Ediciones</i> | <i>Fecha</i> | <i>Inscritos</i> |
|------------------|--------------|------------------|
| 1ª edición: | 19/06/2020 | 197 |
| 2ª edición: | 23/06/2020 | 116 |
| 3ª edición: | 24/06/2020 | 90 |

- Sesión formativa 1: **Impartir videoclases – Collaborate básico (Grupo 1)**

Calendario de ejecución:

| <i>Ediciones</i> | <i>Fecha</i> | <i>Inscritos</i> |
|------------------|--------------|------------------|
| 1ª edición: | 25/06/2020 | 60 |
| 2ª edición: | 26/06/2020 | 60 |

- Sesión formativa 2: **Impartir videoclases – Teams básico (Grupo 1)**

Calendario de ejecución:

| <i>Ediciones</i> | <i>Fecha</i> | <i>Inscritos</i> |
|------------------|--------------|------------------|
| 1ª edición: | 25/06/2020 | 60 |
| 2ª edición: | 26/06/2020 | 60 |

- Sesión formativa 3: **Seguridad y legalidad tecnológica (Grupo 3)**

Calendario planificado

| <i>Ediciones</i> | <i>Fecha</i> | <i>Inscritos</i> |
|------------------|--------------|------------------|
| 1ª edición: | 29/06/2020 | 60 |
| 2ª edición: | 01/07/2020 | 60 |

- Sesión formativa 4: **Creación de vídeos y audios. PowerPoint y Kaltura (Gr 2)**

Calendario planificado

| <i>Ediciones</i> | <i>Fecha</i> | <i>Inscritos</i> |
|------------------|--------------|------------------|
|------------------|--------------|------------------|

| | | |
|-------------|------------|----|
| 1ª edición: | 29/06/2020 | 60 |
| 2ª edición: | 30/06/2020 | 60 |

- Sesión formativa 5: **Prepara tu asignatura en Moodle para el escenario bimodal** (Grupo 3)

Calendario planificado

| <i>Ediciones</i> | <i>Fecha</i> | <i>Inscritos</i> |
|------------------|--------------|------------------|
| 1ª edición: | 30/06/2020 | 60 |
| 2ª edición: | 10/07/2020 | 60 |

- Sesión formativa 6: **Presentaciones efectivas. PowerPoint** (Grupo 1)

Calendario planificado

| <i>Ediciones</i> | <i>Fecha</i> | <i>Inscritos</i> |
|------------------|--------------|------------------|
| 1ª edición: | 01/07/2020 | 60 |
| 2ª edición: | 02/07/2020 | 60 |

- Sesión formativa 7: **Presentaciones efectivas. Genially** (Grupo 2)

Calendario planificado

| <i>Ediciones</i> | <i>Fecha</i> | <i>Inscritos</i> |
|------------------|--------------|------------------|
| 1ª edición: | 02/07/2020 | 60 |
| 2ª edición: | 03/07/2020 | 60 |

- Sesión formativa 8: **Impartir videoclases – Collaborate avanzado** (Grupo 1)

Calendario planificado

| <i>Ediciones</i> | <i>Fecha</i> | <i>Inscritos</i> |
|------------------|--------------|------------------|
| 1ª edición: | 06/07/2020 | 60 |
| 2ª edición: | 07/07/2020 | 60 |

- Sesión formativa 9: **Impartir videoclases – Teams avanzado** (Grupo 1)

Calendario planificado

| <i>Ediciones</i> | <i>Fecha</i> | <i>Inscritos</i> |
|------------------|--------------|------------------|
| 1ª edición: | 06/07/2020 | 60 |
| 2ª edición: | 07/07/2020 | 60 |

- Sesión formativa 10: **Desarrollo de recursos y actividades asíncronas grupales**
(Grupo 2)

Calendario planificado

| <i>Ediciones</i> | <i>Fecha</i> | <i>Inscritos</i> |
|------------------|--------------|------------------|
| 1ª edición: | 08/07/2020 | 60 |
| 2ª edición: | 09/07/2020 | 60 |

- Sesión formativa 11: **Desarrollo de recursos y actividades asíncronas individuales**
(Grupo 2)

Calendario planificado

| <i>Ediciones</i> | <i>Fecha</i> | <i>Inscritos</i> |
|------------------|--------------|------------------|
| 1ª edición: | 08/07/2020 | 60 |
| 2ª edición: | 09/07/2020 | 60 |

- Sesión formativa 12: **Evaluación y seguimiento de los alumnos en Moodle** (Grupo 3)

Calendario planificado

| <i>Ediciones</i> | <i>Fecha</i> | <i>Inscritos</i> |
|------------------|--------------|------------------|
| 1ª edición: | 13/07/2020 | 60 |
| 2ª edición: | 14/07/2020 | 60 |

Finalmente, cabe señalar que esta planificación temporal de las actividades estará sujeta a modificaciones y ampliaciones según la demanda y las necesidades surgidas durante el

proceso. En este sentido, en el marco del calendario ofertado, se ha reservado la segunda quincena de julio y el periodo entre el 24 de agosto y el 4 de septiembre para la replicación de los cursos que hayan sido más demandados y, también, para la oferta de alguno nuevo de acuerdo con otras necesidades de formación que se detecten conforme con los procedimientos de solicitud de formación que tenemos implantados en nuestro sistema interno de garantía de la calidad.

ANEXO II: PLAN DE PREVENCIÓN PARA EVITAR CONTAGIOS DE LA COVID-19 EN COMILLAS

[Ver documento adjunto](#)